

## INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Gobierno da cumplimiento a las metas de Resultado y Producto contenidas dentro del eje estratégico 1, **SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CIUDADANIA Y CULTURA DE PAZ PARA LOGRAR LA PROSPERIDAD.** Conformado por las Dimensiones de Desarrollo: Seguridad Ciudadana, Derechos Humanos, Participación Comunitaria, tiene injerencia en la dimensión de desarrollo Gestión del Riesgo, que hace parte del eje estratégico 2, **DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENADO PARA LOGRAR LA PROSPERIDAD.** Adicional, participa apoya y tiene injerencia en el cumplimiento de metas en las Dimensiones de Desarrollo: Sópó saludable, primera infancia e infancia, adolescencia, población con condiciones diferenciales, enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género y mujer y género, que componen el eje estratégico 3, **CALIDAD DE VIDA PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.** De la misma manera, participa en el cumplimiento de metas dentro del eje estratégico 4: **CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD,** en la Dimensión de desarrollo: Infraestructura vial y transporte y en el eje estratégico 5: **ADMINISTRACIÓN CON EQUIDAD, TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD.** En las Dimensiones de Desarrollo: Información y Comunicación y Calidad del Servicio al Cliente

**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN  
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

**1. DATOS GENERALES:**

**A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE:** DINA LUZ FRANCO GONZALEZ

**B. CARGO:** SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA

**C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL):** MUNICIPIO DE SOPÓ

**D. CIUDAD Y FECHA:** ENERO 1 DE 2016 A DICIEMBRE 31 DE 2019

**E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:** 1 DE ENERO DE 2016

**F. CONDICION DE LA PRESENTACION:** INFORME DE GESTIÓN PERIODO DE GOBIERNO 2016-2019

**2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:**

**Informe resumido sobre el estado en el que se recibió la Secretaría con corte a 31 de diciembre de 2015**

**SEGURIDAD:** No se realizó proceso de empalme ni existe acta correspondiente por parte del funcionario saliente de la administración 2012 - 2015, razón por la cual se levantó un registro de lo existente en la Secretaría de Gobierno en el siguiente sentido: se recibe un centro de monitoreo ubicado frente a la sala de audiencias del Juzgado, sin ventilación, con operación de 13 cámaras ubicadas en distintos puntos del Municipio; con respecto al parque automotor de la Policía se reciben 3 camionetas y 10 motocicletas, 35 unidades de policías, no se encontraba conformada la red de apoyo, ni los libros de minuta para realización de los patrullajes de la policía, en cuanto a estructura se recibe la estación de policía Sopó, estación de policía Briceño y Caí Meusa

**GESTION DEL RIESGO:** Elementos y equipos de gestión del riesgo: se encontró denuncia por 2 robos en las graderías del coliseo de una planta eléctrica y otros elementos los cuales por vencimiento de términos no se pudieron reclamar las pólizas, se encontraron en abandono una parte en las graderías del estadio Municipal en donde no se tenía control de los mismos y por tal motivo no se recibieron dichos elementos hasta cuando se contó con una bodega para lograr tener el control; una carpa 8 x 8 verde la cual se encontraba botada a la intemperie en la escuela policarpa junto con la motobomba de 8 pulgadas la cual no contaba con batería ni la válvula de pie y las mangueras totalmente deterioradas tanto la de succión como la de salida.

El archivo documental desordenado no estaba en ningún proceso de calidad y el archivo digital no estaba organizado en carpetas, no existe claridad en los procesos de reducción del riesgo, iniciando nuevamente a realizar los seguimientos, los decretos de conformación del consejo Municipal de gestión del riesgo y del fondo municipal de gestión del riesgo pero no se encontró el decreto de adopción de la estrategia municipal de gestión del riesgo a nivel comunitario se encontró evidencia de capacitaciones pero los salones comunales no contaban con planes de contingencia para los eventos de afluencia de público ( plan tipo o para cada actividad) y tampoco el plan comunal de emergencias, no se encontró inicialmente el que el municipio está inscrito en el programa de las naciones unidas mi ciudad resiliente, el cual tiene una clave para poder realizar el reporte y los avances y a la fecha no se ha logrado recuperar y se está reportando a través de la unidad administrativa especial para la gestión del riesgo de desastres.

Archivo documental: No estaba cumpliendo con ningún proceso de archivo teniendo que entrar a realizar su clasificación y proceso para el inventario y transferencia documental. No se le dio continuidad al Imacenamiento en las diferentes carpetas para lo cual se debió seleccionar los diferentes archivos en las diferentes carpetas.

Inventario: No se pudo recibir los elementos de Bodega, ya que estos estaban en la bodega de las graderías del Estadio a donde no podía tener un control de estos elementos. A mediados de 2017 se pudo contar con una bodega en la Policarpa pero al traer dichos elementos no coincidía con el inventario de Almacén con un faltante en herramientas, adicionalmente no se recibió ningún inventario o acta de entrega de ningún elemento o equipo y en el inventario de almacén figuran un radio motorola y una cámara fotográfica, estos no fueron entregados a mi cargo, el teléfono celular que recibí y que es propiedad de la Gobernación no tiene cargador.

Plan Municipal de Gestión del Riesgo: El Plan municipal de Gestión del Riesgo y la conformación del CMGRD y el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo contaban con el Decreto de adopción o conformación, pero la Estrategia de Respuesta a Emergencias no fue adoptada por decreto. No se adoptó el estudio de riesgos adelantado en el 2011 y el estudio de actualización del PBOT estaba demandado por incumplimiento, sumado a la formulación y adopción del POMCA demoró el proceso de contratación de los nuevos estudios.

Red de Apoyo: Contaba con radios 2 metros funcionando a punto a punto para lo cual requerían de puentes entre los diferentes integrantes para dar o recibir la información y la cobertura no era de todas las veredas. El contrato para la adquisición de repetidor, radios y frecuencia estaba demandado por incumplimiento.

La Alcaldía contaba con un repetidor el cual por daño fue llevado al técnico de la Calera (Nelson Gavilán), al cual no le cancelaron la reparación y se encuentra en su poder; La Alcaldía no contaba con frecuencia del MINTIC.

**COMISARIA DE FAMILIA:** A corte 31 de diciembre de 2015 se recibió la Comisaria de Familia contaba con el funcionamiento y la atención de asuntos propios de familia según el marco legal tramitando diligencias de conciliación en materia de alimentos y derechos conexos a favor de niños, niñas y adolescentes, tramite a medidas de protección y para los casos de vulneración de derechos se apertura procesos administrativos. A partir de inicios de noviembre del año 2015 se reorganizó la Dependencia a fin de brindar la adecuada atención a los casos solicitados y brindada prioridad y su efectiva aplicación procesal a los asuntos en materia de protección a NNA, mujeres gestantes adultos mayores y personas con discapacidad mental que se encontrasen en situación presunta de vulneración o riesgo a sus derechos.

A partir del año 2016 y a la fecha y con la entrada en vigencia del plan de desarrollo “Seguridad y Prosperidad” se realizó un trabajo de fortalecimiento profesional dinamizando las acciones de la comisaria de familia y apoyando a la Secretaria de Gobierno.

**INSPECCION DE POLICIA:** A corte 31 de diciembre de 2015 se recibió la inspección de policía con funcionamiento de la ordenanza 014 de 2005, para los procesos policivos en general y procesos especiales de acuerdo a la Ley 232 de 1995, para funcionamiento pleno de los establecimientos de comercio; Decreto Municipal 131 de 2008, para el tema de tenencia responsable de animales en el Municipio de Sopó.; se trabajó con una comparendera ambiental para sancionar lo concerniente al tema de recursos naturales; Ley 140 de 2014, el cual reglamenta la publicidad política exterior; y por último el Decreto Municipal 522 de 1971, para el tema de control de Hacinamiento.

**DERECHOS HUMANOS, MUJER Y GÉNERO:** Antecedentes 2016: Considerando que la Coordinación de Derechos Humanos, Mujeres y Equidad de Género, según archivos existentes, fue creada como dependencia en 2017, en el marco de las metas PMD “Seguridad y Prosperidad 2016-2020” con misión, visión, objetivos específicos y un coordinador a cargo, los antecedentes registrados en 2016 corresponde a los soportes de construcción de la Política de las mujeres y a las metas de formación en derechos humanos con colegios.

**PARTICIPACION COMUNITARIA:** Durante la vigencia anterior y a corte 31 de diciembre de 2015, la Administración Municipal, contaba con el funcionamiento de la presente dependencia la cual se encarga del trabajo en conjunto con las Juntas de Acción Comunal, así mismo como realizar el enlace entre las entidades gubernamentales y las organizaciones comunitarias, se realizaban programas de capacitación específicamente en normatividad comunal, contabilidad y formulación de proyectos, se realizaba un trabajo de acercamiento entre las JAC'S y la Administración Municipal en eventos importantes como la celebración del día del campesino. Sin embargo se identificaron falencias en cuanto a la entrega de incentivos, el desarrollo formativo de los dignatarios, reconocimiento del trabajo comunitario y la creación de espacios comunales de participación para Niños, Niñas y Adolescentes.

A partir del año 2016 y con la entrada en vigencia del plan de desarrollo "Seguridad y Prosperidad" se realizó un trabajo de fortalecimiento desde la Oficina de Participación Comunitaria en temáticas importantes y que no se estaban desarrollando, dichos aspectos fueron:

- Convocatorias para entregas de incentivos a las JAC'S
- Capacitaciones, seminarios y diplomados certificados con la Escuela Superior de Administración Pública ESAP.
- Conmemoración del día de la Acción Comunal, con entrega de incentivos.
- Creación, capacitación y acompañamiento de las Minijuntas.
- Enlace entre las JAC'S y la Gobernación de Cundinamarca a través de la gestión, radicación y enlace con la entidad encargada "IDACO".

## **Balance de ejecución de metas del periodo 2016 a 2019**

### **Vigencia 2016**

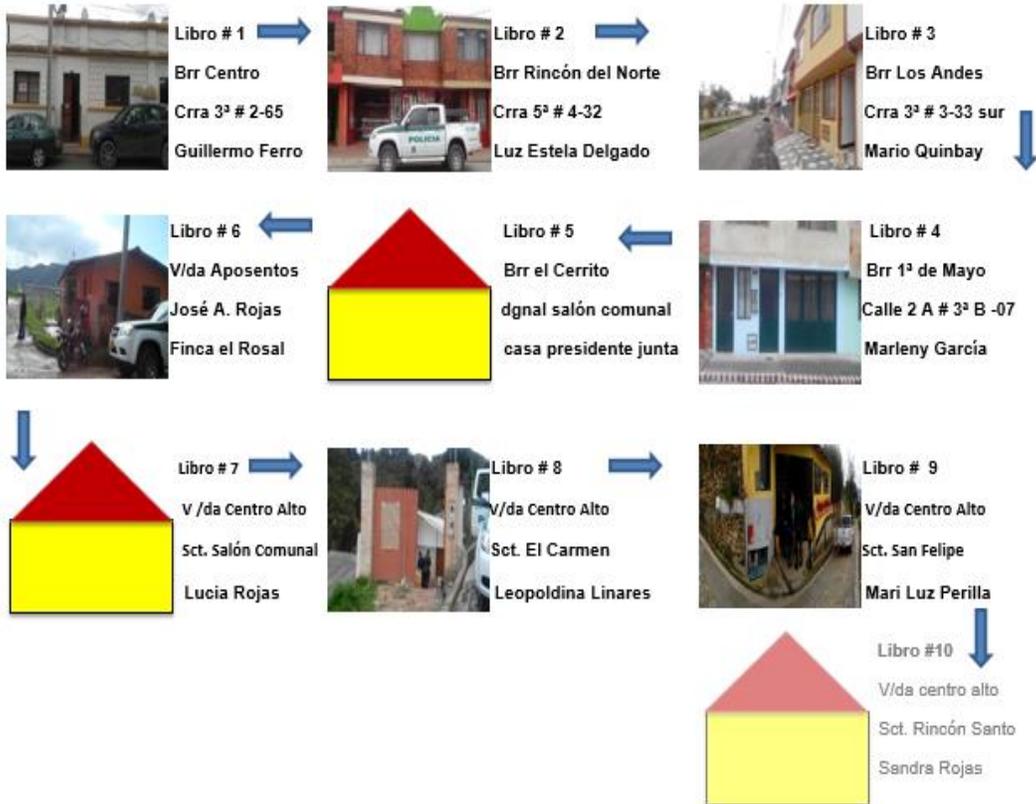
#### **BALANCE DE EJECUCIÓN DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016**

La Secretaria de Gobierno en el primer año de gobierno de la Administración Municipal "Seguridad y Prosperidad" adelanto las siguientes acciones frente al cumplimiento del plan de desarrollo;

#### **SEGURIDAD**

- Mediante Decreto No. 172 del veintiuno (21) de Octubre de 2016, se adoptó e implemento el PLAN INTEGRAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SOPÓ.
- Mediante Contrato No. 2016-0034 se garantizó el funcionamiento de la Coordinación de Seguridad.
- Se dio inicio a la implementación del plan de patrullaje con la construcción del manual de patrullaje, en el que se contemplan todos los ítems para que la Policía Nacional realice patrullajes en todos los sectores y veredas del municipio de Sopó, el cual fue presentado y aprobado en el consejo de seguridad municipal del mes de agosto; así mismo, se ha venido desarrollando la distribución de los libros de patrullaje a los presidentes de juntas de acción comunal llevándose los registros de patrullajes para realizar seguimiento estricto a los mismos por los sectores del Municipio.

## Ubicación de los libros plan de patrullaje cuadrante #1



De acuerdo a los encuentros comunitarios que hemos tenido en las diferentes veredas, donde la gente reconoce el liderazgo de la Administración Municipal y el cambio de

actitud de nuestros policías del Municipio, se resaltan los resultados obtenidos por parte de la Policía en especial el delito de mayor impacto en el Municipio que es el Micro tráfico, así mismo la comunidad nos pide mayor acercamiento al ciudadano, se quejan que la Policía no se baja de las motocicletas, que la Policía no interactúa con ellos, no se da a conocer, por lo anterior y en cumplimiento a una de las tareas del plan de desarrollo de nuestra Alcaldía Municipal en compañía de Secretaria de Gobierno se está realizando la entrega de un libro de revista por parte de la patrulla que conforma el cuadrante donde en compañía del presidente de la junta y la comunidad se elige a un vecino el cual será el responsable de atender al Policía, compartir un par de minutos, atenderse todas las inquietudes, quejas y situaciones de la comunidad. Hasta el momento llevamos entregados 15 libros y entregaremos un total de 32 libros para lograr un cubrimiento total de las juntas de acción comunal de nuestro Municipio.



- En conjunto con la Secretaria de Desarrollo Integral se está desarrollando un programa en Microsoft Access para la recopilación de información acerca de los delitos.
- Se garantizó la mejora continua de la Secretaria de Gobierno con el contrato No.2016-0037.
- Se ha realizado el suministro de combustible y mantenimiento a vehículos que prestan el servicio de patrullaje y mejoran la seguridad el Municipio.
- Adquisición de camioneta tipo panel y patrulla, 4 motos 250 y 2 motos 660 para la Policía Nacional adscrita al Municipio (Pendientes de entrega).



- En compañía de la Policía Nacional y su área de telemática, actualmente se han incluido alarmas de locales comerciales del casco urbano del Municipio al sistema de monitoreo, con la inscripción inicial de 20 comerciantes, teniendo como objetivo la modernización del sistema manejado desde celulares gama baja, y configurados como botón de pánico para que la reacción de la Policía Nacional sea precisa e inmediata en caso de una emergencia.



- Mediante contrato No. 2016-479 se estructuró el diseño de la plataforma tecnológica requerida para la instalación del sistema de video vigilancia ciudadana necesaria para el Municipio.
- Se han realizado los operativos de Toque de Queda en articulación con la Inspección de Policía y el Comando de Estación de Policía de Sopó, en los cuales se tiene un balance positivo acerca de la medida, se han realizado los procesos de sensibilización con los adolescentes y sus padres, quienes se han comprometido frente al cuidado y protección de sus hijos.

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT
Pablo VI	06	09	21	03	06	06	-	-	-	03
Rafael Pombo	04	-	02	-	-	02	-	-	-	02
Violeta	-	-	-	-	-	01	-	-	-	
CEIS	03	-	05	01	02	01	-	-	-	01
Fray Francisco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cooperativo	01	01	-	-	-	-	-	-	-	01
Colombo Andino	02	02	-	-	-	-	-	-	-	
Otros	05	04	07	02	05	05	-	06	-	02
NA	05	-	06	-	01	05	-	-	-	05
TOTAL	26	16	41	06	14	20	-	06	-	14

De la tabla se desprende que en el año 2016 se tiene que 143 personas se han trasladado para proceso de sensibilización en los operativos de Toque de Queda.

Para los días viernes, sábados y domingos cuando el lunes es festivo estamos generando un grupo de 30 policías liderados por el suscrito Comandante de Estación, para realizar el control a los establecimientos públicos con requisas, control de menores, control de ruido, que no utilicen las vías públicas para ingerir bebidas embriagantes, que no ingresen al establecimiento con armas blancas o armas corto punzantes y el cumplimiento al horario en el cierre del mismo. Encontrando una tendencia en aumento a las riñas durante esta temporada después 01:00 de la mañana cuando realiza el cierre de los establecimientos, grupo que cumple un horario desde las 21:00 horas hasta las 03:00 de la mañana donde se han obtenido los siguientes resultados:

- ✓ Menores incumpliendo el decreto
- ✓ No cumplimiento de horarios en los establecimientos
- ✓ Riñas en los establecimientos
- ✓ Personas ingiriendo bebidas embriagantes en los parques
- ✓ Menores al interior de los establecimientos
- ✓ De igual forma se ha llevado a cabo el plan requisas en conjunto con la Policía de Infancia y Adolescencia, en las instituciones públicas y en una privada, con el fin de contra restar el porte de armas blancas, sustancias alucinógenas, cigarrillos, bebidas alcohólicas, dentro de los establecimientos educativos.



6 e  
ona

prohíbe

## CONSOLIDADO INCAUTACIONES 2016



- Se expidió Decreto Municipal No. 090 de 2016 por medio del cual prohíbe el uso del espacio público Municipal para actividades de BMX, SKATE, SKATEBOARDING. Adicionalmente, se realizó a través de la Inspección de Policía control de publicidad exterior



- Se realizaron **468** visitas de establecimientos de comercio en el año 2016,

<b>VIGILANCIA Y CONTROL ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES LEY 232 DE 1995</b>	
VISITAS ESTABLECIMIENTOS	468
CONTRAVENCIONES	141

- Verificación de surtidores de combustible metrología

<b>VERIFICACION DE SURTIDORES DE COMBUSTIBLE</b>	
ENERO-JUNIO	5
JULIO-OCTUBRE	5



- Se aumentó en el pie de fuerza en 16 unidades con la suscripción de los Convenios No. 2016-12, 2016-069.
- Se reactivó el programa de carabineros garantizando su permanencia y funcionamiento mediante contrato de arriendo No. 2016-392, junto con el suministro de alimentación y medicamentos para los equinos de propiedad del Municipio a través del contrato No. 2016-384.
- Se generaron los convenios con el INPEC (CV-No. 2016-082) y el del CESPAS (CV-No. 2016-256).
- Se adoptó la estrategia de recompensas a través del Decreto Municipal No. 029 de 2016, evidenciándose su ejecución en las diferentes actas del comité de orden público adelantadas.
- Actualmente se está realizando el planteamiento teórico y legal para desarrollar los acercamientos con las empresas de seguridad del municipio para la creación y consolidación de las redes de apoyo; de igual manera, se están realizando aproximaciones con la superintendencia de seguridad quien es la encargada de regular y vigilar las mismas.
- En el Municipio existe el frente de seguridad ciudadano que realiza labores de apoyo a la Policía nacional, con 80 personas inscritas de los diferentes sectores, el trabajo que se está realizando actualmente es la conformación y legalización, ya que no se contaba con una conformación organizada y estructurada.
- Se otorgó la distinción cívica “ORDEN AL MERITO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE SOPÓ”, “SEGURIDAD Y PROSPERIDAD” al comandante, Subcomandante, y demás miembros de la Policía Nacional que han apoyado la gestión de la Administración Municipal.



## DERECHOS HUMANOS

- Se generó alianza con la Personería Municipal para la realización de conversatorio y charlas sobre el respeto de DDHH n en torno a las libertades políticas.
- Se promovieron procesos de formación entorno al respeto por los derechos humanos, libertades culturales y políticas.
- En atención al apoyo a las entidades de justicias, centros de conciliación y consultorios jurídicos se participo, en la jornada nacional de la CONCILIATON 2016 adelantada por el Ministerio del Interior. La Secretaria de Gobierno a través de la Comisaría de Familia e Inspección de Policía se unieron a la Jornada de CONCILIATON programada desde el Ministerio de Justicia, dicha actividad se llevó a cabo los días 24 y 25 de Noviembre de 2016 en las instalaciones del centro Comercial y Administrativo Simón Bolívar con los siguientes resultados. Para esta actividad se agendaron 30 citas para los dos días con los siguientes resultados:

Total de citas programadas	30
Total de citas reprogramadas	02
Total de citas no comparecencia	07
Total de citas atendidas	21
Citas Inspección de Policía	11
Actas de Compromiso Inspección de Policía	04
No Asistencia Inspección de Policía	02
Asistencia de una de las partes se reprograma Inspección de Policía	05

- Se acompañó el proceso atípico electoral de Referendo por la Paz.
- Se apoyó a la Registraduría Municipal con el Contrato de presentación de servicios No. 2016-0044.
- Se garantizó el funcionamiento de la Comisaria de familia con la asignación de los recursos para pagos de nómina y demás garantías laborales, aunado que se realizó la contratación de trabajadoras sociales mediante los contratos No. 2016-269 y 2016-299.

## PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

- Asesoría en el proceso de elección de nuevos dignatarios, por medio de las asambleas preparatorias y consultas realizadas en la oficina de participación comunitaria.
- Acompañamiento al proceso de elección de nuevas juntas de acción comunal en el Municipio, realizado el día 24 de abril, sectores cubiertos con acompañamiento 100%.



- Acompañamiento a los sectores por medio de las distintas asambleas, en donde se han tratado temas de: procesos de empalme, problemáticas de tráfico pesado, problemas de convivencia entre vecinos, manejo adecuado de mascotas, rendición de cuentas a la comunidad, procesos de inspección y vigilancia los cuales se realizan en conjunto con el IDACO, actualización de estatutos, (aproximadamente 60 /70 acompañamientos, en 24/ 26 juntas de 32 existentes).
- Apoyo al proceso de conformación de 2 nuevas juntas de acción comunal en el municipio: JAC Los Andes y JAC Zalamea.
- En conjunto con la emisora Sopo Radio se realizaron 35 ediciones del programa “Comunidades en Acción”, en donde las juntas de acción comunal manifestaban principalmente, las necesidades que tienen en cada uno de los sectores, los proyectos y actividades que se pretenden llevar a cabo durante el cuatrienio y distintas informaciones de interés surgidas en cada una de las ediciones.
- Acompañamiento al proceso de elección de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de Sopo “ASOJUCOS”.
- Se inició el proceso de plan de acción a partir del mes de agosto, recepcionando a la fecha 6 planes de acción, a los cuales se le ha venido realizando el respectivo seguimiento.
- Se realizaron 4 capacitaciones en conjunto con el IDACO “Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana”, sobre procesos de elección de dignatarios, funciones de los dignatarios de las acciones comunales, tesorería y manejo de libros contables.
- Se realizó una capacitación en conjunto con el Ministerio del Interior, sobre organización y conciliación comunal.
- Se llevara a cabo capacitación el día martes 29 de noviembre, en conjunto con la ESAP, sobre formulación y presentación de proyectos, donde asistieron 19 juntas de acción comunal
- Se realizará el evento de posesión de los nuevos dignatarios de Juntas de Acción Comunal, del municipio en el mes de Diciembre del presente año.
- Se dio comienzo a la conformación de dos Mini juntas en las veredas de Mercenario y La Violeta, en apoyo con el programa Ludotecas.

## CONVIVENCIA

- Se desarrollaron campañas pedagógicas, preventivas como lo han sido “LA FERIA DEL MAL PARQUEADO” y “TU VIDA ESTÁ EN LA VÍA”, las cuales consistieron en una secuencia de identificación de problemas, registro fotográfico de la problemática, planteamiento y desarrollo de la campaña, conclusiones y seguimiento a los resultados de impacto de las campañas pedagógicas, generando estrategia de sanción social.





Se regulo la tenencia responsable de mascotas mediante el Decreto Municipal No. 281 de 2016.

## GESTIÓN DEL RIESGO

### Eje estratégico: DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENADO PARA LOGRAR LA PROSPERIDAD

#### Dimensión de desarrollo: GESTIÓN DEL RIESGO

Durante la vigencia 2019 desde la Secretaría de Gobierno como coordinadora de gestión del riesgo Municipal, en conjunto y articulación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, grupos de socorro, entidades de salud, seguridad y otros, realizó diferentes actividades bajo los lineamientos del plan de desarrollo, con la finalidad de incorporar medidas para el conocimiento y la reducción (prevención y mitigación) del riesgo tendientes al desarrollo seguro del Municipio, así:

**Meta de producto:** Elaborar y adoptar el estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para el fenómeno de inundación; avenidas torrenciales; remoción en masa; actividades antrópicas en suelo urbano, suelo de expansión urbana y suelo rural.

**Balance:** Se suscribió contrato No. CM-2017-0438, para la actualización del PBOT donde se incluyeron los estudios generales según lo establecido en la Ley 1807 de 2014 de vinculación de gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial, entre ellos los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para el fenómeno de inundación; avenidas torrenciales; remoción en masa en suelo urbano, suelo de expansión urbana y suelo rural, el cual está en revisión por parte de la Corporación Autónoma regional CAR.

**NOTA:** A la fecha continúa igual

**Meta de producto:** Conservar y suscribir convenios con las organizaciones de socorro y atención de emergencias.

**Balance:** Se han suscrito 5 convenios con las entidades como: Bomberos con el D-CV-2019-0005, Defensa civil con el Nro. D-CV-2019-0004, Gas Natural Vigente hasta junio de 2020, Comité de Seguridad Vial Sabana Centro y con CORPAFE que es por 5 años el cual inició en el 2017 y con el Comité de Seguridad Vial los cuales no tienen costo. En el 2017 no se conservó el convenio con Cruz Roja porque la propuesta no incluía formación o atención de emergencias, eventos municipales de afluencia de público y en la propuesta de capacitaciones se pretendía por dos talleres de formación en temas DE Gestión del riesgo para 80 personas cobrar lo que Defensa Civil cobraba por dos meses.

**Meta de producto:** Actualizar el Plan municipal de Gestión del Riesgo cada vez que se requiera.

**Balance:** a 2019, se realizaron los siguientes avances, sin embargo se debe tener en cuenta que para finalizar el cumplimiento de esta meta se debe contar con los estudios de riesgos, los cuales se están adelantando con la consultoría del PBOT;

Avances:

a) En el 2018 se presentó ante la CAR el Plan Municipal de Incendios Forestales; en el 2019 se radicará de nuevo dando respuesta a las observaciones por parte de la corporación, AJUSTÁNDOSE el documento a los requerimientos.

b) Se actualizó e implementó la guía del Plan de Contingencia para eventos de afluencia de público con los lineamientos de la Secretaría de Salud y de Plan de Manejo de Tráfico, logrando que los escenarios cuenten con su plan Tipo y que en las diferentes actividades de las JAC o comunidad en general se acojan a este o presenten el de cada actividad.

Se recibieron o elaboramos los planes de contingencia de eventos en el **2016=21 2017=21 2018=42 2019=52** con un aumento del 82% entre el primer año y el último año. Estos planes de contingencia se envían al grupo de Gestión del Riesgo o a la ya conformada Comisión de Eventos de Afluencia de público para su revisión o verificación en campo.

c) Se expidió el Decreto Modificatorio No. 158 de 2018 de Conformación del CMGRD.

d) el 25 de Noviembre se presentó la Estrategia Municipal de Respuesta ante Emergencias ante el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo quedando pendiente su aprobación y adopción por decreto municipal. Este se desarrolló con la revisión por parte del CMGRD, bajo los lineamientos de la estrategia Departamental. **Con estos documentos se cumple con la meta del 40% de la actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo.**

e) Se está trabajando en el borrador de la actualización del Plan municipal de Gestión del Riesgo bajo los lineamientos del Plan Departamental el cual esta adelantado en un 50% pero es necesario tener la información clara de los estudios de riesgos y la articulación con las metas de la ONU.

**Meta de producto:** Realizar 18 capacitaciones en los diferentes sectores/veredas del municipio sobre prevención y atención de desastres.

**Balance:**

Se han realizado capacitaciones comunitarias (JAC's, Conjuntos residenciales, empresas, a contratistas y funcionarios de la Administración municipal en especial los que manejan grupos grandes de población en los diferentes programas de formación y a los integrantes del CMGRD), así:

En el **2016** se realizaron 12 capacitaciones con una población beneficiada de 700 personas; en el **2017** se realizaron 18 capacitaciones con una población beneficiada de 1004 personas, y en el **2018** se realizaron 8 capacitaciones con 1873 personas beneficiadas y a lo corrido del **2019** se han realizado 7 capacitaciones con 1300 personas beneficiadas, estas en coordinación con las entidades de socorro, Secretaría de Salud municipal, Gas Natural y la Gobernación de Cundinamarca y Comité de Seguridad Vial Sabana Centro.

En Estas capacitaciones se tratan temas de seguridad vial, primeros auxilios, gestión del riesgo (amenaza, vulnerabilidad y evaluación del riesgo, incendios forestales, Cambio Climático y cuidado del Medio Ambiente), comportamientos colectivos ante emergencias (protección ante eventos naturales o antrópicos, evacuación, trabajo comunitario en emergencia (identificación de fortalezas, manejo de los recursos humanos, económicos, equipos y herramientas, entre otros). Durante la vigencia se dictaron 40 talleres en Gestión del Riesgo, 24 en Primeros Auxilios, 1 en Soporte Vital Básico, 3 en Sistema comando de Incidentes, 1 en Evaluación de Daños y necesidades EDAN, 1 denominada Maratón del Riesgo, 1 Primer Respondiente, 2 de ECOCLUBES, 13 en Brigadas de Emergencia, 12 en control de incendios y 4 al CAM Industrial Sopó.

**Meta de producto:** Atender el 100% de las situaciones de emergencia que se presenten en el Municipio.

**Balance:** Se coordinó con las diferentes entidades (Bomberos, ENEL CODENSA, Gas Natural VANTI, Operadores de Telefonía cuando se puede detectar cual es, EMSERSOPO, Acueducto El

Chuscal o PROGRESAR, entre otros), el apoyo a los eventos y emergencias que se han presentado como accidentes vehiculares, caída de árboles o de redes de empresas de servicios (Energía, Telefonía) o daños en redes de distribución (Agua, Gas Natural) y en especial los preventivos para evitar que se presenten.

Durante la vigencia 2018 y 2019 no se declararon situaciones de emergencia por parte del CMGRD, atendiéndose la avenida torrencial que generó el colapso o taponamiento de los colectores los cuales fueron recuperados el mismo día sin generar traumatismos a viviendas o comercio en pérdidas de bienes o enceres ni mucho menos fallas estructurales, por lo cual no fue necesaria la declaratoria de Emergencia.

Durante las marchas o protestas del paro nacional de noviembre se activaron varios PMU (Local, con Concesiones y Departamental), lo que permitió contar con la información puntual para el manejo y alertas tempranas a las diferentes entidades, sin presentarse situaciones delicadas de alteración del orden público.

Si bien en el 2016 se declaró la emergencia ambiental por sequía, con las acciones de mitigación como cierre del parque ecológico Pionono, las alertas a las comunidades y las estrategias implementadas para el ahorro y consumo de agua en el que se incluyó sobrecosto a los excesos de consumo, no se registraron pérdidas agrícolas o ganaderas.

A fecha diciembre 2019 no se han declarado situaciones de emergencia

**Meta de producto:** Adelantar acciones de prevención del Riesgo en por lo menos el 15% de las zonas de alto riesgo que se identifiquen en el municipio

**Balance:** Dentro de las acciones adelantadas en el 2016 a 2019 se encuentran:

#### 1- PLANES DE EMERGENCIA Y DE CONTINGENCIA

- a) Se realizó la Estrategia de Respuesta a Emergencias con los lineamientos de la UAEGRD y articulado con la Estrategia Departamental, esta fue adoptada mediante Decreto 308 del diciembre de 2019 y publicada en la página Web del municipio.
- b) Se realiza el Plan de Contingencia para la emergencia Invernal 2016-2019, de temporada de sequía y el Plan simplificado de Incendios Forestales, este último con los lineamientos del Ministerio del Interior y la CAR.
- c) Se realiza en conjunto con la Secretaría de Salud y las entidades de Socorro el seguimiento de los Planes de Emergencia Escolar, de los cuales el 100% de las instituciones cuenta con el documento y avances en la implementación del plan de Gestión del riesgo Escolar. En el proceso de formulación tanto del plan de Gestión del Riesgo Escolar y PRAE, se ha hecho acompañamiento con la empresa privada Terrano en el CEIS y La Violeta y Pablo VI, la CAR con La Violeta, en coordinación con el Grupo Gestión del Riesgo y la Secretaría de Salud con el aporte con las capacitaciones y simulacros.
- d) A las comunidades se les entregó la guía del Plan Comunal de Gestión del Riesgo y se ha fortalecido con capacitaciones tanto a las comunidades como a empresas (Iglesias, Industria, Comercio, entre otros); así mismo la guía del Plan tipo para los escenarios a donde se desarrollan eventos de afluencia de público, logrando que cada organizador sea público o privado presente su plan de contingencia, viéndose el avance así: **2016= 21, 2017=21, 2018=42, 2019=52**, y que los escenarios Coliseo, los ECI's y CIC de La Violeta, la Casa de La Cultura, Concha Acústica, Salones Comunes de San Agustín, El Chuscal y Meusa. La demás juntas presentan su Plan de Contingencia para cada Evento.
- e) Se han asesorado los planes de contingencia para la realización de eventos de afluencia de público con las entidades públicas y privadas, bajo los lineamientos del SNGRD, de los Ministerios de la Salud y Medio Ambiente, actualizando la guía municipal para Eventos de Afluencia de Público, el Decreto 116 de 2018 referente a las Cabalgatas y 141 de 2019 la cual crea la Comisión Técnica de Eventos masivos y señala los requisitos para la realización de estos en el municipio de Sopó

- f) Se ha hecho la cobertura de eventos en el Municipio de entidades privadas, de la administración o de las JAC en el **2016** de 53, **2017** 111, **2018** de 124 y en el **2019** 148.
- g) Se coordina con las diferentes entidades los apoyos según los requerimientos para cada evento (PONALSAR, Bomberos, Defensa Civil, Policía, Hospital o con entidades privadas).

## 2- PROYECCIÓN DE DECRETOS

a) **En el 2016** se realizó la proyección y publicación de 37 decretos de cierre de vías, 1 proyección de Eventos de afluencia de público (no salió por conflictos con la ley 1801) y decreto 202 prohibición Pólvora; **en el 2017** 47 decretos de cierre de vías, decreto 207 modificadorio del CMGRD, Decreto 025 Alerta Naranja por Incendios Forestales, 026 cierre del Parque Pionono preventivo a Incendios forestales, y 091 alerta naranja por Temporada Invernal; en el **2018** decreto 158 modificadorio del CMGRD , 35 decretos de cierre de vías, Decreto 116 que regula las cabalgatas; en el **2019** Decreto 141 conformación de la Comisión Técnica de Eventos de Afluencia de Público y reglamentario para la realización para los eventos de afluencia de público y 27 decretos de cierre de vías .

## 3- VISITAS DE RIESGOS

a) Con la comisión del Consejo municipal de Gestión del Riesgo de Desastres se realizaron durante la vigencia 65 visitas a predios con riesgo de deslizamiento para la priorización y evaluación por parte del Consejo, así mismo se realiza 1 censo de riesgos en el conjunto Valle Sopó en la que se incluye 1 de conocimiento con la UNGRD y 1 de seguimiento al conjunto Valle de Sopó.

b) Se realizó en el **2018** 2 visitas con la CAR y la Gobernación a zonas de riesgo de deslizamiento o inundación y en el 2019 2 visitas con la CAR a zonas de riesgo por deslizamiento para establecer los puntos para Bioingeniería. En el 2019 dos visitas con CAR Bioingeniería y 1 con la UAEGRD al conjunto Valle Sopó

c) Se ha realizado en el **2018** y **2019** informes a las diferentes dependencias con la identificación de agentes generadores de riesgo para la realización de correctivos (CODENSA, Alcaldía, Gobernación, entre otros). Estos se hacen en conjunto con la Secretaría de Gestión Integral.

d) Durante el **2016** se elaboraron 23 Actas de Gestión del Riesgo y 13 actas de coordinación de eventos; En el **2017** 19 actas del CMGRD y 9 de coordinación eventos municipales; En el **2018** se elaboraron 10 Actas de Gestión del Riesgo y 10 actas de coordinación de eventos; En el **2019** 8 actas del CMGRD y 10 de coordinación eventos municipales y la presenta acta de empalme (**A DICIEMBRE**).

## 4- PROYECTOS

Se elaboran los estudios y diseños de 12 muros de contención los cuales se relacionan al final del proyecto de Bioingeniería.

Se realizó el proyecto de obras de Bioingeniería con la CAR quién brindó la asesoría gratuita y con la Defensa Civil quien suministró la mano de obra, realizando obras de mitigación para la estabilización de taludes, manejo de escorrentías con limpieza de canales y adecuación de trinchos y filtros, y estabilización de la vía vehicular con la adecuación de tubo de drenaje y cunetas conductoras en el año **2018: CENTRO ALTO Sector La Virgen** en los predios La Colina, La Esperanza y del municipio (**3 PREDIOS**); en **BELLAVISTA sector El Mirador** en los predios Los Cerezos, Betania, El Rocío, Las Quintas, Las Mercedes, El Mirador, San Nazario, El Mirador, calle 5#2ª-13 E, Las Mercedes, San Fernando, San Paco, Rosa Bella, Betania(**14 PREDIOS**); en el **2019: CENTRO ALTO sector La Capilla** predios de Cristian Mancera y Florentino Avellaneda; **Sector Salón Comunal** con obra en el salón comunal y **sector El Carmen** predio de Clara Teresa Ávila, realizando obras de mitigación para la estabilización de taludes, manejo de escorrentías con limpieza de canales y adecuación de trinchos y filtros y la estabilización de vía con la adecuación de tubos de drenaje y muro de contención con tablas y postes inmunizados

adelantándose 25 metros de muro de 18 metros proyectados y la comunidad adelantó 7 metros más por su cuenta. **En total 23 predios con una población directa beneficiada en promedio de 180 personas.** Se compraron materiales y se adelantaron obras en la vereda **LA CAROLINA** predios AEIOTU, **quebrada La Carolina**, en el Salón comunal de San Agustín, box curves, predio Henry Puerto y **en el sector Lara** predio de Aurora Rodríguez; **BELLAVISTA** en la cancha del salón comunal de Bellavista y estabilización de la vía del sector González; en el **sector El Mirador** la construcción 20 metros lineales de Gaviones en el predio de Luis Rodríguez (falta terminar de subir el material para continuar con su construcción); en la vereda **EL CHUSCAL** con la adecuación de trinchos y la recuperación de la zona pública aumentando la capacidad del estacionamiento del ECI El Chuscal, a donde fue reutilizada la capa vegetal del estacionamiento en la zona de antigua cantera para la siembra de árboles; en la vereda **GRATAMIRA** predio El Mirador(**1 Predio**). Con estas obras se ahorra un promedio de \$2.000.000 millones en muros que por su complejidad y costo no se había podido asignar recursos y el reemplazo de muros en concreto por bioingeniería en 7 predios a donde se habían realizado estudios y diseños con un ahorro aproximado de \$614'000.000.

MUROS	PRESUPUESTO 2018	AVANCES OBRAS	AHORROS PARCIALES	AHORRO CON BIOINGENIERÍA
PRESUPUESTO DE OBRA -VEREDA BELLAVISTA - SECTOR GOMEZ, ANDREA GARCIA, ELIAS GOMEZ	\$ 101.054.274	BIOINGENIERÍA	\$ 101.054.274	\$ 101.054.274
PRESUPUESTO DE OBRA: VEREDA CENTRO ALTO - SECTOR EL CARMEN , JESÚS ALIRIO ARANDA	\$ 89.572.288	PENDIENTE		
PRESUPUESTO DE OBRA - VEREDA CENTRO ALTO - SECTOR SAN FELIPE, CARLOS ARIAS, RUBEN NOGUERA, JESUS ARIAS, ROCIO MONTAÑO Y ANA SILVIA MALAVER	\$ 93.264.800	CONSTRUYERON POR SU CUENTA	\$ 93.264.800	
PRESUPUESTO DE OBRA: VEREDA CENTRO ALTO - SECTOR EL CARMEN, CLARA TERESA AVILA	\$ 153.464.861	BIOINGENIERÍA	\$ 153.464.861	\$ 153.464.861
PRESUPUESTO DE OBRA - VEREDA CENTRO ALTO - SECTOR LA CAPILLA, FLORENTINO AVELLANEDA	\$ 31.747.079	BIOINGENIERÍA	\$ 31.747.079	\$ 31.747.079
PRESUPUESTO DE OBRA: VEREDA BELLAVISTA - SECTOR EL MIRADOR, FREDDY Y MELCO OSORIO, AGUSTIN GOMEZ	\$ 55.349.317	PENDIENTE		
PRESUPUESTO DE OBRA -VEREDA BELLAVISTA - SECTOR EL MIRADOR, MARIA ISABEL JOYA	\$ 64.448.055	CONSTRUYERON POR SU CUENTA	\$ 64.448.055	
PRESUPUESTO DE OBRA -VEREDA BELLAVISTA - SALON COMUNAL, POLIDEPORTIVO BELLAVISTA	\$ 117.491.206	BIOINGENIERÍA	\$ 117.491.206	\$ 117.491.206
PRESUPUESTO DE OBRA - VEREDA BELLAVISTA - SECTOR GONZALEZ	\$ 135.505.892	BIOINGENIERÍA	\$ 135.505.892	\$ 135.505.892
PRESUPUESTO DE OBRA - VEREDA BELLAVISTA, VICENTE OSPINA	\$ 40.280.830	PENDIENTE		
PRESUPUESTO DE OBRA - VEREDA CENTRO ALTO - SECTOR EL CARMEN, SALON COMUNAL	\$ 51.459.091	BIOINGENIERÍA	\$ 51.459.091	\$ 51.459.091
PRESUPUESTO DE OBRA - VEREDA CENTRO ALTO - SECTOR EL CARMEN, WILMER FANDIÑO SALINAS	\$ 47.500.000	SE CONSTRUYÓ Y ADICIONAL CON BIOINGENIERÍA	CON ADICIÓN \$71'500.0000	\$ 24.000.000
	<b>\$ 981.137.694</b>		<b>\$ 748.435.259</b>	<b>\$ 614.722.404</b>

**TOTAL DE PREDIOS BENEFICIADOS CON EL PROYECTO DE BIOINGENIERÍA 33 de 65 predios identificados VALOR TOTAL DEL PROYECTO DE BIOINGENIERÍA CON MATERIALES Y MANO DE OBRA \$109'000.000.**

Con la construcción de dos muros de contención, las obras de Bioingeniería y acciones mitigación o prevención de riesgos **se supera la meta del 15% de las zonas de alto riesgo que se identifiquen en el municipio, llevándola a un 46,1% de los predios con riesgo de deslizamiento(predios identificados/predios con obras de mitigación).**

Con el dragado de los 23 kilómetros del río Teusacá se mitiga en un 80% la afectación por inundación de los predios ribereños excluyendo los predios que tradicionalmente por bombeo sacan las aguas provenientes de otras fuentes hídricas al río. Queda pendiente el dragado de la zona Puente Sopó a Hatogrande.

Con la donación de 10 tanques de 1000 litros cada uno, se contará con el aprovisionamiento de agua en lugares de difícil acceso vehicular, a donde Bomberos pueda abastecerse en la atención de incendios forestales.

Con la reposición de 6 hidrantes contra Incendio que estaban dañados, el cuerpo de Bomberos podrá atender oportunamente los incendios en el centro poblado de Sopó y Briceño, se instalaron los nuevos en la carrera 3 sur con calle 6 (CORATIENDAS), carrera 3 con calle 2 sur (Supermercado ARA), carrera 3 con calle 4 (Casa familia Fernández), carrera 4 con calle 3 (Antigua Notaría), carrera 4 calle 5 (esquina suroriental), Centro Comercial Cerro Fuerte (Zona de parqueadero costado occidental).

Se aportó dineros desde Gestión del Riesgo y Defensa Civil para la adquisición del monitor de signos vitales para la unidad de rescate de Bomberos.

Con la adquisición de equipos por parte del cuerpo de Bomberos y la donación de equipos por parte de la Gobernación de Cundinamarca y la delegación de Bomberos Departamental, se ha fortalecido la respuesta a incendios forestales especialmente con bomba móvil de gran capacidad, en atención de accidentes o cobertura en eventos de la administración con la adquisición del vehículo de apoyo denominado unidad de rescate, y con la compra de equipos, herramientas y uniformes para atención de incendios estructurales y materiales peligrosos con recursos propios de la Entidad.

Con la construcción de la nueva sala de urgencias, consulta externa, Rayos x, y la adecuación de 2 tubos de 12" para el drenaje de las aguas lluvias la cual era de 4" en el parqueadero de urgencias, se actualiza el Hospital Divino Salvador a estructuras sismo resistentes y se mitiga el riesgo de Inundación.

Con la construcción de la nueva sede del colegio Pablo VI, se mitiga el riesgo a que están expuestos los docentes, estudiantes y demás población por la falla estructural del plantel actual. Con el mantenimiento que desde la Secretaría de obras realiza a los salones comunales, se identificaron varias amenazas estructurales las cuales fueron corregidas.

## **5- PARTICIPACIÓN 5º, 6º, 7º y 8 SIMULACRO NACIONAL**

Se participó con la vinculación de las empresas, las entidades educativas públicas y privadas, la administración municipal en diferentes sedes, los grupos de socorro, entidades de salud y organizaciones comunitarias (JAC, conjuntos residenciales), y con la vinculación de Gas Natural, ACCENORTE, Policía Nacional.

En el **2019** se realizó el 8 simulacro nacional 6 a nivel municipal logrando la participación de 9 entidades educativas, 30 empresas, 4 comunidades con una participación record de 9104 personas a nivel municipal, teniendo en cuenta la participación en el **2016** de 3709 personas, **2017** de 2755 personas y **2018** de 2.925 personas, logrando una participación de la comunidad del 36,56%, la cual comparada con una ciudad como Girardot que reportó 11.000 personas evacuadas, es una cifra considerable y que demuestra la efectividad en los procesos de formación o capacitación comunitaria y del compromiso de las entidades con la Gestión del Riesgo.

Se han apoyado procesos (Planes de emergencia o de Gestión del Riesgo y simulacros en los diferentes colegios (Públicos y privados) y sedes de la administración (Deportes, Cultura), realizando la evaluación de las actividades para el mejoramiento de los procesos como: Felix Samaniego, Monteverdý, Fray Francisco, Cooperativo, AEIOTU, Jardín Carrusel, Pablo VI, CEIS, Rafael Pombo y La Violeta; empresariales como ALPINA, Parque Arauco; y comunitarios Pueblo Viejo, Briceño, La Diana, La Carolina sectores San Agustín, urbanización La Carolina y Jardín del Norte.

Sistemas de Alertas tempranas: se cotizó con la Empresa sistemas de alertas tempranas para inundación, altas temperaturas, calidad del aire entre otros quienes entregan los equipos y guardan

la información en el sistema denominado FORENSIS, el cual puede ser solicitado por la administración en cualquier momento pero los costos de operación son muy altos.

La CAR actualizó los sistemas de medición en el Río Teusacá y Puente Vargas, los cuales llegan en los reportes diarios del IDEAM.

Con las 30 alarmas comunitarias, las cuales son de doble vía, se pueden emitir alertas tempranas a través de los parlantes.

Con la reactivación de la Red de Participación Ciudadana con los 100 radios y la repetidora con frecuencia propia y licencia del Ministerio de Comunicaciones, se cuenta con el mejor mecanismo de alertas tempranas ya que es la misma comunidad la que está reportando directamente a cada una de las entidades los requerimientos de Salud o emergencias.

#### A. Requerimientos especiales

- 1- Avances del Plan Municipal de Gestión del Riesgo municipal. **Secretaría de Gobierno**
- 2- Decreto comisión de Eventos de Afluencia de público. **Secretaría de Gobierno**
- 3- Informe de supervisión del convenio con Bomberos. **Secretaría de Gobierno**
- 4- Informe Asignación o monto por año de la Sobretasa Bomberil. **Secretaría de Hacienda**
- 5- Informe meta 7 del DNP. **Secretaría de Ambiente Natural.**
- 6- La comisión de empalme requiere la información sobre los elementos con que cuenta el CMGRD, a lo que se respondió mostrando el documento inventario Gestión del Riesgo, el cual fue observado a minucia por la Comisión. (Se adjunta copia del Documento).
- 7- La comisión de empalme requiere información sobre cuál fue la última fecha en que se realizó monitoreo que se realizó al Cerro Pio Nono por el riesgo que este implica para el municipio por deslizamiento, a lo que se le informó que no se conoce el estudio técnico detallado del Cerro pionono el cual declare que está en Riesgo, a lo cual se solicita si se conoce de alguno hacerlo llegar para el conocimiento del CMGRD.
- 8- La comisión de empalme solicita información sobre la zona de Riesgo de Centro Alto sector El Carmen con respecto al muro y obras de Bioingeniería que se adelantaron en el predio de Wilmer Fandiño, teniendo en cuenta que no se puede invertir recursos en zonas declaradas en Riesgo. Se responde que el estudio de Riesgos arroja que este sector requiere un manejo especial de riesgo mitigable el cual debe estar asociado al manejo de la cuenca del río Bogotá



## LGTBI

- Planteamiento de estrategias para abordar los temas referentes a derechos a la comunidad LGTBI, concierne a la implementación de una pregunta dentro del formulario de la plataforma de empleo para así poder tener un contexto de la población en el Municipio; adicionalmente, se realizó una jornada de sensibilización acerca de los derechos humanos y más especialmente a la comunidad LGTBI para los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Municipal, por parte del Dr. DAVID ANIBAL GUERRA, Máster en Derechos Humanos.



## MUJER

- Se implementaron algunas acciones de la política de la mujer, brindando talleres a través de charlas y conversatorio con la presencia de la Representante a la Cámara Dra. Clara Rojas en ponencia sobre las libertades individuales y por parte del Dr. DAVID ANIBAL GUERRA, Máster en Derechos Humanos.



- Se realizó la celebración del día de la mujer con la participación de aproximadamente 3000 mujeres.

## Vigencia 2017

### BALANCE DE EJECUCIÓN DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017

La secretaria de Gobierno a continuación procede a realizar un balance de ejecución de cumplimiento de las metas del plan de desarrollo Municipal de la vigencia 2017, para lo cual se

hará descripción por ejes estratégicos y dimensión de desarrollo a cargo de esta dependencia, de la siguiente manera:

1. **Eje estratégico:** SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CIUDADANÍA Y CULTURA DE PAZ PARA LOGRAR LA PROSPERIDAD.  
**Dimensión de desarrollo:** SEGURIDAD CIUDADANA

Para alcanzar el objetivo principal de esta dimensión en cuanto a la promoción de la seguridad, se han venido realizando múltiples de actividades articuladas desde las mismas dependencias de la Secretaria de Gobierno, junto con los diferentes actores de la fuerza pública que operan en el Municipio de Sopó, de la siguiente manera:

- **Metas de producto:** Actualizar e implementar el plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana -PISCC-, fundamentado en la Ley 62 de 1993; Formular e implementar el plan de convivencia y cultura ciudadana.  
**Balance:** Durante el año 2017 y en atención a lo requerido por la Procuraduría mediante circular No. 018 y observaciones realizadas en visita de seguimiento del PISCC por esta entidad, se procedió a la revisión y reformulación del PISCC conforme a los lineamientos dados por la procuraduría expidiéndose el Decreto Municipal No. 037 del 17 de marzo de 2017.
- **Meta de producto:** Elaborar un diagnóstico municipal con el fin de caracterizar la situación de seguridad en el municipio y promover el desarrollo de las acciones pertinentes.  
**Balance:** Con relación a la reformulación del PISCC se procedió a realizar y revisar el diagnóstico Municipal de Seguridad, haciéndose un comparativo desde el año 2015 a 2016.
- **Meta de producto:** Garantizar el funcionamiento de la Coordinación de Seguridad del Municipio de Sopó.  
**Balance:** Para el cumplimiento de esta meta se realizó el proceso de contratación directa del coordinador de seguridad mediante el Contrato No. D-2017-0080.
- **Meta de producto:** Elaborar un plan de recorridos de patrullaje en el municipio de Sopó, garantizando cobertura en los sectores de mayor complejidad.  
**Balance:** En cumplimiento de esta meta se entregaron 25 libros de patrullaje en diferentes sectores y veredas del Municipio de Sopó en el mes de marzo de 2017, los cuales fueron entregados concertados con la comunidad, en el mes de junio se realizó una encuesta de seguimiento del plan de patrullaje las cuales fueron tabuladas y posteriormente analizadas, expidiéndose un plan de mejora en aquellos sitios que se tenía deficiencia en la aplicación del plan de patrullaje.
- **Meta de producto:** Crear un sistema de información sobre el delito para fortalecer los procesos de toma de decisiones y de construcción de políticas públicas  
**Balance:** Durante la vigencia 2017 se logró la creación del sistema delictivo mediante los correos electrónicos de las dependencias involucradas inspección de policía, comando de policía, comisaria de familia, fiscalía local, se pretende para el 2018 realizar ajustes en el sistema creado para tener su óptimo funcionamiento.
- **Meta de producto:** Gestionar la mejora continua del área de gobierno a través de la creación de la Secretaría de Seguridad y el fortalecimiento de la Secretaría de Gobierno en el municipio de Sopó  
**Balance:** Se solicitó ante la Secretaria de Gestión integral la creación de la coordinación de seguridad, adicionalmente se fortaleció la Secretaria de Gobierno con la contratación de dos personas que apoyaron en las diferentes actividades de la dependencia mediante los contratos D-2017-0170, D-2017-0141, así como de la persona cuya función era la de coordinador de seguridad a través del contrato No. D-2017-0080.
- **Meta de producto:** Realizar convenio para adquirir el servicio tecnológico de alarmas residenciales y comunitarias.  
**Balance:** Mediante oficio No. SG-3477-2017 se solicitó al grupo de telemática de la policía asesoramiento técnico frente al sistema de alarmas para poder establecer el sistema de

alarmas más conveniente para el Municipio de Sopó y de esta manera adelantar el proceso contractual pertinente.

- **Meta de producto:** Fortalecer el monitoreo a través de la adquisición de un vehículo aéreo no tripulado (drone) y tres vehículos de transporte ligero (segway) y garantizar su funcionamiento

**Balance:** En la vigencia 2017, se realizó entrega Oficial de los equipos de alta tecnología de un drone y 2 segway los cuales estos últimos se han utilizado para el refuerzo del patrullaje en el casco urbano del Municipio, principalmente en las espacios deportivos, zonas comerciales y gran afluencia mejorando la percepción de seguridad en estos sectores; el drone ha fortalecido la vigilancia en los sectores rurales principalmente utilizándose la mayoría de las ocasiones para verificar la presencia de cambuches en zonas aisladas, y apoyando en los operativos programados por la policía nacional en el Municipio.

#### REGISTRO FOTOGRAFICO



- **Meta de producto:** Adquirir 10 radios de comunicación para la Policía Nacional, 20 radios para comunidad y garantizar el funcionamiento de 60 radios ya existentes.

**Balance:** Mediante el contrato No. SA-2017-0005 se adquirió los elementos de alta tecnología para el Municipio de Sopó, entre los cuales se encontraban 30 radios de comunicación los cuales fueron entregados a la red de apoyo del Municipio y la Policía fortaleciendo la seguridad en todos los sectores y veredas, adicionalmente se cumplió con el trámite ante el Ministerio de Telecomunicaciones la frecuencia para el efectivo funcionamiento de los mismos, frecuencia otorgada por el Ministerio, obteniéndose el 100% de señal en los radios en el Municipio.

- **Meta de producto:** Realizar convenio con el sector comercial del municipio para lograr la inclusión de cámaras de seguridad destinadas a los locales comerciales del municipio, logrando su enlace con el centro de monitoreo.

**Balance:** Para la vigencia 2017 se procedió adelantar el proceso contractual de ampliación del centro de monitoreo necesario para la inclusión de cámaras del sector comercial.

- **Meta de producto:** Adquirir 30 nuevas cámaras de seguridad para fortalecer el centro de monitoreo municipal y garantizar su funcionamiento continuo, tanto de las nuevas como las ya existentes, para mejorar la seguridad del Municipio.

- **Balance:** Mediante licitación No. L-2017-0471 se contrató la implementación de la primera fase del sistema de video vigilancia ciudadana en el Municipio de Sopó, consistente en la ampliación del Centro de Monitoreo, mantenimiento de las cámaras existentes, suministro y puesta en marcha de 8 cámaras para el casco urbano del Municipio.

- **Meta de producto:** Garantizar la permanencia de la Policía Judicial y de Inteligencia en el municipio de Sopó a través de la creación de una oficina permanente.

**Balance:** Durante el 2017 se logró la suscripción del Convenio interadministrativo No. 001 del 25 de Septiembre de 2017 entre la Fiscalía y el Municipio de Sopó unen esfuerzos para garantizar el funcionamiento de la Fiscalía local y de los grupos de investigación de la Policía Nacional.

- **Meta de producto:** Aumentar el parque automotor de la fuerza pública en 6 motos, una camioneta tipo panel y una patrulla y garantizar su funcionamiento y mantenimiento, incluyendo el parque automotor ya existente.

**Balance:** En el mes de marzo de 2017 se realizó la entrega de un vehículo tipo panel, una camioneta tipo platón y seis motos al Comando de Policía fortaleciendo el parque automotor del mismo para la pronta respuesta en las situaciones que se presente, incrementándose también el patrullaje y vigilancia en los diferentes sectores y veredas del Municipio; adicionalmente se adelantaron los procesos contractuales SA-2017-0431 y L-2017-0409 garantizándose el suministro de combustible y mantenimiento para los vehículos de la fuerza pública que prestan su apoyo en el Municipio de Sopó.

#### REGISTRO FOTOGRAFICO



- **Meta de producto:** Gestionar ante el Ministerio del Interior y de Justicia la adquisición de un CAI móvil y garantizar su funcionamiento.

**Balance:** Se realizó la entrega formal del CAI MOVIL el cual ha sido utilizado durante el 2017 en los sectores y veredas donde se dificultaba la presencia de la policía generando mejoramiento en la percepción de seguridad en los mismos, apoyando los diferentes puestos control, realizando vigilancia en los eventos masivos realizados por la administración Municipal.

#### REGISTRO FOTOGRAFICO

Vereda mercenario



Vereda yerbabuena

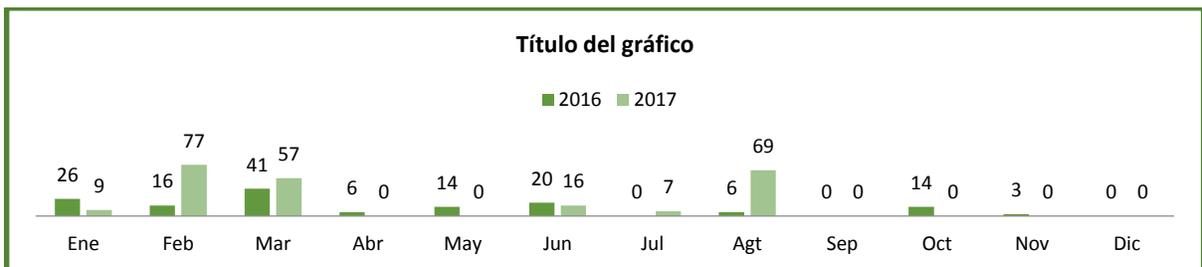


#### VEREDA COMUNEROS



- Meta de producto:** Realizar un convenio con la Policía Nacional para implementar el programa de control del micro tráfico con el uso de caninos anualmente.  
**Balance:** Mediante Oficio No. SG-3479-2017 dirigido al comandante de carabineros de Cundinamarca, se solicitó oficializar el apoyo prestado durante el año 2017 con el uso de caninos en los diferentes operativos de plan colegios para el control de micro tráfico en las Instituciones educativas.
- Meta de producto:** Actualización e implementación de una medida policiva de control para menores que permanecen en espacios públicos en horario nocturno, anualmente.  
**Balance:** Desde la Secretaría de Gobierno se han adelantado las actualizaciones correspondientes al Decreto de Toque de Queda para menores de edad, en concordancia con la Constitución Nacional y la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia. Encontrándose en Vigencia para el año 2017, el Decreto 282 del 29 de Diciembre del año 2016.  
 De los menores de edad involucrados en el incumplimiento del Decreto, se adelantó el proceso de verificación de Derechos y la correspondiente citación de padres de familia y/o representantes legales, a fin de adelantar el taller de sensibilización en temáticas de:

  - Corresponsabilidad
  - Responsabilidad Parental
  - La Mentira como Forma de Violencia
  - Alcances del Trámite de Restablecimientos de Derechos
  - Alcances del SRPA



Adicionalmente a los operativos de control, se han adelantado operativos de requisas en las diferentes instituciones educativas, tanto públicas como privadas diurnas y nocturnas.



- **Meta de producto:** Implementar 24 medidas de prohibición de control al porte de armas blancas y de fuego en conjunto con el Ejército Nacional de Colombia BR-13.  
**Balance:** Durante de la vigencia del 2017 se contó con el apoyo de la motorizada del batallón Tequendama, quienes desarrollaron actividades en el casco urbano y área rural de control y registro de estupefacientes, micro tráfico, armas blancas y de fuego así como generar presencia de seguridad en las diferentes zonas, realizándose 12 operativos teniendo como resultado la desmantelación de 4 cambuches, recuperación de elementos hurtados, incautación de armas blancas.



- **Meta de producto:** Implementar y regular una medida policiva de control de ventas ambulantes y acreditación de vendedores oriundos del Municipio anualmente.  
**Balance:** El 1º de enero de 2016 se sanciono Mediante decreto Municipal N°. 004 de 2016 del 1º de enero de 2016 *“por medio del cual se reglamenta el ejercicio del oficio del vendedor ambulante o estacionario en el municipio de sopó y se dictan otras disposiciones”*. Que dentro del cual regula todo lo concerniente a vendedor ambulante y vendedor estacionario que dentro del cual se le otorga permisos máximos por un año a un miembro del núcleo familiar, en la vigencia 2017 se otorgaron 17 permisos a personas residentes del Municipio de Sopó y cumplen con los requisitos establecidos en el Capítulo II del Decreto 004 de 2016. Permisos que se les otorgo para superar contingencias económicas dentro de su núcleo familiar mientras que realizan el proceso de vinculación

con la Secretaria de Desarrollo Económico y Agrario, para que puedan ser vinculados a diferentes empresas o bien se puedan formalizar como empresa.

A continuación se presenta un consolidado de incautaciones del 2017, es de aclarar que las incautaciones desde el mes de junio de 2017 disminuyeron considerablemente por entrar a regir la Ley 1801 de 2016 en la cual se le otorga derechos a la policía nacional para la destrucción del bien incautado.

<b>CONSOLIDADO</b>	<b>NÚMERO DE PIEZAS</b>	<b>Nº. UNIDADES</b>
Incautaciones	256	
Armas blancas	20	Unidad
Bazuco	56	Gramos
Bicicleta	52	Unidad
CD	24	Unidad
Celulares	63	Unidad
Cocaína	129	Gramos
Comestibles	245	Unidad
Frutas	4	Unidad
Flores	5	Unidad
Limpiones	22	Unidad
Marihuana	151	Gramos
Memoria USB	10	Unidad
Taladros	7	Unidad
Volantes	120	Unidad
Afiche publicitario	6	Unidad
Agujeteros	18	Unidad
Automóvil	1	Unidad
Bolsa para basura	18	Unidad
Patinetas	22	Unidad
X Box 2	2	Unidad
Volantes	125	Unidad
Patinetas	3	Unidad
Sombreros	50	Unidad

Aguardiente	5	Unidad
Cerveza en Lata	160	Unidad
Cajetilla de Cigarrillos	5	Unidad

Además, se ha evidenciado una mejoría en cuanto a la disminución del comercio flotante, el control completo de los vendedores Ambulantes y la preocupación de estadía de personas extrañas al Municipio ofreciendo sus productos en aras de buscar una solvencia económica o pues bien de buscar la comisión de algún Delito.

Por último se muestra el encabezado del Decreto municipal 004 de 2016 del 1º de enero de 2016.

- **Meta de producto:** Implementar una medida de control de uso del espacio público anualmente.

**Balance:** Con la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 se establece en su Capítulo II “Del cuidado e integridad del espacio público”, logrando imponer 130 comparendos durante el año 2017, adelantándose el respectivo Proceso Verbal Abreviado por medio del cual se logra recuperar el Espacio Público, que establece la misma norma en mención.



- **Meta de producto:** Adoptar e implementar una medida policiva de control del hacinamiento en el Municipio de Sopó anualmente.

**Balance:** En cumplimiento de lo establecido en el Decreto No. 0059 de 01 de Julio de 2010 Por medio de cual se regula todo lo concerniente al control de Hacinamiento, dentro de la vigencia 2017 se adelantaron visitas articuladas con los dos inspectores de policía, delegado de personería, delegado de secretaria de planeación, dos delegados de secretaria de salud, delegado de Comisaría de Familia, cuerpo de bomberos y policía, encontrándose una vivienda con Hacinamiento.

Para lo cual con el equipo de trabajo, nos dirigimos a la vereda mercenario donde se inspeccionaron tres (03) viviendas las cuales se encontraban en condiciones óptimas de habitabilidad, seguidamente nos dirigimos a la vereda Bellavista evidenciándose hacinamiento puesto que las personas dormían en colchonetas pegadas una a la otra, ropa en cuerdas sobre las colchonetas, aproximadamente cinco personas por habitación, en una

vivienda que cuenta con dos alcobas un baño y una cocina, una planta posterior que cuenta con dos alcobas un baño y una cocina.

Así con estos operativos se garantiza la vivienda digna en condiciones de habitabilidad, seguridad, salubridad y respetando los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



- **Meta de producto:** Realizar 480 visitas a establecimientos comerciales anualmente.  
**Balance:** En la vigencia 2017 en coordinación con la policía nacional, Bomberos, Comisaria de Familia y Técnico de Salud se realizaron visitas a Establecimientos de Comercio dentro de la Jurisdicción del Municipio de Sopó, y con todo ello se lograron en total **403 visitas**.



- **Meta de producto:** Realizar 5 jornadas de calibraciones de pesas y medidas y 5 jornadas de volumetría anualmente.  
**Balance:** Dentro de la vigencia 2017 se lograron realizar 9 jornadas de calibraciones de pesas dejando fuera de funcionamiento 4 básculas para que posteriormente deban ser calibradas; también se realizaron 4 jornadas de volumetría en la estaciones de servicio PDSA Sopó, Brío Pueblo Viejo, Mobil en Briceño y ESSO vía la Caro. Se verifican los surtidores y en tres de las cuatro estaciones se procede a calibrar posteriormente se imponen los sellos de seguridad de Verificado dejando constancia en carpeta.



- Meta de producto:** Aumentar el pie de fuerza municipal en 10 unidades y garantizar la presencia de la Fuerza Pública en todos los sectores del Municipio.

**Balance:** Con la entrega de los equipos tecnológicos y el aumento del parque automotor en el Municipio de Sopó se aumentó el pie de fuerza de patrulleros profesionales en 5 unidades, fortaleciendo en número las unidades en el Comando de Policía; adicionalmente se garantizó la suscripción de convenios interadministrativos con el Departamento de Policía de Cundinamarca para el fortalecimiento de la fuerza pública en el Municipio garantizándose la presencia de 03 auxiliares de policía y 05 auxiliares regulares, mediante los Convenios No. D-CV-AP 031-2017 y 049-2017; para un total 13 unidades adicionales aumentando el pie de fuerza Municipal.
- Meta de producto:** Reactivar el programa de carabineros de la Policía Nacional para las zonas altas del municipio y garantizar su funcionamiento.

**Balance:** Se garantiza la presencia del grupo montado de carabineros del Municipio de Sopó, apoyando con el arriendo de un inmueble para la vivienda de los carabineros mediante el contrato No. D-2017-0169, el cual en la actualidad cuenta con 5 unidades; adicionalmente se apoya con la manutención y cuidado veterinario de los equinos del Municipio celebrando el contrato No. S-MC-2017-0490.
- Meta de producto:** Crear el programa de carabineritos con el apoyo del grupo de carabineros del municipio.

**Balance:** Durante la vigencia de 2017, y junto con el apoyo del Grupo Montado de Carabineros del Municipio de Sopó, se adelantó la instrucción a 30 niños, niñas de las veredas altas como carabineritos, adelantándose para su graduación el proceso contractual No. S-MC-2017-0519 cuyo objeto era el del suministro de 30 uniformes con destino a los niños y niñas integrantes del programa carabineritos.



- **Meta de producto:** Realizar un Convenio con el INPEC y el Centro de Atención Judicial para el menor infractor anualmente.

**Balance:** Para el cumplimiento de esta meta, la Secretaría de Gobierno adelantó el Convenio de Apoyo Interinstitucional con el CESPAs contrato No. 254 DE 2017, cabe aclarar que con la suscripción del presente convenio se da cumplimiento con la meta de crear un hogar de paso para el menor contraventor, ya que la destinación y funcionamiento se surten con el mencionado convenio; así como suscripción del Convenio con INPEC No. 082-2016.
- **Meta de producto:** Crear una estrategia de recompensas por información suministrada frente a los productores y distribuidores de sustancias psicoactivas (micro tráfico), aplicando extinción de dominio de acuerdo a la Ley 1708 de 2014, cuando sea procedente y aplicarla anualmente.

**Balance:** Durante la vigencia 2017 se adoptó la estrategia de pago de recompensas aprobado mediante el Decreto Municipal No. 029 de 2016, apropiándose los recursos para tal fin proceso contractual 4757 de 2017, realizándose el seguimiento y aprobación por el comité de orden público durante todo el año, siendo una estrategia que ha aportado grandes resultados para la captura efectiva de personas por el delito de micro- tráfico en el Municipio de Sopó; por último y en conjunto con la Dirección de Extinción de Dominio de la Fiscalía de Cundinamarca, policía judicial-SIJIN se realizaron tres (03) extinciones de dominio a inmuebles ubicados en la jurisdicción del Municipio (02 de la Vereda el Mirador y 01 en Cerro Fuerte), causando un gran impacto dentro de la comunidad Sopoña.
- **Meta de producto:** Conformar una Red de apoyo municipal, promover un sistema efectivo de denuncia y garantizar su funcionamiento anualmente.

**Balance:** Se garantizó el funcionamiento de la red de apoyo adicionalmente con la dotación suministrada con el suministro de los radios de telecomunicación, aumentando la red de apoyo a 150 personas de la comunidad vinculada a este programa de la policía, obteniendo grandes resultados en los diferentes sectores y veredas del Municipio gracias a la continua y constante comunicación con las autoridades administrativas y policivas del Municipio.
- **Meta de producto:** Garantizar el funcionamiento de la Red ciudadana, mediante la vinculación de por lo menos 80 personas.

**Balance:** La estrategia conjunta con el Comando de Policía implementada para la puesta en funcionamiento de la red ciudadana consistió a través de la herramienta de grupos de la app de whatsapp, donde se crearon 20 grupos de seguridad en los diferentes sectores y veredas del Municipio, los cuales permiten una conexión permanente entre la comunidad, policía y administración municipal para reportar situaciones sospechosas, delictivas en cada sector y con una pronta respuesta por parte del comando de policía; estrategia que ha aportado grandes resultados con la captura en flagrancia de bandas delincuenciales dedicadas al hurto residencial.
- **Meta de producto:** Crear y fortalecer los frentes de Seguridad Comunitaria en 25 juntas de acción comunal del Municipio.

**Balance:** Se establecieron 25 frentes de seguridad con las diferentes empresas de seguridad y vigilancia privada a través de los coordinadores de seguridad de las mismas, de los diferentes conjuntos cerrados, parcelaciones, empresas con funcionamiento en los diferentes sectores y veredas del Municipio.
- **Metas de producto:** Crear la Escuela de Seguridad y garantizar su funcionamiento en el Municipio, capacitar a través de la Escuela de Seguridad a 400 personas en seguridad y Crear e implementar una Escuela de Convivencia en el municipio de Sopó, promoviendo la divulgación de pedagogías para la paz al interior de la familia y la comunidad, buscando la comunicación asertiva.

**Balance:** Para el cumplimiento de estas metas se trabaja desde diferentes estrategias una es la capacitación, instrucción que se le brinda a los NNA del Municipio con los programas

de la policía nacional, como la policía cívica juvenil con un total de 60 NNA y los carabineritos con 30 NNA para un total de 90 niños, niñas y adolescentes vinculados en procesos de formación en temas de seguridad, convivencia, derechos humanos; adicionalmente se trabajó en una herramienta autodidáctica para las personas vinculadas en la red de apoyo y JAC del Municipio, brindando conocimientos en convivencia, prevención de delitos, código de policía, resolución pacífica de conflictos, derechos humanos, gestión del riesgo, el cual se encuentra en periodo de implementación de su primera fase.

**Eje estratégico:** SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CIUDADANÍA Y CULTURA DE PAZ PARA LOGRAR LA PROSPERIDAD.

**Dimensión de desarrollo:** DERECHOS HUMANOS

La Oficina de Derechos Humanos, mujer y enfoque de género durante la vigencia 2017 dio cumplimiento con las metas del plan de desarrollo con la realización de varias actividades, fijación de lineamientos técnicos de la siguiente manera:

- **Meta de producto:** Realizar 4 alianzas estratégicas para la divulgación efectiva de la cultura por el respeto por los DDHH, la inclusión y el respeto por las libertades individuales, religiosas, culturales y políticas.

**Balance:** A través de la Coordinación de la Oficina de DDHH, mujer, enfoque de género; se realizó la gestión para generar alianzas estratégicas logrando tener 4 alianzas Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo, la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de la Gobernación de Cundinamarca, la Personería Municipal y la Gerencia para la Atención de Grupos Étnicos y Comunidades LGTBI de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social de la Gobernación de Cundinamarca.

Con la alianza estratégica con la Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo se realizaron diferentes encuentros con el fin de definir e implementar las acciones de cooperación técnica por parte de la dupla territorial que acompaña al Departamento de Cundinamarca, en los temas relacionados con los derechos de las mujeres y las personas de los sectores sociales LGBTI. En un encuentro, se contó con la participación de la Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia de la Secretaría de Gobierno del Distrito Capital, quien se encargó de socializar la estrategia de acompañamiento psicopedagógico implementada en la Casa Refugio LGBTI.

Por medio de la alianza estratégica con la Personería Municipal se adelantaron diferentes encuentros con el objetivo de expresar el interés de continuar con la alianza estratégica y el desarrollo de acciones conjuntas y articuladas de promoción y difusión de los derechos humanos en el Municipio, entre las que encuentran: asesoría jurídica a mujeres víctimas, promoción de la denuncia, jornadas de conciliaciones extrajudiciales, gestión con la Federación Nacional de Personeros – FENALPER, entre otras acciones.

Una vez constituida la alianza estratégica con la Gerencia para la Atención de Grupos Étnicos y Comunidades LGTBI de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social de la Gobernación de Cundinamarca, se participó en diferentes reuniones en las que se definieron acciones de movilización social de reconocimiento de derechos de las personas con identidades de género y orientación sexual no normativa. En estos encuentros, se socializó la estrategia “Sopó Diverso”, en donde el gerente reconoció y exaltó el trabajo adelantado por el Municipio de Sopó en aportar a la garantía de derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI e informó que tomarían la experiencia y la replicarían en los diferentes Municipios del Departamento de Cundinamarca. Por último, se promovió la participación de personas de los sectores sociales LGBTI del Municipio de Sopó en el Café Multicolor y la Mesa de Trabajo Multicolor de la Provincia Sabana Centro. Estos encuentros permitieron la identificación de las principales problemáticas y necesidades en relación con

los derechos a la vida y seguridad, educación, salud, trabajo, participación, cultura, recreación y deporte, como también la definición de acciones orientadas a la transformación de las mismas.

Se coordinó con la alianza estratégica con la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de la Gobernación de Cundinamarca la participación del Municipio en diferentes reuniones con la Gerencia de Mujer Rural de la Secretaría de la Mujer de la Gobernación de Cundinamarca. Se revisó la respuesta del requerimiento del estado de la atención de la mujer rural en Sopó. Se realizaron las respectivas observaciones para ajustar la respuesta. Este requerimiento permitió alimentar una caracterización de la mujer rural e Sopó elaborada por el equipo de trabajo de la oficina de DDHH junto con otras dependencias. Así mismo, se logró programar una nueva alianza con ASOCOLFLORES y la Gobernación de Cundinamarca para realizar un proceso de formación en Derechos Humanos y prevención de violencias contra las mujeres que trabajan en los cultivos de flores de Sopó. También se participó en reuniones con la Gerencia de Políticas Públicas de la Secretaría de la Mujer de la Gobernación de Cundinamarca, con el objetivo de revisar el Acuerdo No. 005 de 2017, que establece la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género. Así mismo, se compartieron elementos técnicos para la elaboración e implementación del plan de acción de esta política pública.

- **Meta de producto:** Crear y poner en funcionamiento la Coordinación de DDHH adscrita a la Secretaría de Gobierno.

**Balance:** Mediante el contrato de prestación de servicios No. D-2017-0182, cuyo objeto consistía en “Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Secretaria de Gobierno del Municipio de Sopó en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones encaminadas a la promoción, difusión, atención y restablecimiento de derechos humanos de la población, en especial lo relacionado con niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas del conflicto armado, entre otros; en el marco de la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la Alcaldía Municipal.”, se logró poner en funcionamiento la coordinación de DDHH quien tiene a su cargo el seguimiento de políticas públicas y el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo en sus dimensiones de DDHH, comunidad LGTBI y Mujer y género, obteniendo un gran avance en cada uno de los proyectos estipulados para el Municipio de Sopó, logrando reconocimientos importantes desde otras entidades.

- **Meta de producto:** Fortalecer y mantener anualmente el Observatorio de Familia para consolidar los procesos de toma de decisiones y de construcción de Políticas Públicas.

**Balance:** Desde la Secretaría de Gobierno se adelantó el proceso de Contratación a través de Licitación Pública, en la cual salió elegida la Corporación Yraka, Contrato No. CM-2017-0469, entidad de amplia trayectoria en la ejecución de programas sociales la cual adelantó el proceso Consultoría para la elaboración de Diagnóstico y Formulación del Observatorio de Familia a implementar en el municipio de Sopó, teniendo como fases:

1. Levantamiento del Diagnóstico o línea base: En fuente primaria y secundaria acerca del estado actual de las familias y problemáticas asociadas a las mismas.
2. Estudio Cualitativo: Las familias desde la mirada de las familias del municipio de Sopó.

A partir de lo anterior, se generó el diseño de los lineamientos conceptuales, técnicos, investigativos y sociales para la implementación del Observatorio de Familias de Sopó.



Adicionalmente con el trabajo adelantado con las familias y los diferentes grupos focales, se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 035 de 2017 proferida desde la Gobernación de Cundinamarca, en donde se solicitaba una serie de matrices con información específica del municipio para la contribución en el ejercicio de la Política Pública Departamental de Familia.

- **Meta de producto:** Promover procesos de formación sobre los derechos de los niños y las niñas, y la mujer generando espacios de participación social favoreciendo a cerca de 1000 niños, niñas y mujeres.

**Balance:** Se participó en diferentes jornadas de fortalecimiento técnico con profesionales de la Comisaría de Familia en las cuales se abordaron temas relacionados con las generalidades del enfoque de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos de las personas LGBTI e incorporación del enfoque de género en la atención.

Se diseñó y ejecutó a través de la Coordinación de la Oficina de DDHH la metodología del taller “En Sopó, las niñas y los niños desde la primera infancia hasta la adolescencia tenemos derechos a ser felices”, con el objetivo de intercambiar y compartir experiencias significativas, aprendizajes e historias asombrosas desde el juego y la diversión acerca de las realidades y los derechos de niñas, niños y adolescentes en Sopó. Este taller se realizó con las integrantes y los integrantes de la Escuela Cívica Infantil de la Policía Nacional.

Se Participó en la actividad de celebración del Día de la Niñez mediante el acompañamiento logístico y la interacción con las niñas y los niños reconociéndolas como sujetos titulares de derechos.

A través de la Oficina de DDHH se diseñó el curso de Comunicación Asertiva realizado por el SENA para fortalecer los procesos de formación y sensibilización entorno a los Derechos Humanos de las mujeres y las personas de los sectores sociales LGBTI. Se aprovechó el espacio para señalar que la comunicación se realiza en el marco del enfoque de derechos cuando se reconoce la dignidad humana de las personas. En este sentido, cualquier accionar institucional debe fundamentarse en la valoración de la dignidad humana como imperativo ético.

Igualmente se participó en un taller con jóvenes liderado por el Departamento de Prosperidad Social – DPS y la Secretaría de Gestión Integral. Este taller buscó identificar las principales necesidades y realidades de los jóvenes sopesos en relación con la educación, la niñez, los derechos sexuales y derechos reproductivos, entre otros.

Adicionalmente, el coordinador de DDHH, Mujer y LGTBI coadyuvo en reunión con la Oficina de Participación Comunitaria y la Comisaría de Familia para la planeación del taller de sensibilización y formación de derechos humanos con enfoque etario, en el marco de la sesión de la Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, para la promoción, difusión y apropiación de los derechos para la exigibilidad y empoderamiento de los mismos. Como resultado, se elaboró la propuesta taller de socialización del Acuerdo Municipal No. 062 de 2014 “por el cual se adopta la política pública de primera infancia,

infancia y adolescencia del Municipio de Sopó. Los niños y niñas de sopó construyen sus sueños”, con el fin de brindar herramientas desde la lúdica y la didáctica para la apropiación de herramientas que faciliten la exigibilidad de derechos.

Se apoyó a través de la Oficina de DDHH con la elaboración de la propuesta pedagógica del encuentro con jóvenes, como grupo focal para la identificación de problemáticas, necesidades y alternativas de solución, en el marco de la formulación de la Política Pública de Empleo y Empleabilidad. Este ejercicio se realizó en articulación con las Secretarías de Desarrollo Económico, Gestión Integral y la Oficina de Juventud. Este encuentro se realizará a través de circuitos temáticos orientados a reconocer y valorar las voces de las y los jóvenes.

Se Lideró a través de la coordinación de DDHH la realización del taller del componente de participación de la Política Pública de Juventud **¿MENTE SANA, CUERPO SANO?** Este taller movilizó reflexiones acerca de la participación real y efectiva de los jóvenes desde sus propias historias de vida, realidades y nociones de mundo; lenguajes simbólicos; resistencias y rebeldías culturales; escenarios formales e institucionales de participación; diálogos sociales; agendas políticas de incidencias; apropiación de lo público, entre otras. Las y los participantes elaboraron un mándala con el fin de tejer pensamientos y establecer consensos enfocados al fortalecimiento de la participación.

- **Meta de producto:** Beneficiar a 400 jóvenes, adultos y docentes a través de procesos de capacitación en derechos humano.

**Balance:** A través de la Oficina de DDHH, MUJER y LGTBI se proyectó e implementó una propuesta metodológica para identificación de propuestas que enriquezcan la reformulación de la política pública de Mujer y Equidad de Género con estudiantes. Para ello, se realizó un espacio pedagógico de dar a conocer y reflexionar sobre los derechos de las niñas y las adolescentes, en el cual se hicieron reflexiones entorno relaciones afectivas sanas, prevención del uso de las redes sociales, prevención de violencias y trabajo infantil, proyectos de vida orientados a la independencia y autonomía de las mujeres. Estos encuentros se realizaron con las seis instituciones educativas del Municipio.

Adicionalmente se participó en diferentes jornadas de formación y cualificación del talento humano de la Alcaldía Municipal. Estas jornadas brindaron insumos para fortalecer el trabajo adelantado en materia de promoción y difusión de los derechos humanos con enfoque diferencial, enfoque de género y enfoque de desarrollo humano. Entre ellas se encuentran: Gestión documental, Sistema de Gestión de Calidad, Código de ética. Así mismo, se realizaron encuentros informales para elaborar un cronograma para el desarrollo de encuentros en instituciones educativas en articulación con la Comisaría de Familia.

Se realizó acompañamiento al Consejo Directivo de la Institución Educativa CEIS, con el fin de posicionar las problemáticas y necesidades de las mujeres y las personas de los sectores sociales LGBTI en materia del derecho a la educación. En este sentido, se buscó generar un espacio reflexivo que permitiera la movilización de ideas y emociones para la incorporación del enfoque de género y el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género, en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional - PEI y de fomentar espacios de sensibilización con el docentes, directivos, estudiantes, padres y madres de familia. Producto de este encuentro, se le presentó a la institución un plan de acción con actividades de acompañamiento técnico para el posicionamiento de los enfoques anteriormente mencionados.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación Contra la Violencia de las Mujeres, se socializaron algunos elementos teóricos, políticos y conceptuales relacionado con los derechos de las mujeres, en las cuales participaron niñas, niños y adolescentes de las instituciones educativas de Sopó.

- **Meta de producto:** Apoyar anualmente a 6 entidades de justicia con jurisdicción en el municipio, Consultorios Jurídicos y Centros de Conciliación.

**Balance:** Durante la vigencia 2017 se brindó el apoyo a 6 entidades de justicia como lo es la Fiscalía Local a través del convenio No. 001 de 2017 y apoyo de una persona mediante el Contrato No. D-2017-0092; así mismo se presta apoyo a la Registraduría Municipal con el arriendo de la oficina donde cuenta con sus instalaciones, se apoya con una persona para garantizar el funcionamiento de dicha oficina a través dl contrato No. D-2017-0120; igualmente se presta apoyo a la Personería Municipal con las instalaciones en el centro administrativo y comercial Simón Bolívar para el funcionamiento propio de dicha oficina así como la oficina para el consultorio jurídico y archivo; Se presta apoyo al Juzgado promiscuo Municipal de Sopó adicionalmente en las instalaciones de dicho despacho con el pago del servicio de internet para garantizar su funcionamiento; Se brinda apoyo al Comando de policía garantizando el mantenimiento de las instalaciones del Comando, Subestación y CAI, así como el pago de servicios públicos luz, agua e internet, suministro de papelería y ferretería; Por último, se presta apoyo al grupo de investigación judicial SIJIN con las instalaciones de la Oficina así como en el suministro de equipos y papelería para garantizar el funcionamiento en el Municipio de Sopó.

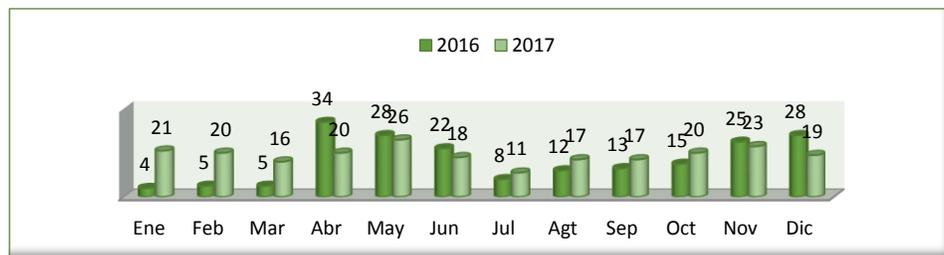
- **Meta de producto:** Garantizar el funcionamiento de la Comisaría de Familia a través de la asignación de los recursos necesarios anualmente.

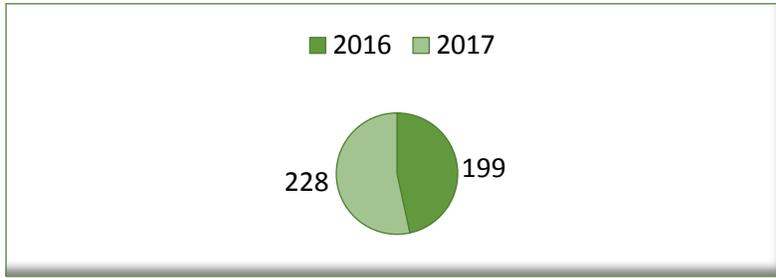
**Balance:** Desde la Secretaría de Gobierno se asumen los costos tanto del personal de planta como el personal de prestación de servicios para el funcionamiento de la Comisaría de Familia, contando durante la vigencia de todo el año 2017, con:

- Dos (02) auxiliares administrativos de planta
- Dos (02) profesionales en el área de psicología de planta
- Una (01) profesional en el área de psicología por Prestación de Servicios, Contrato No. D-2017-0121
- Una (01) profesional en el área de trabajo social de planta
- Una (01) profesional en el área de trabajo social por Prestación de Servicios, Contrato No. D-2017-0079.

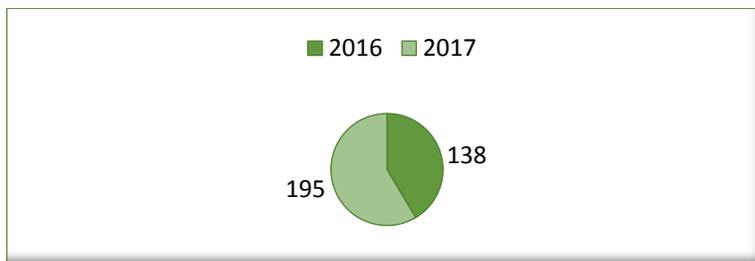
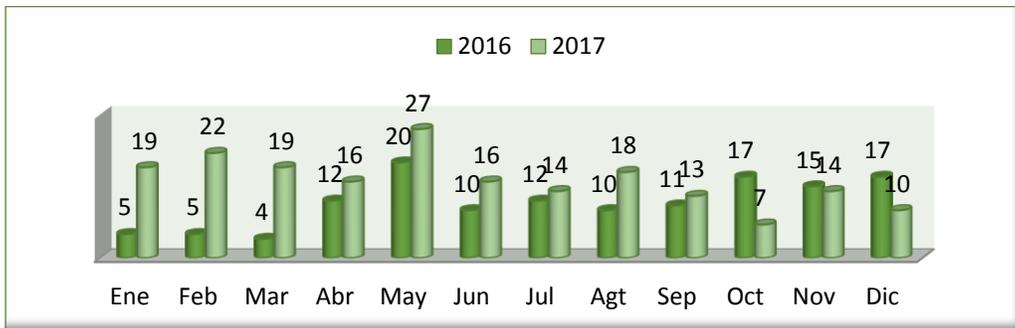
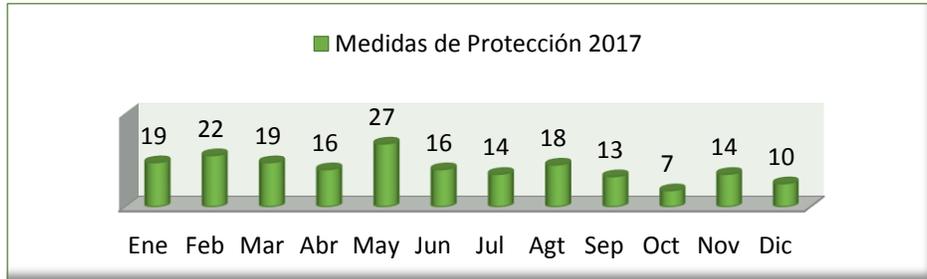
Con el equipo relacionado en el acápite anterior se han adelantado los siguientes trámites:

### CONCILIACIONES

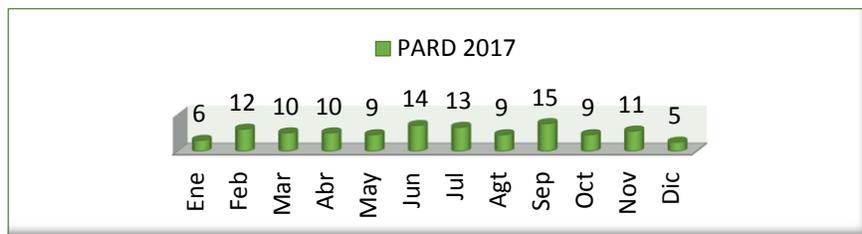


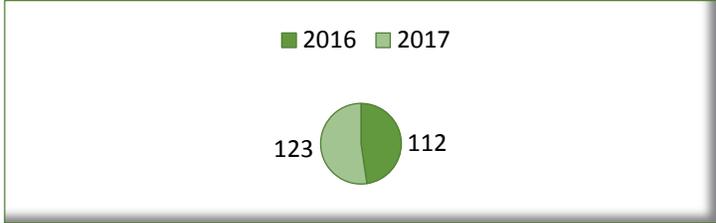
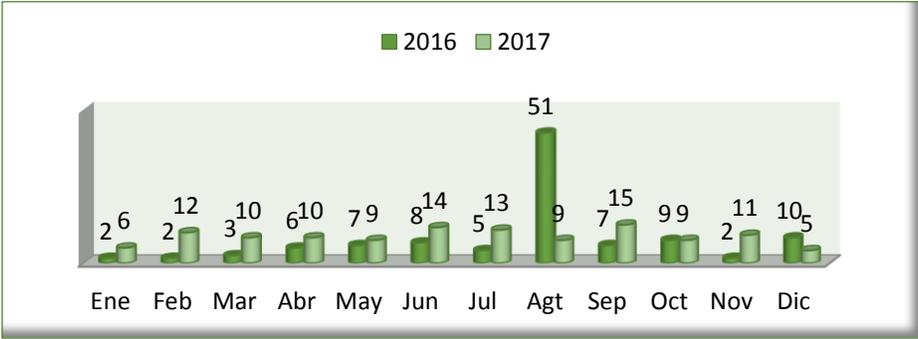


### MEDIDAS DE PROTECCIÓN

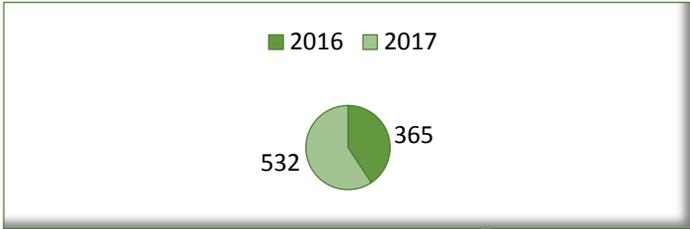
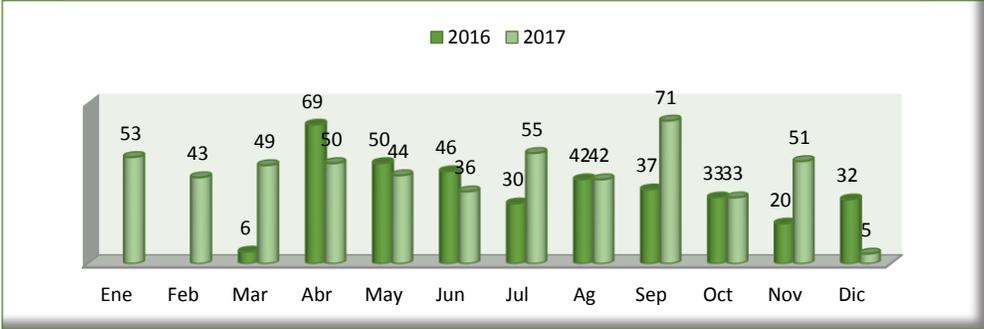


### TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTOS DE DERECHOS

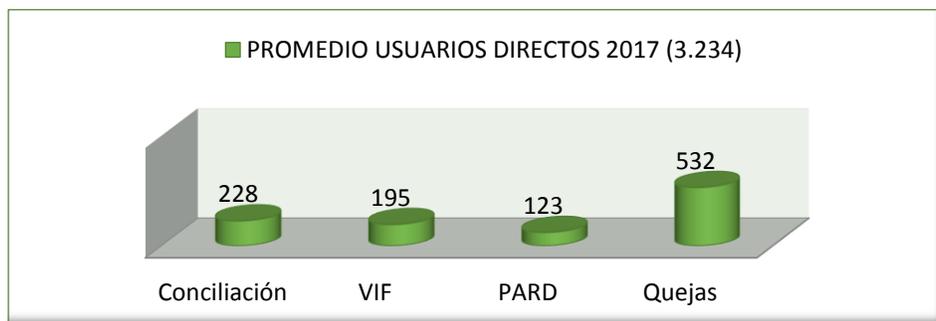




**QUEJAS – SOLICITUDES Y/O DENUNCIAS**



**PROMEDIO DE USUARIOS AÑO 2017**



### ACCIONES ADELANTADAS DESDE COMISARÍA DE FAMILIA

Adicionalmente a la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo y los procesos descritos en los ítems anteriores que por norma hacen parte del normal funcionamiento de la Comisaría de Familia como Autoridad Administrativa, tenemos que desarrollan las siguientes acciones:

- Acompañamientos a diligencias de Inspección de Policía
- Cursos Pedagógicos dentro de la Implementación de la Ley 1801 de 2016
- Rescates de NNA en vulneración de Derechos
- Desalojos por situaciones de Violencia Intrafamiliar
- Despachos Comisorios
- Visitas Supervisadas
- Visitas Domiciliarias
- Acompañamiento a las visitas en las Instituciones de Protección
- Secretaría Técnica de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia como subcomité del Consejo de Política Social – COMPOS
- Participación en el programa radial “Construyendo Valores” de Sopó Radio
- Participación en el grupo de Gestores de Mejoramiento
- Procesos dentro del Sistema de Gestión de Calidad
- Participación en la Jornada de Conciliación del Ministerio de Justicia y del Derecho
- Informes mensuales a ICBF
- Informes mensuales a la Procuraduría Delegada para Asuntos de Familia
- Mesa de Participación de Niños, niñas y adolescentes
- Conjuntamente con la Secretaría de Gestión Integral se adelanta el proceso de alistamiento para la rendición pública de cuentas para Niños, niñas y adolescentes.



2. **Eje estratégico:** SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CIUDADANÍA Y CULTURA DE PAZ PARA LOGRAR LA PROSPERIDAD.  
**Dimensión de desarrollo:** PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

La Oficina de Participación Comunitaria, en el segundo año de gobierno de la Administración Municipal "Seguridad y Prosperidad" adelanto las siguientes acciones frente al cumplimiento del plan de desarrollo:

- **Meta de producto:** Realizar acompañamiento al 100% de las JAC y a la Asociación de Juntas ASOJUCOS y apoyar las gestiones que se requieran ante el Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana.

**Balance:** La Oficina de Participación Comunitaria realizo durante la vigencia 2017, 84 acompañamientos a las Juntas de Acción Comunal del Municipio, dentro de los cuales se realizaron actividades como:

- Acompañamiento a las asambleas generales para actualización de estatutos.
- Acompañamiento a las asambleas generales preparatorias para cambio de dignatarios.
- Seguimiento de las Jornadas de elección de dignatarios.
- Capacitación a dignatarios sobre funciones, derechos y deberes de los afiliados a la JAC.
- Acompañamiento y apoyo a las asambleas generales en conjunto con Secretaría de Gobierno y Policía Nacional, para tratar temas sobre seguridad en los sectores.
- Emisión de programas radiales en los sectores, con los dignatarios de las JAC y comunidad en general.
- Visita a sitios de interés con dignatarios de las 32 Juntas de Acción Comunal.



- **Meta de producto:** Crear e implementar el proceso de participación ciudadana promoviendo la vinculación de profesionales idóneos, con vocación de servicio y sentido de pertenencia.

**Balance:** La Oficina de Participación Comunitaria en apoyo con profesionales de Comisaria de Familia e Inspección de Policía, realizo durante la vigencia 2017, 8 procesos en las comunidades en los cuales se trataron temas importantes como:

- Socialización del Código Nacional de Policía.
- Procesos de resolución de conflictos y convivencia entre vecinos en comunidades que presentan dificultades entre sus habitantes.
- Socialización en las comunidades sobre manejo y cuidado de mascotas.



- **Meta de producto:** Promover la elaboración de planes de acción anualmente por parte del 100% de las Juntas de Acción Comunal.  
**Balance:** Durante la vigencia de 2017, la Oficina de Participación Comunitaria realizó socialización de formulación de planes de acción a las 32 JAC, durante el abril 8 – abril 22 – abril 29 y mayo 13 en el primer semestre de la anterior vigencia, obteniendo como resultado la presentación total de 10 Planes de Acción, en los cuales las diferentes juntas de acción comunal definían aspectos importantes como:
  - Jornadas de trabajo y embellecimiento del sector.
  - Actividades culturales, deportivas, lúdicas, en el sector.
  - Asambleas generales a realizar en el año.
  - Proyectos productivos a formular y poner en marcha.
- **Meta de producto:** Realizar capacitación en normatividad con impacto comunal, manejo contable y convivencia al 100% de las JAC.  
**Balance:** Desde la Oficina de Participación Comunitaria, se generó durante el año 2017, capacitación a los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en aspectos importantes, La cantidad de personas beneficiarias de las capacitaciones realizadas fueron: 223, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:
  - 1 Capacitación a directivos y dignatarios en normatividad comunal.
  - 1 Capacitación sobre ley de participación y conformación de veedurías.
  - 1 Seminario sobre Resolución de conflictos y Derechos Humanos, en convenio con la Universidad Militar Nueva Granada.
  - 1 Capacitación sobre convivencia y conciliación, con apoyo del Instituto Departamental de Acción Comunal IDACO.



- **Meta de producto:** Capacitar por lo menos al 80% de los organismos comunales a través de sus líderes o representantes en formulación de proyectos.

**Balance:** Entre los meses de abril y mayo de 2017, se realizó el proceso de capacitación en formulación y presentación de proyectos a las 32 Juntas de Acción Comunal del Municipio, el cual fue distribuido en 4 sectores y se contó con el apoyo de la Secretaria de Gestión Integral, en los talleres participaron representantes de 18 de las 32 Juntas de Acción Comunal, siendo este el 57% del total de JAC'S de Sopo. En estas capacitaciones se tratan temas como:

- Plan de Desarrollo Municipal.
- Definición de proyecto.
- Árbol de problemas.
- Árbol de objetivos.
- Actores involucrados.
- Elaboración de cronogramas.
- Taller práctico para entender la formulación de un proyecto.



- **Meta de producto:** Crear e implementar un banco de proyectos comunitarios con el fin de financiar las mejores iniciativas y realizar su respectivo seguimiento.

**Balance:** En convenio con la Organización CORONA, se realizó la primera convocatoria para mejoramiento de espacios comunales la cual tenía como objetivo entregar revestimiento cerámico, baterías de baño y pintura, para los salones comunales postulados, en este proceso las Juntas de Acción Comunal formulaban el proyecto y con otra serie de requisitos lo presentaban a la Administración Municipal, la cual mediante un comité evaluador establecía los puntajes y el material a entregar en cada uno de los salones, la mano de obra para la adecuación de los salones comunales debe ser aportada por los miembros de la comunidad, en la convocatoria participaron 6 juntas de acción comunal, de las 19 que cuentan con salón comunal.

Este proceso no solo aporta al mejoramiento de la infraestructura de los espacios comunales en cada sector, sino que a la vez fortalece el tejido social de los habitantes y estrecha lazos de unión y cooperación entre los mismos.



- **Meta de producto:** Crear e implementar un plan de estímulos y reconocimientos a las mejores juntas de acción comunal, anualmente.  
**Balance:** En el mes de noviembre se realizó la celebración del día de la Acción Comunal, el cual busca resaltar el trabajo que realizan los dignatarios por cada una de sus comunidades, en el evento se hizo presente el Sr Alcalde Municipal, Dr. William Octavio Venegas y los secretarios de despacho, allí se otorgaron placas conmemorativas a las Acciones Comunales que se destacaron por los siguientes aspectos:
  - Participación y asistencia a talleres y capacitaciones, desarrollados por la Secretaría de Gobierno durante el año 2017.
  - Fomento a la práctica del deporte en el sector.
  - Fomento a la práctica de actividades culturales en el sector.
  - Cuidado y conservación del medio ambiente.
  - Organización para el fortalecimiento de la seguridad en el sector.
  - Fomento de actividades para la participación de los jóvenes en el sector.

Se hizo entrega a cada una de las 32 Juntas de Acción Comunal de la bandera de la República de Colombia y la bandera del Municipio de Sopó, se entregaron igualmente incentivos didácticos y gorras a las 3 Minijuntas conformadas en el Municipio.





- **Meta de producto:** Promover el fortalecimiento de 3 organizaciones e instancias de participación ciudadana a través del apoyo logístico y recursos que favorezcan el cumplimiento de sus tareas.  
**Balance:** Se presta el apoyo a la Asociación de Juntas de Acción Comunal de Sopo ASOJUCOS, en temas de capacitación, asesoría y radicación de documentos ante otras entidades gubernamentales, la Registradora Nacional mediante el contrato No. D-2017-0120 y apoyo logístico para los procesos electorales que se presenten durante el periodo; al Consejo Territorial de Planeación se realiza el apoyo con asignación presupuestal de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) los cuales se destinan para refrigerios, papelería y asistencia al congreso nacional de consejos territoriales de planeación que se realiza una vez al año.
- **Meta de producto:** Lograr la creación y funcionamiento del grupo “Minijuntas del Municipio” con el fin de promover la participación de los niños y las niñas.  
**Balance:** Actualmente en el Municipio existen 3 Minijuntas conformadas en los sectores de Mercenario, Meusa y La Violeta, a inicio del año 2017 se realizó salida lúdico-pedagógica al museo aeroespacial ubicado en el Municipio de Tocancipa, estas Minijuntas han recibido capacitación en liderazgo y participación, posteriormente en el marco de la celebración del día de la Acción Comunal se les hizo entrega de incentivos didácticos para trabajar en sus comunidades, también han hecho parte de los diferentes programas que maneja la Administración Municipal y la Mesa Técnica Municipal de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, cabe resaltar que desde esta instancia el Municipio fue reconocido como uno de los promotores de la Mesa Departamental de Participación de NNA, por lo que junto con 11 Municipios más del Departamento, participo en el proceso de rendición de cuentas con el Sr, Gobernador y en la realización de la primera Mesa de Participación Departamental de NNA en la sala de juntas de la Gobernación de Cundinamarca.



**Eje estratégico:** SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CIUDADANÍA Y CULTURA DE PAZ PARA LOGRAR LA PROSPERIDAD.

**Dimensión de desarrollo:** CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DE PAZ

- **Meta de producto:** Crear una oficina que permita garantizar la atención y protección de los derechos de los consumidores.

**Balance:** Desde la Secretaria de Gobierno a través del derecho de petición No. SG-1852 de 2017 con radicación No. 17-247086-00000-0000 se solicitó a la Superintendencia de Industria y comercio informar el trámite a seguir para la creación de la oficina de atención y protección de los derechos de los consumidores, recibiendo respuesta mediante Oficio No. 3003 informando el trámite a seguir para vincularse al Municipio de Sopó en el programa de casa del consumidor, encontrándonos en la ubicación del lugar que se adecua a los requisitos solicitados.

- **Meta de producto:** Implementar una estrategia de resolución pacífica de conflictos y construcción de escenarios de paz en 6 sectores y/o veredas con mayores dificultades de convivencia.

**Balance:** Durante la vigencia 2017, se realizó una evaluación de los sectores con problemas de convivencia entre las oficinas de inspección de policía, comisaria de familia, oficina de participación comunitaria priorizando los sectores con más problemáticas de convivencia, sectores y veredas que en el transcurso del año se les brindo capacitaciones en el conocimiento del nuevo código de policía; adicionalmente se invitó a los presidentes de JACS junto con su equipo de trabajo a la participación en el primer seminario de resolución pacífica de conflictos adelantada por la Administración Municipal y la Universidad Militar.

- **Meta de producto:** Promover el acceso a los mecanismos alternativos de justicia a través de la creación de una red de 30 conciliadores en equidad en el Municipio.

**Balance:** Se solito a la Cámara de comercio propuesta para la implementación de la conciliación en equidad el cual fue allegado en el mes de diciembre de 2017; adicionalmente se adelantó el primer seminario de resolución pacífica de conflictos.

- **Meta de producto:** Hacer efectivo el proceso de pedagogía y aplicación del comparendo ambiental.

**Balance:** El comparendo ambiental que se venía trabajando quedo abolido por la Ley 1801 de 2016, en su Título IX desde el artículo 96 hasta el artículo 103, los cuales regulan todo lo concerniente al Ambiente, Recurso hídrico, fauna, flora y aire y Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Ahora se implementa orden de comparendo o medida correctiva o bien a través del proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de

la mencionada norma, de los cuales en la vigencia 2017 se impusieron 2 comparendos por este comportamiento contrario a la convivencia.

- **Meta de producto:** Regular la tenencia responsable de mascotas a través de la expedición de un acto administrativo, estableciendo las sanciones correspondientes cuando se evidencien incumplimientos por parte de los Ciudadanos Soposeños.

**Balance:** se implementa el Decreto 281 de 2016, Por medio del cual se reglamenta el cuidado y tenencia responsable de caninos, felinos y otras mascotas en el Municipio de Sopó y se deroga el Decreto Municipal 131 de 2008; también se realizan varios operativos dentro de los cuales se incautan caninos y se imponen medidas correctivas, igualmente se realizan operativos de sensibilización y capacitaciones en diferentes veredas del Municipio.



- **Meta de producto:** Crear e implementar una estrategia de sanción social que mediante la pedagogía promueva buenas prácticas ciudadanas de convivencia y cultura de paz.

**Balance:** Se desarrollaron durante la vigencia 2017 ocho (08) campañas diferentes de prevención y promulgación de cultura ciudadana el Municipio, consistente en disminución de velocidad, responsabilidad vial de las motocicletas, respeto de señales de tránsito en la Vereda La Diana, campaña “normativízate con tu bici”, prevención en la emisión de CO2 en conjunto con la Secretaria de Ambiente Natural, CAR, Policía de tránsito, campaña de sana centro junto con la concesión de DEVINORTE para la prevención de accidentalidad vial; campaña “Cundinamarca Tejiendo valores con cultura ciudadana” en busca de difusión de seguridad y convivencia; campaña “#Muevete legal” a solicitud de la Superintendencia de Puertos y Transportes, policía de tránsito para combatir el uso de transporte público ilegal.

### 3. Eje estratégico: DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENADO PARA LOGRAR LA PROSPERIDAD

**Dimensión de desarrollo:** GESTIÓN DEL RIESGO

Desde la Secretaria de Gobierno como coordinadora de gestión del riesgo Municipal, en conjunto y articulación del Concejo Municipal de Riesgo, grupos de socorro, entidades de salud, seguridad y otros durante la vigencia 2017 realizó diferentes actividades bajo los lineamientos del plan de desarrollo, con la finalidad de incorporar medidas para el conocimiento y la reducción (prevención y mitigación) del riesgo tendientes al desarrollo seguro del Municipio, así:

- **Meta de producto:** Elaborar y adoptar el estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para el fenómeno de inundación; avenidas torrenciales; remoción en masa; actividades antrópicas en suelo urbano, suelo de expansión urbana y suelo rural.

**Balance:** Con la contratación e inicio de actualización del PBOT se incluyen los estudios generales según lo establecido en la Ley 1807 de 2014 de vinculación de gestión del

riesgo en los planes de ordenamiento territorial, incluyéndose los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para el fenómeno de inundación; avenidas torrenciales; remoción en masa en suelo urbano, suelo de expansión urbana y suelo rural a concretarse en el año 2018.

- **Meta de producto:** Conservar y suscribir convenios con las organizaciones de socorro y atención de emergencias.

**Balance:** Se suscribieron 3 convenios durante la vigencia 2017 con las entidades de socorro, los cuales se adelantaron con el Cuerpo Bomberos a través del convenio No. D-CV-2017-0002, Defensa civil con el convenio No. D-CV-2017-0003 y Gas Natural mediante convenio No. 01-2017, donde se desarrollaron actividades de prevención de incendios y calamidades conexas en el municipio, acciones de gestión del riesgo, fortalecimiento institucional y capacitación comunitaria en gestión del riesgo para alertas tempranas en el municipio de sopó.

- **Meta de producto:** Actualizar el Plan municipal de Gestión del Riesgo cada vez que se requiera.

**Balance:** Previo a dar una descripción de las actividades realizadas para la actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo, se aclara que este depende de los estudios de riesgos, sin embargo se actualizaron y se elaboraron los planes de contingencia y demás necesarios, que hacen parte integral del plan, con las siguientes actividades:

- a) Elección del Comité de Verificación de predios en riesgo de deslizamiento por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.
- b) Se presentó a la UAEGRD de Cundinamarca el Plan de contingencia para el fenómeno de la Niña 2016- 2018
- c) Se presentó ante la CAR el Plan Municipal de Incendios Forestales, el cual se encuentra en estudio por parte de esta corporación.
- d) Se mantiene actualizada la guía del Plan de Contingencia para eventos de afluencia de público con los lineamientos de la Secretaría de Salud y de Plan de Manejo de Tráfico.
- f) Se realizó la proyección de los decretos de Espectáculos públicos, comité de Incendios forestales los cuales están pendientes para su aprobación por parte del CMGRD.
- g) Se proyectó y se aprobó el decreto No. 207 del 01 septiembre de 2017, por medio del cual se modifica la Conformación del CMGRD.

- **Meta de producto:** Realizar 18 capacitaciones en los diferentes sectores/veredas del municipio sobre prevención y atención de desastres.

**Balance:** Conforme a la estadística del año 2016 se realizaron 12 capacitaciones con una población beneficiada de 700 personas; y comparado con la vigencia 2017 se realizaron 48 capacitaciones con una población beneficiada de 1004 personas, estas en coordinación con las entidades de socorro en cumplimiento de los convenios suscritos con el cuerpo de bomberos, defensa civil y Gas Natural junto con el Ministerio de las TICs, la Gobernación de Cundinamarca y la Federación Colombiana de Municipios, con las siguientes capacitaciones:

- COMPORTAMIENTOS COLECTIVOS EN CASO DE EMERGENCIA

**8 capacitaciones**, a entidades educativas y comunitarias en la que se simula una situación de desastre y se orienta en los procesos de comportamiento colectivo y organización comunitaria, proceso que sirve como preámbulo a las demás capacitaciones – Adelantada por Gestión del Riesgo. **Población beneficiada:** 340 personas.

- PRIMEROS AUXILIOS BASICOS

**10 talleres**, dirigidos a la comunidad en general (JAC, empresas del sector transporte y empresarial), Secretaría de Cultura (profesores del CIC, y operativos casa de la cultura), Secretaría de Educación (Ludotecas, Asistentes de Tareas, otras), Secretaría de Deportes

- (entrenadores deportivos) y Secretaría de Salud (Hospital, Centro día, UAI, Promotoras) – Adelantada por Defensa Civil. **Población beneficiada:** 211 personas.
- EVALUACION DE DAÑOS Y NECESIDADES (EDAN)
    - 1 Taller**, dirigido a Integrantes del CMGRD (Secretarías de Salud, de Infraestructura, Planeación, Gobierno; Bomberos, Defensa Civil y Hospital. **Población beneficiada:** 10 personas – Adelantada por la Gobernación de Cundinamarca.
  - SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES
    - 2 Talleres**, dirigidos a integrantes del CMGRD (Secretaría de Salud, IPS y Hospital); y el otro a la comunidad en general. **Población beneficiada:** 12 personas- Adelantado por el Cuerpo de Bomberos y la Gobernación de Cundinamarca.
  - MARATON DEL RIESGO
    - 1 Taller**, dirigido a Integrantes del CMGRD (Secretarías de Salud, de Infraestructura, Planeación, Gobierno; EMSERSOPO, Bomberos, Defensa Civil y Hospital. **Población beneficiada:** 10 personas – Adelantada por la Gobernación de Cundinamarca.
  - PROTECCIÓN FINANCIERA
    - 2 Talleres**, dirigidos a Integrantes del CMGRD (Secretarías de Hacienda y de Gobierno – Adelantada por la Gobernación de Cundinamarca; Federación de Municipios **Población beneficiada:** 2 personas
  - PRIMER RESPONDIENTE
    - 1 Taller**, dirigido a docentes del colegio CEIS – Adelantado por la Defensa Civil **Población beneficiada:** 35 personas.
  - ECOCLUBES
    - 1 Taller**, dirigido a Integrantes de las minijuntas – Adelantado por la Cruz Roja **Población beneficiada:** 22 personas.
  - GESTIÓN DEL RIESGO
    - 11 Talleres**, dirigidos a empresas, Establecimientos educativos y comunidad en general – Adelantado por la Defensa Civil **Población beneficiada:** 172 personas.
  - BOMBEROTECNIA
    - 4 Talleres**, dirigidos a empresas, Establecimientos educativos y comunidad en general – Adelantada por el Cuerpo Bomberos, Defensa Civil **Población beneficiada:** 80 personas.
  - TIC EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
    - 1 Foro**, dirigido a CMGR (Bomberos, PONALSAR y Gestión del Riesgo) – Adelantada por el Ministerio de las TIC's, **Población beneficiada:** 4 personas.
  - SISMOS
    - 1 taller**, dirigido a coordinadores GR – Adelantada por la UAEGRD **Población beneficiada:** 1 persona.



- **Meta de producto:** Atender el 100% de las situaciones de emergencia que se presenten en el Municipio.

**Balance:** Se ha coordinado con las diferentes entidades los apoyos a los eventos o emergencias que se han presentado como accidentes vehiculares, caída de árboles o de redes de empresas de servicios (Energía, Telefonía) o daños en redes de distribución (Agua, Gas Natural) y en especial los preventivos para evitar que se presenten.

Durante la vigencia 2017, se declaró durante el año mediante los Decretos No. 025 la Emergencia Ambiental y la Alerta Naranja por la temporada de sequía, Decreto No. 026 se declaró el cierre preventivo del parque pionono, y Decreto No. 091 de alerta naranja por la temporada de lluvias, decretos expedidos a nivel preventivo ya que NO se presentaron situaciones de emergencia declaradas por parte del CMGRD.

Adicionalmente, se realizó la evacuación de la familia Lesmes Cañon de la Vereda Bellavista sector Mirador y a quienes se les otorgo un subsidio de arrendamiento por 6 meses mediante el contrato de arrendamiento No. 4952. Se atendió según los lineamientos y aprobación del CMGRD la construcción del muro de contención de la familia Ospina de la Vereda Bellavista, así como la reparación de la placa de concreto de la vía (Bellavista) y la instalación de barreras de protección con la señalización vehicular en las Veredas Mirador, Bellavista y Centro Alto.

- **Meta de producto:** Adelantar acciones de prevención del Riesgo en por lo menos el 15% de las zonas de alto riesgo que se identifiquen en el municipio

**Balance:** dentro de las acciones adelantadas en el 2017 se encuentran:

#### 1- PLANES DE EMERGENCIA Y DE CONTINGENCIA

- a) Se ha asesorado 21 planes de contingencia de los cuales 11 son de la Alcaldía, 5 de JAC y 5 de empresas o entidades privadas.
- b) Se ha hecho la cobertura de 111 eventos en el Municipio de los cuales 16 son de entidades privadas, los demás son de la administración o de las JAC.
  - c) Se adelanta con las diferentes entidades los apoyos según los requerimientos para cada evento (PONALSAR, Bomberos, Defensa Civil, Policía, Hospital).

#### 2- PROYECCIÓN DE DECRETOS

- a) Se proyectó el decreto de alerta Naranja municipal por temporada de sequía
- b) Se ha realizado la proyección de 47 decretos de cierre de vías para la realización de eventos o actividades que lo requieran.

#### 2- VISITAS DE RIESGOS

- a) Con la comisión del Consejo municipal de Gestión del Riesgo de Desastres se realizaron 14 visitas a predios con riesgo de deslizamiento para la priorización y evaluación por parte del Consejo, así mismo se realiza 1 encuesta de riesgos en el sector los ejidos del Mirador vereda Bellavista.
- b) Se realizaron 3 visitas con la CAR y la Gobernación a zonas de riesgo de deslizamiento o inundación.
- c) Se ha realizado 18 informes a las diferentes dependencias con la identificación de agentes generadores de riesgo para la realización de correctivos (CODENSA, Alcaldía, Gobernación, entre otros)
- d) Durante el 2017 se elaboraron 19 Actas de Gestión del Riesgo, 14 Actas de visitas por parte de la comisión a predios en riesgo y 9 actas de coordinación de eventos.

#### 3- PROYECTOS

- a) En el 2017 se contrató con la aprobación del CMGRD los estudios y diseños de 12 muros de contención, el cual se tomara como base para la elaboración de un Proyecto para la construcción de 12 muros de contención en zonas susceptibles a deslizamiento el cual será presentado a la UNGRD.

b) Se pasó ante la UAEGRD de Cundinamarca la solicitud para la vinculación al proyecto de obras de Bioingeniería el cual fue aprobado para la segunda etapa y se está iniciando en el 2018 el cumplimiento de los requisitos para tener acceso a los recursos.

4- PARTICIPACIÓN EN EL 6º SIMULACRO NACIONAL

Se participó con la vinculación de 55 entidades (28 empresas y 6 entidades educativas, 10 de la administración y grupos de socorro, 2 entidades de salud y 4 organizaciones comunitarias), con un total de 2751 personas evacuadas.



5- RELACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN ADELANTADAS POR ENTIDAD

**ACCIONES ADELANTADAS POR EL CMGRD PARA LA MITIGACION DEL RIESGO 2017**

ENTIDAD	ACTIVIDAD	ACCION	CANTIDAD
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS	Arreglo de vías	Reparcheo	32 kilómetros vías urbanas
			66 kilómetros vías rurales
			placa huellas
	Árboles y cunetas	poda y limpieza	26 kilómetros
	Vallados	limpieza	3 (san Agustín, chuscal y pueblo viejo)
	Muros de contención	diseño	12 en diseño
		construcción	1 (Vicente Ospina – el mirador)
	Señalización vial	vertical, horizontal y reductores	80% urbano
			10% rural
barreras de protección		3 (carolina alta, bellavista y mirador)	
SECRETARIA MEDIO AMBIENTE	Mejoramiento hidráulico	mantenimiento rio teusaca	6 kilómetros (agua caliente – puente adobes)
		batimetría	6 kilómetros (puente adobes – puente 48eusa)

		Limpieza de quebradas	mantenimiento	4 kilómetros
		Protección ambiental	mantenimiento	20 hectáreas áreas de interés ambiental
			control	500 metros de retamo espinoso
SECRETARIA DE GOBIERNO	DE	identificación riesgo de deslizamiento	reubicación temporal	1 (familia lesmes cañon – el mirador)
			visitas de verificación	14 para un total de 74
	Fortalecimiento para la reducción y respuesta	capacitaciones comunitarias	46 <b>talleres, población beneficiada</b> 992	
		fortalecimiento entidades	12 voluntarios del comité defensa civil	
			9 voluntarios nuevos bomberos para un total de 31 unidades	
			1 convenio para capacitaciones y actividades de prevención con gas natural	
	6º simulacro nacional 4º municipal	50 entidades vinculadas 2755 personas evacuadas		
Atención de emergencias	Atención	Se ha cubierto las situaciones presentadas en el municipio como incidentes, accidentes o emergencias por parte de entidades municipales (hospital, bomberos, secretarias, emsersopo) en las que se incluyen atención de accidentes o limpieza de material suelto en vías nacionales como apoyo a las correspondientes concesiones viales. No ha sido necesario el apoyo de entidades de otros municipios, departamentales o nacionales.		
Eventos de afluencia de publico	prevención	coordinación y/o verificación de 110 eventos de afluencia de público de los cuales 16 fueron privados		
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DE	Apoyo agrícola temporada de sequia	prevención	5 viajes de agua ( tanque y tractor)
		Apoyo mantenimiento vial	mantenimiento	viajes de agua ( tanque y tractor)
		Transporte de equipos	atención	apoyo en desplazamientos de motobomba
		Eventos de afluencia de publico	prevención	llevada y recogida planta eléctrica a escenarios para eventos municipales
EMSERSOPO		Apoyo en limpieza de sumideros y cajas de inspección	prevención	con vaccum u operarios
		Apoyo limpieza de quebradas	prevención	con la retroexcavadora

	Adecuación alcantarillado	manejo	Mitigación de contaminación con aguas negras de pozos sépticos en bellavista sector salón torres y mirador-García y mitigación riesgo de deslizamiento por filtraciones en el sector mirador-López.
	Eventos de afluencia de público	manejo	apoyo con personal y equipos para la limpieza de vías y escenarios y manejo de residuos durante y después del evento
	Redes de acueducto	prevención y manejo	Reubicación de redes antiguas en bellavista sector mirador lopez-garcia para mitigación riesgo de deslizamiento
	Apoyo motobomba	atención	Se utiliza la motobomba para extracción de aguas negras de los tanque de la PTAR a la laguna por daño en motobombas de la planta
BOMBEROS	atención de accidentes, incidentes, incendios de diferentes clases y control de matpel	atención	se han atendido las situaciones como conatos de incendio forestal, incendios estructurales, enjambres de abejas, accidentes peatonales y vehiculares, fugas de gas natural, entre otros
BRIGADA CAR	Apoyo limpieza de cuerpos hídricos	prevención	Se apoya la limpieza del rio teusaca, quebrada santa teresa
DEFENSA CIVIL, BOMBEROS, PONALSAR, HOSPITAL, EJERCITO	Apoyo en eventos de afluencia de público	prevención y atención	Apoyo y/o atención de 110 eventos de afluencia de público de los cuales 16 fueron privados

4. **Eje estratégico:** CALIDAD DE VIDA PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL  
**Dimensión de desarrollo:** PRIMERA INFANCIA E INFANCIA

La Secretaría de Gobierno apoya los procesos de participación desde todos los grupos etarios para la consolidación de propuestas que complementen el correcto desarrollo y ejecución del plan de desarrollo Municipal "Seguridad y Prosperidad", con el cumplimiento de las siguientes metas:

- **Meta de producto:** Capacitar en pautas de crianza a las familias adscritas a las 4 instituciones educativas y sus sedes.  
**Balance:** Dentro de los talleres de Pautas de Crianza, se abordaron las cuatro (04) instituciones públicas del municipio y algunas privadas que se han querido vincular a los procesos de promoción y prevención de derechos, liderados desde la Comisaría de Familia, espacios en los cuales se han aprovechado los espacios destinados a los padres de familia, logrando realizar la intervención con un total de 256 padres de familia dentro de las citaciones que realizan las instituciones educativas para Escuelas de Padres, sin embargo se observaron dificultades en la ejecución de los mismos, en el sentido de la poca asistencia de los padres y madres de familia a estos espacios de interacción. Por lo anterior, se tiene previsto para el año 2018 adelantar acercamientos directos con los padres de familia en sus sitios de trabajo, por lo cual con el acompañamiento de la Oficina de Derechos Humanos, se han adelantado acercamientos con los diferentes sectores empresariales, a fin de generar espacios de formación y sensibilización directamente en los sitios de trabajo.



- **Mesta de producto:** Realizar 96 talleres para prevenir la violencia intrafamiliar de manera desconcentrada en todo el municipio de Sopó.

**Balance:** En el año 2017 se adelantaron 24 talleres para un total de 515 beneficiarios y/o asistentes con el objetivo de generar herramientas de identificación de situaciones de violencia intrafamiliar principalmente a niños y niñas, observando que son ellos quienes tienen mayores afectaciones como víctimas indirectas de la violencia al interior de sus hogares y/o como producto de los conflictos entre padres separados. Con lo descrito anteriormente se cumple el 100% de lo establecido para el año 2017.

Para adelantar los mencionados talleres se trabajó un conjunto de procedimientos para dar respuesta a la pregunta “Cual fue el grado de comprensión de los estudiantes que participaron de los talleres de prevención de violencia intrafamiliar ejecutados en las instituciones educativas del municipio de Sopó”.

Todo lo anterior, se trabajó con una comunidad conformada por niños y niñas oriundos de la región, otros provenientes de diferentes municipios aledaños, la mayoría de los padres de los niños y niñas trabajan en las empresas del sector, ya que en el Municipio existen varias empresas grandes como: Alpina –productos Alimenticios, Corona, Muebles y Accesorios, Cerámicas san Lorenzo y cultivos de flores, una población considerable trabaja como operarios.

Como conclusiones y factores a tener en cuenta para la ejecución de año 2018 se tiene:

- Los y las estudiantes participantes, han logrado conocer acerca de la violencia intrafamiliar, sus causas, consecuencias así como algunas estrategias para prevenirla.
- Se hace necesario continuar con la realización de los talleres a los niños y las niñas, al igual que a los padres de familia, docentes y comunidad en general, a fin de fortalecer el proceso de prevención de estas problemáticas que aquejan a nuestra comunidad.



- Meta de producto:** Realizar 96 talleres con comunidades educativas, familias y ciudadanos para prevenir el abuso sexual de manera desconcentrada en todo el municipio.
 **Balance:** En el año 2017 se realizaron 29 talleres en los diferentes sectores e instituciones, en los cuales se evidenció un alto impacto y respuesta positiva reflejada en el aumento de las denuncias por actos sexuales abusivos; en desarrollo de los talleres se observó que aún existe desconocimiento frente a los distintos tipos de abuso, lo cual ampara el silencio de muchas de la víctimas. Por esta razón es importante continuar con la divulgación de los talleres como una herramienta fundamental para la prevención del abuso sexual de nuestros niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio y como incentivo a la denuncia.

En términos generales los hallazgos en los grupos fueron los siguientes:

-Falta de comunicación entre padres e hijos	-Mitos existentes frente al tema de ASI
-Miedo de denunciar	-Dependencia económica y emocional
-Ignorancia de las consecuencias del ASI a corto, mediano y largo plazo	-Miedo a denunciar por temor a represalias, culpa y vergüenza
-Desconocimiento del "perfil del abusador"	-Falta de supervisión y acompañamiento por parte de los padres




- Meta de producto:** Garantizar el funcionamiento de un hogar sustituto con el fin de lograr el restablecimiento de los derechos vulnerados de los niños y las niñas.
 **Balance:** En observancia a la meta fijada dentro del plan de desarrollo, dentro de las reuniones del Subcomité del COMPOS denominado Mesa Técnica de Infancia, Adolescencia y Familia, se solicitó la asistencia técnica del referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, a través del Centro Zonal de ICBF Zipaquirá, con el fin de hacer claridad en que la modalidad de hogares que puede estar a cargo del Municipio debe denominarse **Hogar de Protección y Hogar de Paso**.
 

En ese sentido junto con las Oficina de Participación Comunitaria y la Oficina de Prensa y Comunicaciones, se adelantó una Campaña Comunicativa en la cual se invita a todos y todas las Soposeñas a vincularse en el proceso de postulación para la constitución de los mencionados hogares. Como estrategia adicional se realizó acercamientos con los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal aprovechando los espacios de reuniones; así mismo se realizó la socialización en los diferentes conjuntos residenciales a fin de poder contar con familias interesadas en participar de la mencionada convocatoria. Adicionalmente se complementó la estrategia vinculando a cada uno de los y las funcionarias de la Administración Municipal a fin de hacer extensiva la convocatoria a través del botón informativo.

Del proceso adelantado se postularon cuatro (04) familias cerrando el año 2017 con estas postulaciones, para en el primer semestre del año 2018 adelantar el proceso de verificación de condiciones sociales, familiares, habitacionales y económicas para ejercer

como Hogar de Paso y/o Hogar de Protección, como medida de Restablecimiento de Derechos a favor de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Sopó.



- **Meta de producto:** Realizar la caracterización de 55 casos de trabajo infantil, identificados en el municipio. Línea base 40.  
**Balance:** Desde la Instancia del Consejo de Política Social se hizo claridad por parte de la Coordinadora del Centro Zonal de ICBF Zipaquirá y desde la Secretaría de Salud del Departamento que la instancia del Comité de Erradicación del Trabajo Infantil, debe implementarse desde la Secretaría de Salud Municipal, sin embargo, la Secretaría de Gobierno desde la Comisaría de Familia para el año 2017, adelantó acompañamiento de las siguientes acciones:
  - Cuatro (04) Campañas en el año 2017 con 143 beneficiarios (establecimientos, adolescentes y padres de familia)
  - Caracterización a cincuenta (50) adolescentes entre los 14 y 17 años
  - Visitas y verificación en los Clubes



- **Meta de producto:** Acompañar a través de 4 capacitaciones anuales los procesos estudiantiles de elección de representantes de curso y personeros. Mesa de participación de NNA.  
**Balance:** La estrategia en la vigencia de 2017 se adelantó en las siguientes etapas:
  1. Febrero 02 de 2017 Convocatoria a Candidatos a Personeros y Contralores estudiantiles. El día 23 de febrero de 2017 se realizó capacitación dirigida a candidatos a las personerías y contralorías estudiantiles en los colegios públicos y privados del municipio como también a presidentes de grupo. La dinámica consistió en la proyección de un corto video lúdico cuyo tema fundamental son los valores y principios de la Democracia. En el acto interactuaron los NNA con las funcionarias de la comisaría de familia a fin de comprender de forma lúdica el concepto de participación al interior de los gobiernos escolares y su importancia para el cargo al que deseaban aspirar.

Asimismo se llevó a cabo oferta institucional dirigida a los NNA directamente presentada por los Secretarios de Gobierno o sus delegados con motivo que los candidatos estudiantiles pudiesen conocer de primera mano para socializar en cada una de sus instituciones.

2. Agosto 01 Invitación a Personeros y Contralores estudiantiles, socialización ley 1620 de 2013 y capacitación Decreto 1137 de 1999 artículos 11 y 13.  
El día 17 de agosto de 2017 se realizó capacitación a los ya elegidos Personeros y Contralores estudiantiles respecto a la socialización de la ley 1620 de 2013.  
El objeto de la capacitación consistió en dejar claro los parámetros mínimos que se deben tener en cuenta en el momento de conocer un asunto que vincule a los NNA y a la comunidad escolar observando el efectivo cumplimiento de los estándares mínimos procedimentales a fin de no afectar derechos fundamentales con la toma de una decisión. Asimismo se realizó capacitación en lo que respecta a la participación de los NNA a través de un representante ante el Consejo de Política Social COMPOS y a la mesa técnica de infancia y adolescencia.  
Finalmente dicho tarde se eligió a través de voto democrático a los representantes a dichas instancias.
3. Septiembre 20 de 2017 convocatoria a fin de socializar el Decreto 062 de 2014 Política pública de infancia y adolescencia municipal.  
El día en mención se llevó a cabo la socialización del Decreto 062 de 2014 Política pública de infancia y adolescencia municipal a través de actividades lúdicas en las cuales los NNA iban conociendo por medio del juego y la interacción en equipo, cada uno de los principios fundamentales y ejes temáticos de trabajo en torno a la protección de los NNA y sus políticas municipales.
4. Octubre 24 de 2017: se Convoca para el cierre de la mesa de participación de NNA a los líderes y representantes de cada institución como lo son los Personeros y Contralores a fin de rendir informe final de gestión municipal.  
05 de diciembre de 2017: En campo abierto para que los NNA pudiesen interactuar, se llevó a cabo cierre de mesa de participación, capacitación y rendición de cuentas a NNA por la administración municipal. Se realizaron dos momentos en la primera fase los NNA recibieron capacitación final en derechos de NNA por el cuentero nacional Lucas Palma, posteriormente cada NNA inicia una ruta por 6 escenarios de las Secretarías quienes cada una fue rindiendo gestión de los avances alcaldía en temas de NNA y juventud.

#### MATERIAL EMPLEADO EN LA FASE 1



5. **Eje estratégico:** CALIDAD DE VIDA PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL  
**Dimensión de desarrollo:** ENFOQUE DE ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO

La Oficina de Derechos Humanos, mujer y enfoque de género durante la vigencia 2017 dio cumplimiento con las metas del plan de desarrollo con la realización de varias actividades, fijación de lineamientos técnicos de la siguiente manera:

- **Meta de producto:** Caracterizar a las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans, teniendo en cuenta su perfil productivo de cara a la oferta de trabajo local.

**Balance:** A partir de las reuniones adelantadas con profesionales de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Gestión Integral, se propuso que la caracterización a personas de los sectores LGBTI fuese incorporada en la propuesta de diseño del Observatorio de Familia. En este sentido, las variables relacionadas con las orientaciones sexuales e identidades de género no normativas serán incorporadas en este observatorio, reconociendo a las personas LGBTI como miembros de un sujeto de derecho colectivo, en este caso las familias.

A través de Oficina de DDHH se elaboró la estructura temática del diagnóstico de la personas LGBTI en el Municipio de Sopó, el cual será alimentado a partir de la información identificada en los encuentro “Sopó Diverso” y la I fase del Observatorio para las Familias. Esta estructura cuenta con marco político, marco jurídico, marco conceptual y situaciones detectadas a transformar y potenciar.

Adicionalmente se elaboró el apartado conceptual relacionado con las categorías sexo, género, identidad de género y orientación sexual, el marco político y conceptual y la recopilación de los principales elementos jurisprudenciales de protección de los derechos de las personas de los sectores LGBTI, junto con el instrumento de recolección de información tipo encuesta para aplicarse a las personas de los sectores LGBTI del Municipio de Sopó para la identificación de sus realidades.

Igualmente se proyectó la matriz de identificación de problemáticas y necesidades de las personas de los sectores LGBTI de la Provincia Centro en relación con los derechos a la vida y seguridad, educación, salud, trabajo, participación, vivienda, cultura, recreación y deporte. Esta información se recopiló a partir de la participación de la Estrategia Café Multicolor movilizadora por la Gerencia para la Atención de Grupos Étnicos y Comunidades LGBTI de la Gobernación de Cundinamarca. Esta información se cruzará posteriormente en un ejercicio de triangulación de la información recopilada en los encuentros “Sopó Diverso” con el fin de priorizar o definir colectivamente que situaciones detectadas hace parte de la realidad del Municipio de Sopó.

Se Participó en jornada de trabajo convocada por la Gobernación de Cundinamarca sobre la identificación de factores asociados a la trata de personas en el departamento. En este espacio, se identificó que las personas de los sectores LGBTI son un grupo poblacional con alto riesgo de vinculación a redes de trata de personas con fines de explotación sexual. Se aprovechó la oportunidad para exponer algunos factores identificados en los encuentros de Sopó Diverso, a manera de caracterización, para nutrir la discusión y las reflexiones abordadas.

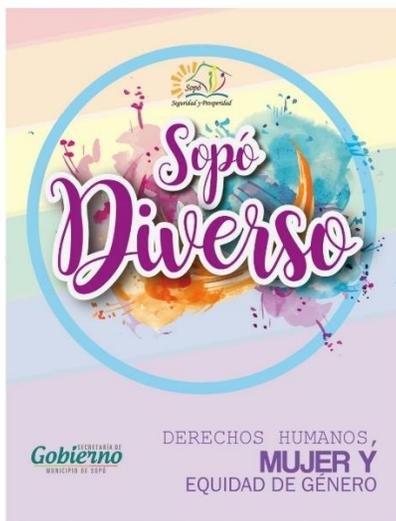
- **Meta de producto:** Diseñar e implementar una estrategia de sensibilización institucional que contribuya al conocimiento sobre la población LGTBI, sus derechos y los mecanismos de gestión de oferta para garantizar el goce efectivo de sus derechos.

**Balance:** A través de la coordinación de la oficina de DDHH se proyectó un comunicado de prensa con las principales conclusiones y apuestas políticas de la Estrategia “Sopó Diverso” como mecanismo de visibilización y reconocimiento de las personas de los sectores sociales LGBTI como sujetas y sujetos titulares de derechos. Este comunicado fue movilizado por diferentes medios de comunicación a cargo del equipo de la Oficina de Prensa.

Se elaboró el documento “Estrategia de sensibilización institucional sobre las dinámicas, realidades y derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI en el municipio de sopó “sopó diverso”, con el fin de Desarrollar un proceso de información y sensibilización a servidoras y servidores públicos de la Administración Municipal, docentes y directivos de instituciones educativas, familias y demás actores sociales claves sobre los derechos, realidades y dinámicas de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales que aporten a la construcción de escenarios protectores, acogedores y seguros que faciliten la construcción autónoma de la identidad de género y la orientación sexual. Este documento cuenta con los siguientes componentes: a) Talleres de formación e información; b) Diseño, elaboración y difusión de piezas comunicativas; c) Diseño, elaboración y difusión de material pedagógico; d) Participación en medios de comunicación institucionales; e) Toma del espacio público; y f) Participación en escenarios institucionales. Articule con la Oficina de Prensa la elaboración del diseño de un cuaderno institucional, en el cual se promocionará reflexiones acerca de los Derechos Humanos, las mujeres y las personas de los sectores sociales LGBTI.

Adicionalmente, se proyectó el documento “Taller de socialización de la campaña institucional “hogar sustituto” y “sopó diverso”. Con el propósito de fomentar espacios de reflexión y sensibilización con servidoras y servidores públicos de la Alcaldía de Sopó en torno a los derechos humanos, en especial lo relacionado con los derechos de niñas, niños y adolescentes y personas de los sectores sociales LGBTI, que aporten a la construcción de escenarios protectores, acogedores, sensibles y seguros.

Así mismo, Se participó en la implementación de la primera fase de la socialización de ésta campaña institucional mediante el desarrollo de un espacio conversacional con pedagogía alternativa de reflexión para la visibilizarían y el posicionamiento de los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI mediante la lúdica, la didáctica y el juego relacionada con el sistema sexo/género/deseo. Abordar este sistema de dominación facilitó la comprensión de las identidades políticas: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales. Se desarrolló a través de un telar, el cual contará con diferentes imágenes relacionadas con cada variable (hombre, mujer, intersexual, masculino, femenino, transgénero, andrógono, homosexual, bisexual, heterosexual, asexual, demisexual, etc). En la parte de atrás de cada imagen se encontrará información de la variable. Las y los participantes organizarán las imágenes (variable) de acuerdo a las categorías (sexo-género-orientación sexual). A medida que se avanzó en la organización se aclaró conceptos relacionados por variables y categorías.



- **Meta de producto:** Garantizar el acompañamiento psicosocial al 100% de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, o diversas, que lo requieran en procesos de vinculación laboral o emprendimientos productivos.

**Balance:** Se garantizó el acompañamiento psicosocial de las personas de la comunidad LGTBI asignándose un equipo psicosocial de la Comisaría de Familia.

- **Meta de producto:** Diseñar e implementar una estrategia para que las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas conozcan sus derechos y sus mecanismos de exigibilidad.

**Balance:** A través de la coordinación de DDHH se proyectó el documento técnico de la estrategia Sopó Diverso. Este documento tiene como objetivo general formular e implementar la estrategia “Sopo Diverso” como mecanismo de fortalecimiento político de las personas de los sectores sociales LGTBI del Municipio de Sopó; y como objetivos específicos: a) Promover un proceso de formación política de la personas con identidades de género y orientación sexual no normativas acerca de sus realidades y derechos; b) Apoyar la generación de espacios para el fortalecimiento y la cohesión social; c) Facilitar las condiciones para la elaboración y la movilización de agendas políticas y sociales de incidencia; d) Identificar las necesidades y demandas en aras de avanzar en la elaboración de una caracterización de la situación de derechos de las personas de los sectores sociales LGTBI; y e) Llevar a cabo un proceso sistemático y permanente de formación que les lleve a asumirse como actores claves en la resolución de conflictos relacionados con los derechos de las personas LGTBI.

Se Lideró la implementación de la Estrategia Sopó Diverso. Esta estrategia se afianzó a partir de los ocho (8) encuentros realizados con las personas de los sectores sociales LGTBI del Municipio de Sopó. La estrategia se desarrolló en articulación con la Comisaría de Familia. en los encuentros se socializó la voluntad política de la Alcaldía de reconocer y potenciar los derechos de este sector social; historias de vida; identificación de las principales situaciones de discriminación asociadas a la escuela y la familia; el sistema sexo-género-orientación sexual como aproximación teórica a las realidades de las personas de los sectores sociales LGTBI; identificación de situaciones de vulneración de derechos humanos asociadas a la orientación sexual y la identidad de género, en el marco del ámbito educativo, salud y trabajo.

- **Meta de producto:** Realizar 20 campañas de sensibilización que promuevan el respeto de derechos y que trabajen los estereotipos sociales creados frente a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, o diversas.

**Balance:** Se proyectó el comunicado y campaña de conmemoración del Día Internacional de la Mujer, “Soy la mujer ideal para mí”, con el propósito de reconocer y visibilizar los derechos y las realidades de las mujeres sopoñesas, valorar y exaltar sus aportes en la consolidación del municipio como territorio democrático y diverso. Este comunicado fue dirigido a todas las dependencias de la Administración Municipal para el desarrollo de actividades de reconocimiento de los derechos de las mujeres durante el mes de marzo. Así mismo, este comunicado cuenta con elementos políticos, pedagógicos y operativos para la realización de las respectivas acciones en los servicios sociales del municipio.

Mediante los espacios otorgados por la Emisora y el Canal de Sopó se presentaron reflexiones entorno a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y la celebración del Día Nacional de los Hombres. En estos medios de comunicación, se promovió un análisis acerca de los roles históricos asignados a mujeres y hombres, las relaciones de poder y dominación y la posibilidad de la construcción autónoma y libre de la identidad de género y la orientación sexual no hegemónicas. Los medios de comunicación es una herramienta de suma importancia para el posicionamiento de tema que buscan interpelar los valores sociales y culturales que condicionan la construcción de cuerpos en hombres y mujeres.

Igualmente en los programas de la Emisora Sopó Radio, se promulgo los derechos de las mujeres y los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI en el Municipio, también se realizó la invitación de avanzar hacia la transformación de los prejuicios hacia ésta población que impide en reconocerlos como sujetos titulares de derechos; igualmente se reflexionó entorno a los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI, en el marco del Día Internacional de la No Homofobia, en donde se invitó a servidoras y servidores públicos y demás miembros de la comunidad promover escenarios de respeto y reconocimiento de la diversidad y la diferencia.

Se proyectó el comunicado del Día Internacional de la No homofobia, señalando que el 17 de mayo de 1982, la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Así como el comunicado de celebración del Día Internacional de la Ciudadanía Plena de las Personas de los Sectores LGBTI, este comunicado busco concienciar a servidoras y servidores público y comunidad en general sobre el reconocimiento y valoración de la diferencia y la diversidad, Visibilizarían de la lucha histórica de las personas de los sectores LGBTI por ser reconocidos como sujetos titulares de derechos, y denunciar las situaciones de discriminación y segregación fundamentada en imaginarios y estereotipos homofóbicos.

Se participó en programa radial, en el marco del Día Internacional de la Ciudadanía Plena LGBTI, en este programa, se posicionó las realidades y los derechos de las personas de los sectores LGBTI en Sopó. Se enfatizó en la importancia de promover entornos protectores y seguros para las personas LGBTI.

Se elaboró desde la Oficina de DDHH la nota de prensa con los principales avances en materia de derechos de las mujeres y derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI que hizo parte de la serie del periódico informativo de la Alcaldía Municipal.

Se proyectó el comunicado de conmemoración del 23 de agosto de 2017, como el Día Nacional de la No Homofobia en el que se expresó que El 23 de agosto de 1993 fue asesinado León Benhur Zuleta fundador del Movimiento de Liberación Homosexual en Colombia, en su ciudad natal Medellín.

Se Participó mediante el coordinador de DDHH en diferentes sesiones del programa “Construyendo valores” de la Emisora Sopó Radio en donde se fomentó reflexiones y análisis en torno a los derechos y las realidades de las mujeres, la importancia de la re significación de los roles de género que fomentan la opresión y la desigualdad, así como también la deconstrucción de estereotipos sexistas, este ejercicio se realizó a través de la lectura del cuento, canciones musicales, lecturas de mensajes reflexivos. En los programas se invitaron mujeres del consejo consultivo, personas de los sectores LGBTI y servidoras y servidores públicos.

Para finalizar se elaboró el comunicado de prensa de conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, el cual fue difundido a través de las redes sociales administradas por la Alcaldía Municipal; y se Participó en el noticiero de Canal Sopó informando acerca de las actividades concernientes al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

#### 6. **Eje estratégico:** CALIDAD DE VIDA PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

##### **Dimensión de desarrollo:** MUJER Y GÉNERO

La Oficina de Derechos Humanos, mujer y enfoque de género durante la vigencia 2017 dio cumplimiento con las metas del plan de desarrollo con la realización de varias actividades, fijación de lineamientos técnicos de la siguiente manera:

- **Meta de producto:** Implementar las acciones de la política pública de la mujer en el Municipio de Sopó en un 50%.  
**Balance:** Durante la vigencia 2017 se evaluó desde la Oficina de DDHH, Mujer y Género con colaboración de las alianzas estratégicas creadas, la política pública de mujer y genero del Municipio de Sopó, determinándose que la misma debía ser modificada, por tal razón

se procedió a realizar mesas de trabajo interdisciplinarias con los diferentes actores administrativos y mujeres de la comunidad en los encuentros denominados "Entre mujeres", para la construcción y validación de la nueva política de Mujer y Género del Municipio, presentándose para su valoración y aprobación ante el Concejo Municipal, expidiéndose el Acuerdo Municipal No. 005 de 2017; por lo anterior se evaluó las acciones de la política pública aprobada mediante Acuerdo Municipal No. 083 de 2015 obteniéndose una implementación del 75%, y en la actualidad nos encontramos en proceso de formulación del plan de Acción de la política pública vigente (Acuerdo No. 005 de 2017); para su posterior implementación y seguimiento; por tal razón se procede a brindar el Balance de la siguiente manera:

El Acuerdo No. 083 de 2015, establece la Política Pública de Mujer y Equidad de Género con cuatro (4) componentes: a) En el municipio de Sopó se construye una sociedad que ejerce sus derechos y promueve una mejor calidad de vida a partir de la equidad de género; b) Derechos de las mujeres; c) En el municipio de Sopó las mujeres pueden vivir libres de las consecuencias negativas producidas por consumo de sustancias psicoactivas; y d) En el municipio de Sopó se promueven estrategias amigables para garantizar el derecho a la salud de las mujeres en todos sus ciclos vitales.

A su vez, la Política Pública de Mujer y Equidad de Género definió 12 metas, de las cuales en el año 2016 se dio cumplimiento a 9 metas, equivalente al 75% de ejecución del plan de acción. Sin embargo, un equipo de profesionales de la Gobernación de Cundinamarca recomendó la reformulación de ésta política pública. A continuación, se presenta el avance de ejecución de las respectivas metas durante el año 2016:

1. **Informe de seguimiento a la ejecución.** Se elaboró un informe de seguimiento a la ejecución de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en el año 2016. Se socializará el informe de ejecución 2016, en la sesión del Consejo de Política Social del mes de junio de 2017.
2. **Rutas de atención implementadas.** La Comisaría de Familia han implementados la ruta de violencia intrafamiliar y delitos sexuales para menores 18 años. Esta implementación de la ruta depende del tipo o tipos de violencias que la mujer solicitada le sea amparados a través de medidas de protección. En el año 2016, se brindaron medidas de protección a ciento veintinueves (129) mujeres víctimas de violencia.
3. **Estrategias que promuevan espacios conversacionales.** Se realizó el encuentro de conmemoración del Día Internacional de las Mujeres. Este encuentro contó con la participación de aproximadamente 3000 mujeres del Municipio de Sopó de las diferentes veredas del municipio. El encuentro contó con la participación de grupos musicales, rifas y premiaciones. La Política Pública de Mujer y Equidad de Género definió como principal escenario de participación para el seguimiento a la ejecución de la Política Pública de Mujeres el Consejo Consultivo de Mujeres. Durante el año 2016, Se inició la búsqueda activa de las consultivas. No se pudo contactarlas debido a que la información personal de las consultivas no había sido actualizada. Así mismo, la Secretaría de Cultura ha promovido la participación de las mujeres en las diferentes escuelas de formación artística y cultural "Recreate" existentes, en los temas de artes, danzas, música y teatro. Durante el año 2016, participaron 1181 mujeres de todos los ciclos vitales.
4. **Campañas publicitarias.** Se realizó una campaña para la promoción de los derechos de las mujeres y su respectiva invitación al evento de conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Por otra parte la Oficina de Prensa y Comunicaciones implementó espacios para visibilizar las realidades de las mujeres sopoñas a través de medios de comunicación. En la emisora Sopó Radio se contó con un espacio quincenal los días 3 a 3:30 p.m. llamado "Mujeres Sopoñas, Canto de Vida", en este espacio de invitaron a mujeres quienes contaron sus historias de vida, así también se destacó las labores desempeñadas

en el ámbito personal hasta el profesional. Así mismo, se ha difundido a través de las redes sociales de la Alcaldía Municipal diferentes actuaciones de las mujeres.

5. **Campañas dirigidas a la prevención del consumo y mitigación del daño por uso de SPA.** La Secretaría de Salud del Municipio de Sopó a través de la Dimensión de la Convivencia Social y Salud Mental del Plan de Intervenciones Colectivas realizó acciones de educación en los diferentes ámbitos tales como Instituciones educativas, jardines, IPS, en los cuales asisten mujeres residentes en áreas rurales del municipio en temas relacionados con: fortalecimiento del vínculo afectivo; convivencia pacífica; autoestima, autoimagen, socio -imagen, pensamientos, sentimientos, acciones y comportamientos; resiliencia; tips para mejorar la salud mental de sus usuarios; y prevención del Consumo de Sustancias psicoactivas. Se abarcó una población total durante la vigencia 2016 de: 4068 personas en todos los ciclos vitales.
6. **Programas que promuevan hábitos de vida saludables, prevención de cáncer de seno y cuello uterino, y un ejercicio responsable de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.** La Secretaría de Salud cuenta con el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), que incluye un conjunto de intervenciones, procedimientos y actividades que debe desarrollar la secretaria de salud del municipio de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud, las cuales van dirigidas a promover la salud y la calidad de vida, la prevención y control de riesgos y daños en salud de toda la población sin exclusión alguna. Entre las principales actividades desarrolladas se encuentran: a) Se realizó acciones de vigilancia del riesgo en el ámbito familiar a todas las mujeres del municipio, se hace educación en estilos de vida saludable y se realizan seguimientos a las canalizaciones realizadas a los diferentes servicios de salud; b) Se realizó la búsqueda activa de población con factores de riesgo Cáncer de Mama y Cuello Uterino, en todas las veredas del municipio, se canaliza alas IPS para la intervención que se requiera; c) Se realiza acciones de vigilancia al 100% de las gestantes y puérperas del municipio, se hace el reporte inmediato a las gestantes identificadas de alto riesgo para la canalización a los servicios de salud que requiera; d) Se administraron biológicos (vacunas) a mujeres en todos los ciclos vitales; e) Se realizó la vigilancia de riesgos en menores de 6 años a través del diligenciamiento de un instrumento (AIEPI) con el fin de canalizar a los menores a los servicios de salud que requieran; f) Se realizaron acciones de educación en los diferentes ámbitos tales como Instituciones educativas, jardines, IPS acerca de los derechos sexuales y derechos reproductivos, en la cual participaron 3086 personas en todos los ciclos vitales.
7. **Programas que promuevan la actividad física y el deporte.** La Secretaría de Deportes cuenta con tres (3) programas: a) Escuelas de Formación Deportiva; b) Programa de Actividad Física; y 3) Deporte Adaptado. En el programa de Escuelas de Formación Deportiva, se encuentran las siguientes disciplinas: Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Bádminton, Capoeira, Centros de Iniciación, Ciclismo, Futsal, Fútbol, Gimnasia, Karate-Do, Kung-Fu, Patinaje Artístico, Patinaje de Velocidad, Matrogimnasia (solo para niños de 0 a5 años en condición de discapacidad), Natación, Voleibol, Voleibol playa, Tenis de Campo, Tenis de Mesa Y Ultimate. En relación con el Programa de Actividad Física, se dan clases grupales a la población de adulto mayor los lunes y viernes de 8:00 am a 9:00 a.m. También se cuenta con la modalidad de Deporte Adaptado: a través de este programa se identifican los deportistas talentos en condición de discapacidad, se direccionan a las diferentes escuelas según su talento y posteriormente se hace seguimiento al rendimiento de estos deportistas. Este proceso se ha realizado con deportistas de Tenis de Mesa, Ajedrez, Futsal, Ciclismo, Atletismo. Durante el año 2016, participaron 1037 mujeres en los diferentes ciclos vitales.

8. **Sistemas de evaluación y acompañamiento.** A través del área de aseguramiento se realiza la auditoria al régimen subsidiado, verificando que las EPS cumplan con los requerimientos de la población incluyendo las mujeres. El área de prestación y desarrollo de servicios se realiza acompañamiento a la prestación de servicios de las IPS y prestadores independientes con el fin de verificar que cumplan con las normas requeridas por los entes de control. El área de salud pública realiza acompañamiento por parte de los diferentes profesionales a las Instituciones prestadoras de salud en temas relacionados a: vigilancia epidemiológica, servicios amigables, maternidad segura, AIEPI, Seguridad alimentaria y nutricional, Enfermedades crónicas no trasmisibles, con el fin de que las IPS presten mejores servicios a la población en general incluida las mujeres del municipio.
9. **Programas que promueven el emprendimiento, la empleabilidad y la seguridad alimentaria.** En el año 2016, la Oficina de Desarrollo Económico por medio de la Coordinación de Empleo se logró la vinculación de 53 mujeres sopoñesas. Así mismo, se vincularon a las mujeres en capacitaciones sobre temas de: Presentación de entrevistas, Presentación Personal, Acceso y Socialización de la nueva plataforma de empleo "Sopo te emplea" y tips para una elaboración de hoja de vida, este proceso se realizó por todas las veredas del municipio, colegios con horario de nocturna, Universidad Incca y Sena. Los cargos a los cuales fueron vinculadas las mujeres fueron: asistente de nómina, auxiliar de enfermería, auxiliar de cocina, encuestadoras, jefe de vitrina, auxiliar contable, auxiliar de alimentos, auxiliar de seguros, jefe de tesorería y meseros.
  - **Meta de producto:** Caracterizar a las mujeres sopoñesas que trabajan en los cultivos de flores con el fin de conocer su situación de vida y promover la gestión de oferta para mejorar sus condiciones de vida.
  - **Balance:** Se realizaron diferentes reuniones con profesionales de la Secretaria de Gestión Integral con el fin de identificar caminos técnicos para el levantamiento de información que permita la caracterización de las mujeres sopoñesas que trabajan en los cultivos de flores. Para ello, se revisó la ficha técnica de la Red Unidos (pobreza extrema) y la identificación de variables para su respectiva adecuación.

Se participó en reuniones con la Participé en una reunión con la Gerencia de Mujer Rural de la Secretaría de la Mujer de la Gobernación de Cundinamarca. En estas reuniones se socializó el avance de la alianza con ASOCOLFLORES y la Gobernación de Cundinamarca para realizar un proceso de formación en Derechos Humanos y prevención de violencias contra las mujeres que trabajan en los cultivos de flores de Sopó. La Secretaría de la Mujer envió un documento preliminar técnico sobre la situación de las mujeres que trabajan en cultivos de flores de Cundinamarca.

Se realizaron reuniones de planeación estratégica con profesionales de las Secretarías de Gestión Integral y Desarrollo Económico para la definición de los criterios técnicos que orientar la caracterización de las mujeres que trabajan en los cultivos de flores.

Se elaboró un documento que contiene la ruta metodológica de la elaboración de la caracterización de las mujeres que trabajan en los cultivos de flores.

Se elaboró un instrumento de recolección de información tipo encuesta a aplicarse a las mujeres sopoñesas.

Se visitaron los cultivos de flores del Municipio de Sopó con el fin de determinar el universo de mujeres sopoñesas que trabajan en estos lugares. Se identificaron 16 cultivos de flores, en los cuales están vinculadas 362 mujeres.

Se subió en google drive la respectiva encuesta para facilitar la tabulación.

Se aplicó la encuesta a 66 mujeres de 4 cultivos de flores.
  - **Meta de producto:** Realizar la celebración del Día de la Mujer promoviendo la participación de 3000 mujeres Sopoñesas anualmente.

**Balance:** Se realizó el encuentro de conmemoración del Día Internacional de las Mujeres. Este encuentro contó con la participación de aproximadamente 3000 mujeres del Municipio de Sopó de las diferentes veredas del municipio. El encuentro contó con la participación de grupos musicales, rifas y premiaciones; conmemoración contratado mediante proceso No. D-2017-0346.

- **Meta de producto:** Fortalecer y poner en marcha el consejo consultivo de mujeres como instancia de participación.

**Balance:** Se diseñó y ejecutó la metodología del Encuentro “Entre Mujeres”, con el propósito de generar un espacio participativo entre mujeres, lideresas sociales y comunitarias del Municipio de Sopo, para la revisión de las propuestas de acuerdo de reformulación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género y recoger los respectivos insumos que enriquecerán este documento. Así como también, la reactivación del Consejo Consultivo de Mujeres.

Se realizaron siete (7) sesiones del Consejo Consultivo de Mujeres, en el marco del Acuerdo No. 083 de 2015, que establece la Política Pública de Mujer y Equidad de Género. Las consultivas aprovecharon la oportunidad para realizar recomendaciones y proponer ajustes a la Política Pública de Mujer y Género, el espacio permitió avanzar en los procesos de formación y cualificación de las consultivas en su rol de seguimiento y control a la implementación de esta política pública. El primer Consejo Consultivo se conformó por once (11) mujeres.

Así mismo, se lideró la realización de la primera reunión del Consejo Consultivo de Mujeres establecido en el Acuerdo No. 005 de 2017, que aprobó la actual Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género. Se realizaron las respectivas llamadas telefónicas, envíos de mensajes de texto y whatsapp a las diferentes consultivas. En este encuentro, se socializó el Acuerdo No. 005 de 2017 y la estrategia Centro de Escucha desarrollada por el equipo “Acción y reacción”. Este Consejo Consultivo se conformó por 18 mujeres elegidas en el marco del Encuentro Entre Mujeres Gran Picnic de Integración como actividad de conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

## **Vigencia 2018**

### **BALANCE DE EJECUCIÓN DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018**

La Secretaría de Gobierno a continuación procede a realizar un balance de ejecución de cumplimiento de las metas del plan de desarrollo Municipal de la vigencia 2018, para lo cual se hará descripción por ejes estratégicos y dimensión de desarrollo a cargo de esta dependencia, de la siguiente manera:

5. **Eje estratégico:** SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CIUDADANÍA Y CULTURA DE PAZ PARA LOGRAR LA PROSPERIDAD.

**Dimensión de desarrollo:** SEGURIDAD CIUDADANA

Para alcanzar el objetivo principal de esta dimensión en cuanto a la promoción de la seguridad, se han venido realizando múltiples actividades articuladas desde las mismas dependencias de la Secretaría de Gobierno, junto con los diferentes actores de la fuerza pública que operan en el Municipio de Sopó, de la siguiente manera:

- **Metas de producto:** Actualizar e implementar el plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana -PISCC-, fundamentado en la Ley 62 de 1993; Formular e implementar el plan de convivencia y cultura ciudadana.

**Balance:** Durante el año 2018 se realizó el seguimiento al plan de acción del PISCC de conformidad con lo aprobado en el Decreto Municipal No. 037 del 17 de marzo de 2017,

durante el año 2018 se realizó la implementación del PISCC conforme al plan de acción con el cumplimiento del 90% de las acciones esperadas para dicha vigencia; el cual va de la mano con las metas del Plan de Desarrollo, plan de acción evaluado por los integrantes del Comité de Orden Público y se encuentra en constante actualización.

- **Meta de producto:** Elaborar un diagnóstico municipal con el fin de caracterizar la situación de seguridad en el municipio y promover el desarrollo de las acciones pertinentes.  
**Balance:** Con relación a la reformulación del PISCC se procedió a realizar y revisar el diagnóstico Municipal de Seguridad, haciéndose un comparativo desde el año 2015 a 2016.
- **Meta de producto:** Garantizar el funcionamiento de la Coordinación de Seguridad del Municipio de Sopó.  
**Balance:** Para el cumplimiento de esta meta se realizó el proceso de contratación directa del coordinador de seguridad mediante el Contrato No. D-2018-0089.
- **Meta de producto:** Elaborar un plan de recorridos de patrullaje en el municipio de Sopó, garantizando cobertura en los sectores de mayor complejidad.  
**Balance:** En cumplimiento de esta meta se entregaron 27 libros de patrullaje en diferentes sectores y veredas del Municipio de Sopó en la vigencia 2018, los cuales fueron entregados concertados con la comunidad, a los cuales se les realiza seguimiento cada 3 meses con la implementación de una encuesta de satisfacción a la comunidad.
- **Meta de producto:** Crear un sistema de información sobre el delito para fortalecer los procesos de toma de decisiones y de construcción de políticas públicas.  
**Balance:** Durante la vigencia 2018 se desarrolló una plataforma virtual por medio de la aplicación ACCESS, en los cuales Inspección de Policía, Comando de Policía, Comisaría de Familia y Fiscalía Local, suben la información de las denuncias que se presentan en el Municipio para consolidar la información.
- **Meta de producto:** Gestionar la mejora continua del área de gobierno a través de la creación de la Secretaría de Seguridad y el fortalecimiento de la Secretaría de Gobierno en el municipio de Sopó  
**Balance:** Se presentó ante el Concejo Municipal el proyecto de Acuerdo de modernización el cual no fue aprobado, adicionalmente se fortaleció la Secretaria de Gobierno con la contratación de cuatro personas que apoyaron en las diferentes actividades de la dependencia mediante los contratos D-2018-00370, D-2018-0089, D-2018-0371, D-2018-0093.
- **Meta de producto:** Realizar convenio para adquirir el servicio tecnológico de alarmas residenciales y comunitarias.  
**Balance:** Se está adelantando estudio de mercado para el suministro y puesta en funcionamiento de las alarmas comunitarias; adicionalmente se realizó la inclusión al sistema de alarmas de comercio por medio de 3 dispositivos PDA.
- **Meta de producto:** Fortalecer el monitoreo a través de la adquisición de un vehículo aéreo no tripulado (drone) y tres vehículos de transporte ligero (segway) y garantizar su funcionamiento  
**Balance:** En la vigencia 2017, se realizó entrega Oficial de los equipos de alta tecnología de un drone y 2 segway, estos últimos se han utilizado para el refuerzo del patrullaje en el casco urbano del Municipio, principalmente en las espacios deportivos, zonas comerciales y gran afluencia mejorando la percepción de seguridad en estos sectores; el drone ha fortalecido la vigilancia en los sectores rurales principalmente utilizándose la mayoría de las ocasiones para verificar la presencia de cambuches en zonas aisladas, y apoyando en los operativos programados por la policía nacional en el Municipio.
- **Meta de producto:** Adquirir 10 radios de comunicación para la Policía Nacional, 20 radios para comunidad y garantizar el funcionamiento de 60 radios ya existentes.  
**Balance:** Mediante el contrato No. SA-2017-0005 se adquirió los elementos de alta tecnología para el Municipio de Sopó, entre los cuales se encontraban 30 radios de comunicación los cuales fueron entregados a la red de apoyo del Municipio y la Policía fortaleciendo la seguridad en todos los sectores y veredas, adicionalmente se cumplió con el trámite ante el Ministerio de Telecomunicaciones la frecuencia para el efectivo

funcionamiento de los mismos, frecuencia otorgada por el Ministerio, obteniéndose el 100% de señal en los radios en el Municipio.

- **Meta de producto:** Realizar convenio con el sector comercial del municipio para lograr la inclusión de cámaras de seguridad destinadas a los locales comerciales del municipio, logrando su enlace con el centro de monitoreo.

**Balance:** Se realizó el levantamiento de la base de datos de las cámaras y los sistemas de inclusión al centro de monitoreo.

- **Meta de producto:** Adquirir 30 nuevas cámaras de seguridad para fortalecer el centro de monitoreo municipal y garantizar su funcionamiento continuo, tanto de las nuevas como las ya existentes, para mejorar la seguridad del Municipio.

- **Balance:** Mediante licitación No. L-2018-0467 se contrató la implementación de la segunda fase del sistema de video vigilancia ciudadana en el Municipio de Sopó, consistente en la instalación de una torre de telecomunicación y 5 puntos de video vigilancia.

- **Meta de producto:** Garantizar la permanencia de la Policía Judicial y de Inteligencia en el municipio de Sopó a través de la creación de una oficina permanente.

**Balance:** Durante el 2017 se logró la suscripción del Convenio interadministrativo No. 001 del 25 de Septiembre de 2017 entre la Fiscalía y el Municipio de Sopó unen esfuerzos para garantizar el funcionamiento de la Fiscalía local, suscribiéndose el contrato de arriendo No. D-2018-0381 y de los grupos de investigación de la Policía Nacional.

- **Meta de producto:** Aumentar el parque automotor de la fuerza pública en 6 motos, una camioneta tipo panel y una patrulla y garantizar su funcionamiento y mantenimiento, incluyendo el parque automotor ya existente.

**Balance:** En el mes de marzo de 2017 se realizó la entrega de un vehículo tipo panel, una camioneta tipo platón y seis motos al Comando de Policía fortaleciendo el parque automotor del mismo para la pronta respuesta en las situaciones que se presente, incrementándose también el patrullaje y vigilancia en los diferentes sectores y veredas del Municipio; adicionalmente se adelantaron los procesos contractuales SA-2018-0395, SA-2018-0529 y L-2018-0403 garantizándose el suministro de combustible y mantenimiento para los vehículos de la fuerza pública que prestan su apoyo en el Municipio de Sopó.

- **Meta de producto:** Gestionar ante el Ministerio del Interior y de Justicia la adquisición de un CAI móvil y garantizar su funcionamiento.

**Balance:** Se realizó la entrega formal del CAI MOVIL el cual ha sido utilizado durante el 2017 en los sectores y veredas donde se dificultaba la presencia de la policía generando mejoramiento en la percepción de seguridad en los mismos, apoyando los diferentes puestos control, realizando vigilancia en los eventos masivos realizados por la administración Municipal durante la vigencia 2018.

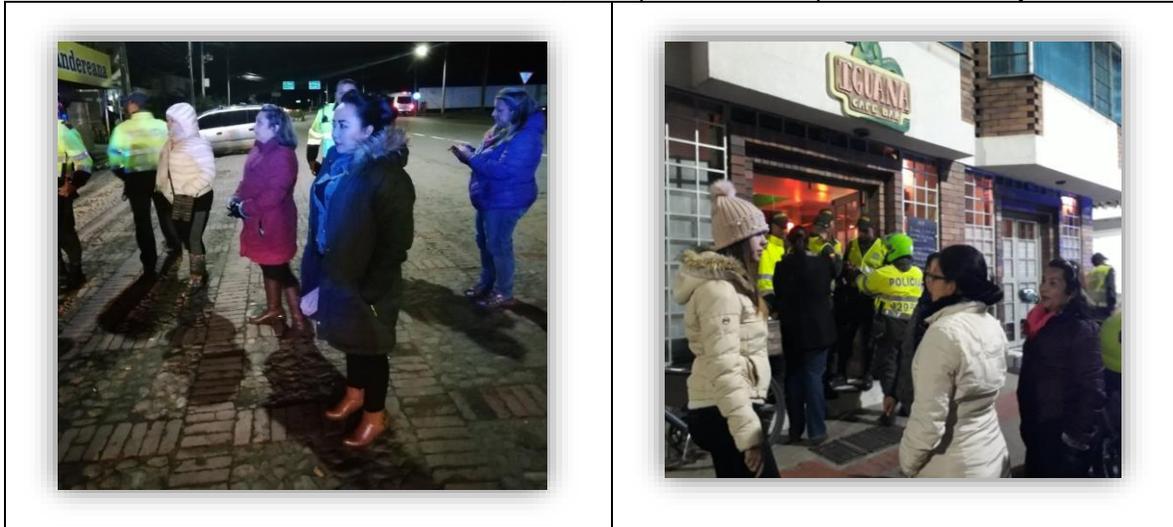
- **Meta de producto:** Realizar un convenio con la Policía Nacional para implementar el programa de control del micro tráfico con el uso de caninos anualmente.

**Balance:** Se cuenta con el apoyo de la policía con caninos para el desarrollo de los operativos, se adelantaron 3 operativos con apoyo del canino.



- Meta de producto:** Actualización e implementación de una medida policiva de control para menores que permanecen en espacios públicos en horario nocturno, anualmente.  
**Balance:** Desde la Secretaría de Gobierno se han adelantado las actualizaciones correspondientes al Decreto de Toque de Queda para menores de edad, en concordancia con la Constitución Nacional y la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia. Encontrándose en vigencia para el año 2018, el Decreto 148 del 2018.  
 De los menores de edad involucrados en el incumplimiento del Decreto, se adelantó el proceso de verificación de derechos y la correspondiente citación a padres de familia y/o representantes legales, a fin de adelantar el taller de sensibilización en temáticas como:
  - Corresponsabilidad
  - Responsabilidad Parental
  - La Mentira como Forma de Violencia
  - Alcances del Trámite de Restablecimientos de Derechos
  - Alcances del SRPA

Adicionalmente a los operativos de control, se han adelantado operativos de requisas en las diferentes instituciones educativas, tanto públicas como privadas diurnas y nocturnas.



- Meta de producto:** Implementar 24 medidas de prohibición de control al porte de armas blancas y de fuego en conjunto con el Ejército Nacional de Colombia BR-13.  
**Balance:** Durante la vigencia 2018 se contó con el apoyo de la motorizada del batallón Tequendama, quienes desarrollaron actividades de control y registro de estupefacientes, micro tráfico, armas blancas y de fuego, en el casco urbano y área rural, así como también generar presencia de seguridad en las diferentes zonas, realizándose 11.



- Meta de producto:** Implementar y regular una medida policiva de control de ventas ambulantes y acreditación de vendedores oriundos del Municipio anualmente.  
**Balance:** A partir del primero de enero de 2016, una vez expedido el Decreto Municipal N°. 004 de 2016, *“por medio del cual se reglamenta el ejercicio del oficio del vendedor ambulante o estacionario en el municipio de sopó y se dictan otras disposiciones”*, se ha venido regulando todo lo concerniente a vendedor ambulante y vendedor estacionario y se le otorga permisos máximos por un año a un miembro del núcleo familia, de conformidad con los requisitos establecidos en el capítulo II del Decreto.

Para el año 2018, se otorgaron siete carnets a las personas que cumplieron con los requisitos.

Del mismo modo se aclara que de conformidad con La Ley 1801 de 2016, La Policía Nacional impuso **40 comparendos**; con el siguiente fundamento *“Artículo 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. 4. Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes”*.

- Meta de producto:** Implementar una medida de control de uso del espacio público anualmente.  
**Balance:** Para el año 2018 se impusieron trescientos ochenta y siete (387) comparendos por comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público contemplados en el artículo 140 de la Ley 1801 de 2016, así mismo se realizaron 533 visitas en los recorridos a los establecimientos de comercio, donde también se iba controlando la ocupación del espacio público



- Meta de producto:** Adoptar e implementar una medida policiva de control del hacinamiento en el Municipio de Sopó anualmente.  
**Balance:** Se expidió el Decreto 180 de 2018 *“por medio del cual se deroga el decreto 059 de 2018, se dictan otras disposiciones en materia de arrendamiento y se adoptan medidas policivas tendientes a prevenir y controlar el hacinamiento de personas y familias en el Municipio de Sopó”*, en cumplimiento del anterior, la Inspección Municipal de Policía en compañía de delegados de la Policía Nacional, Cuerpo Voluntariado de Bomberos, Secretaría de Salud y Secretaría de Planeación, realizaron 5 operativos en el año 2018, atendiendo el llamado de la comunidad en los diferentes sectores del Municipio.

En las viviendas que se encontraban en contravía de la normatividad vigente se les requirió y se pactaron diferentes compromisos.



- **Meta de producto:** Realizar 480 visitas a establecimientos comerciales anualmente.  
**Balance:** En la vigencia 2018, se realizaron un total de 533 visitas a establecimientos de comercio, esto en cumplimiento de la meta y en cumplimiento de las visitas faltantes del año 2017.



- **Meta de producto:** Realizar 5 jornadas de calibraciones de pesas y medidas y 5 jornadas de volumetría anualmente.  
**Balance:** Dentro de la vigencia 2018 se lograron realizar 5 jornadas de calibración de pesas y 5 jornadas de volumetría en la estaciones de servicio de la jurisdicción.

Se recibió capacitación por parte de la compañía nacional de metrología Conamet quienes dieron claridad en los procedimientos.



- Meta de producto:** Aumentar el pie de fuerza municipal en 10 unidades y garantizar la presencia de la Fuerza Pública en todos los sectores del Municipio.

**Balance:** Asignación de 8 Auxiliares de policía, así como se cuenta con 3 unidades de tránsito, y 4 carabineros.
- Meta de producto:** Reactivar el programa de carabineros de la Policía Nacional para las zonas altas del municipio y garantizar su funcionamiento.

**Balance:** Se garantiza la presencia del grupo montado de carabineros del Municipio de Sopó, apoyando con el arriendo de un inmueble para la vivienda de los carabineros mediante el contrato No. D-2018-0382, el cual en la actualidad cuenta con 3 unidades; adicionalmente se apoya con la manutención y cuidado veterinario de los equinos del Municipio celebrando el contrato No. S-MC-2018-0431.
- Meta de producto:** Crear el programa de carabineritos con el apoyo del grupo de carabineros del municipio.

**Balance:** Durante la vigencia de 2018, y junto con el apoyo del Grupo Montado de Carabineros del Municipio de Sopó, se adelantó la instrucción a 20 niños, niñas de las veredas altas como carabineritos.



- Meta de producto:** Realizar un Convenio con el INPEC y el Centro de Atención Judicial para el menor infractor anualmente.

**Balance:** Para el cumplimiento de esta meta, la Secretaría de Gobierno adelantó el Convenio de Apoyo Interinstitucional con el CESPAC convenio No. 254 DE 2017 y 440 de 2018, cabe aclarar que con la suscripción del presente convenio se da cumplimiento con la meta de crear un hogar de paso para el menor contraventor, ya que la destinación y funcionamiento se surten con el mencionado convenio; así como suscripción del Convenio con INPEC No. 0141-2018.
- Meta de producto:** Crear una estrategia de recompensas por información suministrada frente a los productores y distribuidores de sustancias psicoactivas (micro tráfico), aplicando extinción de dominio de acuerdo a la Ley 1708 de 2014, cuando sea procedente y aplicarla anualmente.

**Balance:** Durante la vigencia 2017 se adoptó la estrategia de pago de recompensas aprobado mediante el Decreto Municipal No. 029 de 2016, apropiándose los recursos para tal fin proceso contractual RMS-2018-002 y RMS-2018-0040, realizándose el seguimiento y aprobación por el comité de orden público durante todo el año, siendo una estrategia que ha aportado grandes resultados para la captura efectiva de personas por el delito de micro-tráfico en el Municipio de Sopó; por último y en conjunto con la Dirección de Extinción de

Dominio de la Fiscalía de Cundinamarca, policía judicial-SIJIN se realizaron tres (03) extinciones de dominio a inmuebles ubicados en la jurisdicción del Municipio (03 en Cacique Sopó), causando un gran impacto dentro de la comunidad Soposeña.

- **Meta de producto:** Conformar una Red de apoyo municipal, promover un sistema efectivo de denuncia y garantizar su funcionamiento anualmente.  
**Balance:** Se garantizó el funcionamiento de la red de apoyo adicionalmente con la dotación suministrada con el suministro de los radios de telecomunicación, aumentando la red de apoyo a 150 personas de la comunidad vinculada a este programa de la policía, obteniendo grandes resultados en los diferentes sectores y veredas del Municipio gracias a la continua y constante comunicación con las autoridades administrativas y policivas del Municipio.
- **Meta de producto:** Garantizar el funcionamiento de la Red ciudadana, mediante la vinculación de por lo menos 80 personas.  
**Balance:** La estrategia conjunta con el Comando de Policía implementada para la puesta en funcionamiento de la red ciudadana consistió a través de la herramienta de grupos de la app de whatsapp, donde se crearon 37 grupos de seguridad en los diferentes sectores y veredas del Municipio, los cuales permiten una conexión permanente entre la comunidad, policía y administración municipal para reportar situaciones sospechosas, delictivas en cada sector y con una pronta respuesta por parte del comando de policía; estrategia que ha aportado grandes resultados con la captura en flagrancia de bandas delincuenciales dedicadas al hurto residencial.
- **Meta de producto:** Crear y fortalecer los frentes de Seguridad Comunitaria en 25 juntas de acción comunal del Municipio.  
**Balance:** Se establecieron 35 frentes de seguridad con las diferentes empresas de seguridad y vigilancia privada a través de los coordinadores de seguridad de las mismas, de los diferentes conjuntos cerrados, parcelaciones, empresas con funcionamiento en los diferentes sectores y veredas del Municipio.
- **Metas de producto:** Crear la Escuela de Seguridad y garantizar su funcionamiento en el Municipio, capacitar a través de la Escuela de Seguridad a 400 personas en seguridad y Crear e implementar una Escuela de Convivencia en el municipio de Sopó, promoviendo la divulgación de pedagogías para la paz al interior de la familia y la comunidad, buscando la comunicación asertiva.  
**Balance:** Durante la vigencia 2018 se creó y se implementó la herramienta pedagógica digital de la ESCUELA DE SEGURIDAD Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA teniendo la participación de 265 personas, quienes obtuvieron su certificado de asistencia.



**Eje estratégico:** SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CIUDADANÍA Y CULTURA DE PAZ PARA LOGRAR LA PROSPERIDAD.

**Dimensión de desarrollo:** DERECHOS HUMANOS

La Oficina de Derechos Humanos, mujer y enfoque de género durante la vigencia 2017 dio cumplimiento con las metas del plan de desarrollo con la realización de varias actividades, fijación de lineamientos técnicos de la siguiente manera:

- **Meta de producto:** Realizar 4 alianzas estratégicas para la divulgación efectiva de la cultura por el respeto por los DDHH, la inclusión y el respeto por las libertades individuales, religiosas, culturales y políticas.

**Balance:** Durante la vigencia 2018 primer semestre se establecieron las siguientes alianzas:

- ✓ Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior: Acompañamiento para la formulación del plan de prevención en Derechos Humanos.
  - ✓ Dupla de Mujer y Género de la Defensoría del Pueblo: Jornada de formación a servidores públicos.
  - ✓ Secretaría de Mujer y equidad de Género de la Gobernación de Cundinamarca: Consejo consultivo departamental y jornada de trabajo para elección de consultivas municipales el día 4 de diciembre de 2018.
  - ✓ Personería Municipal: Desarrollo del primer festival en Derechos Humanos en los 70 años de la declaración universal.
- 
- **Meta de producto:** Crear y poner en funcionamiento la Coordinación de DDHH adscrita a la Secretaría de Gobierno.  
**Balance:** Mediante el contrato de prestación de servicios No. D-2018-0442, cuyo objeto consistía en “Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Secretaria de Gobierno del Municipio de Sopó en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones encaminadas a la promoción, difusión, atención y restablecimiento de derechos humanos de la población, en especial lo relacionado con niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas del conflicto armado, entre otros; en el marco de la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la Alcaldía Municipal.”, se logró poner en funcionamiento la coordinación de DDHH quien tiene a su cargo el seguimiento de políticas públicas y el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo en sus dimensiones de DDHH, comunidad LGTBI y Mujer y género, obteniendo avance significativo en cada uno de los proyectos estipulados para el Municipio de Sopó.
  - **Meta de producto:** Promover procesos de formación sobre los derechos de los niños y las niñas, y la mujer generando espacios de participación social favoreciendo a cerca de 1000 niños, niñas y mujeres.  
**Balance:** Durante el segundo semestre de 2018 se realizaron jornadas de socialización en Derechos Humanos a 8 consejos estudiantiles y 6 consejos directivos de las instituciones públicas y privadas con participación de 71 estudiantes, con el colegio Pablo VI se realizó acompañamiento a los grados sexto y séptimo con participación de 149 estudiantes, acompañamiento permanente a las mujeres que participan en el consejo consultivo brindando línea técnica en materia de derechos para la apropiación de la política un total de 10 mujeres participantes, charla con funcionarios sobre política de mujer y empleo los días 4 y 5 de diciembre de 2018 con la participación de 51 funcionarios de la Administración Municipal, para un total de población vinculada a procesos de formación de 281 personas.



- Meta de producto:** Beneficiar a 400 jóvenes, adultos y docentes a través de procesos de capacitación en derechos humanos.

**Balance:** Durante el segundo semestre de 2018 se trazó cronograma de conmemoración de la semana andina del 24 al 28 de septiembre con 3 eventos principales: septiembre 24 programa radial, septiembre 26 charla a estudiantes de las instituciones públicas y privadas del Municipio y septiembre 28 celebración del día de la niña, con la participación de 109 personas en procesos de capacitación.



- Meta de producto:** Apoyar anualmente a 6 entidades de justicia con jurisdicción en el municipio, Consultorios Jurídicos y Centros de Conciliación.

**Balance:** Durante la vigencia 2018 se brindó el apoyo a 6 entidades de justicia como lo es la Fiscalía Local a través del convenio No. 001 de 2018 y apoyo de una persona mediante el Contrato No. D-2018-0331; así mismo se presta apoyo a la Registraduría Municipal con el arriendo de la oficina donde cuenta con sus instalaciones, se apoya con una persona para garantizar el funcionamiento de dicha oficina a través del contrato No. D-2018-0094; igualmente se presta apoyo a la Personería Municipal con las instalaciones en el centro administrativo y comercial Simón Bolívar para el funcionamiento propio de dicha oficina así como la oficina para el consultorio jurídico y archivo; Se presta apoyo al Juzgado promiscuo Municipal de Sopó adicionalmente en las instalaciones de dicho despacho con el pago del servicio de internet para garantizar su funcionamiento; Se brinda apoyo al Comando de policía garantizando el mantenimiento de las instalaciones del Comando, Subestación y CAI, así como el pago de servicios públicos luz, agua e internet, suministro de papelería y ferretería; Por último, se presta apoyo al grupo de investigación judicial SIJIN con las instalaciones de la Oficina así como en el suministro de equipos y papelería para garantizar el funcionamiento en el Municipio de Sopó.

- **Meta de producto:** Garantizar el funcionamiento de la Comisaría de Familia a través de la asignación de los recursos necesarios anualmente.

**Balance:** Desde la Secretaría de Gobierno se asumen los costos tanto del personal de planta como el personal de prestación de servicios para el funcionamiento de la Comisaría de Familia, contando durante la vigencia 2018, con:

- Dos (02) auxiliares administrativos de planta
- Dos (02) profesionales en el área de psicología de planta
- Una (01) profesional en el área de psicología por Prestación de Servicios, Contrato No. D-2018-0332
- Una (01) profesional en el área de trabajo social de planta
- Una (01) profesional en el área de trabajo social por Prestación de Servicios, Contrato No. D-2018-0105.

Con el equipo relacionado en el acápite anterior se han adelantado los siguientes trámites:

#### **CIFRAS 2018**

Conciliación de alimentos	<b>151</b>
Violencia intrafamiliar	<b>218</b>
Restablecimiento de derechos	<b>86</b>
Quejas	<b>256</b>

#### **PROMEDIO DE USUARIOS 2018**

<b>Tramite realizado</b>	<b>Promedio usuarios</b>
Conciliación de alimentos	<b>604</b>
Violencia intrafamiliar	<b>872</b>
Restablecimientos de derechos	<b>344</b>
Quejas, denuncias	<b>2624</b>
<b>TOTAL USUARIOS</b>	<b>4444</b>

#### **ACCIONES ADELANTADAS DESDE COMISARÍA DE FAMILIA**

Adicionalmente a la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo y los procesos descritos en los ítems anteriores que por norma hacen parte del normal funcionamiento de la Comisaría de Familia como Autoridad Administrativa, tenemos que desarrollan las siguientes acciones:

- Acompañamientos a diligencias de Inspección de Policía
- Cursos Pedagógicos dentro de la Implementación de la Ley 1801 de 2016
- Rescates de NNA en vulneración de Derechos
- Desalojos por situaciones de Violencia Intrafamiliar
- Despachos Comisorios
- Visitas Supervisadas
- Visitas Domiciliarias
- Acompañamiento a las visitas en las Instituciones de Protección
- Secretaría Técnica de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia como subcomité del Consejo de Política Social – COMPOS
- Participación en el programa radial “Construyendo Valores” de Sopó Radio
- Participación en el grupo de Gestores de Mejoramiento
- Procesos dentro del Sistema de Gestión de Calidad
- Participación en la Jornada de Conciliaton del Ministerio de Justicia y del Derecho
- Informes mensuales a ICBF
- Informes mensuales a la Procuraduría Delegada para Asuntos de Familia
- Mesa de Participación de Niños, niñas y adolescentes

- Conjuntamente con la Secretaría de Gestión Integral se adelanta el proceso de alistamiento para la rendición pública de cuentas para Niños, niñas y adolescentes.
- Participación en los diferentes comités municipales de apoyo y atención a los NNA y adultos mayores.

6. **Eje estratégico:** SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CIUDADANÍA Y CULTURA DE PAZ PARA LOGRAR LA PROSPERIDAD.

**Dimensión de desarrollo:** PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

La Oficina de Participación Comunitaria, en el segundo año de gobierno de la Administración Municipal "Seguridad y Prosperidad" adelanto las siguientes acciones frente al cumplimiento del plan de desarrollo:

- **Meta de producto:** Realizar acompañamiento al 100% de las JAC y a la Asociación de Juntas ASOJUCOS y apoyar las gestiones que se requieran ante el Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana.

**Balance:** La Oficina de Participación Comunitaria realizo durante la vigencia 2018, 94 acompañamientos a las Juntas de Acción Comunal del Municipio, dentro de los cuales se realizaron actividades como:

- ✓ Asambleas generales para actualización de estatutos.
- ✓ Asambleas generales preparatorias para cambio de dignatarios.
- ✓ Jornadas de elección de dignatarios.
- ✓ Capacitación a dignatarios sobre funciones, derechos y deberes de los afiliados a la JAC.
- ✓ Asambleas generales en conjunto con Secretaría de Gobierno y Policía Nacional, para tratar temas sobre seguridad en los sectores.
- ✓ Emisión de programas radiales en los sectores, con los dignatarios de las JAC y comunidad en general.
- ✓ Radicación de documentos correspondientes a trámites propios de las acciones comunales ante el Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana.



- **Meta de producto:** Crear e implementar el proceso de participación ciudadana promoviendo la vinculación de profesionales idóneos, con vocación de servicio y sentido de pertenencia.

**Balance:** En comité de calidad realizado en el mes de octubre de 2018, fue aprobado el procedimiento de Participación Ciudadana, en el cual estan contempladas las actividades necesarias a trabajar con la comunidad y que permitan el fomento de la participación, entrega de información oportuna sobre la gestión de la entidad y la incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones.

PROCEDIMIENTO: Participación Ciudadana		CÓDIGO: PDE-PR-000									
1. PROCESO ASOCIADO: Gestión de la comunicación y fomento de la participación ciudadana.		VERSIÓN: 01									
		VIGENTE DESDE: 03-10-2018									
3. OBJETIVO:	<p>El objetivo de forma general es: "Impulsar y fomentar la participación ciudadana de la ciudadanía en el desarrollo de las actividades de gestión pública y promover la participación ciudadana en el desarrollo de las actividades de gestión pública".</p> <p>1.1. OBJETIVO GENERAL: "Impulsar y fomentar la participación ciudadana de la ciudadanía en el desarrollo de las actividades de gestión pública y promover la participación ciudadana en el desarrollo de las actividades de gestión pública".</p> <p>1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO: "Impulsar y fomentar la participación ciudadana de la ciudadanía en el desarrollo de las actividades de gestión pública y promover la participación ciudadana en el desarrollo de las actividades de gestión pública".</p>	<p>4. ALCANCE:</p> <p>El alcance de este procedimiento es: "Impulsar y fomentar la participación ciudadana de la ciudadanía en el desarrollo de las actividades de gestión pública y promover la participación ciudadana en el desarrollo de las actividades de gestión pública".</p>									
5. NORMATIVIDAD ASOCIADA:	<p>1. Ley 1712 de 2014 por la cual se crea el sistema de participación ciudadana.</p> <p>2. Ley 1712 de 2014 por la cual se crea el sistema de participación ciudadana.</p> <p>3. Ley 1712 de 2014 por la cual se crea el sistema de participación ciudadana.</p>	<p>4. DEFINICIONES:</p> <p>Participación ciudadana: "Según la Constitución Política, toda que en el territorio "facilita la participación de todos y de quienes que en las juntas y en las comunidades, juntas, juntas territoriales y juntas de acción comunal".</p> <p>Participación ciudadana: "Según la Constitución Política, toda que en el territorio "facilita la participación de todos y de quienes que en las juntas y en las comunidades, juntas, juntas territoriales y juntas de acción comunal".</p>									
7. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:	<p>1. Debe haber participación y diálogo permanente de desarrollo de los procedimientos en el ámbito de gestión.</p> <p>2. El sistema de participación ciudadana debe estar basado en los principios de transparencia y participación ciudadana.</p>	<p>5. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO:</p> <p>Oficina de Participación Comunitaria, Secretaría de Gestión y Desarrollo Organizacional y Planeación.</p>									
9. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO											
NO.	Actividad	Tipo	Objetivo de participación ciudadana	Objetivo de desarrollo comunitario	Responsable de gestión	Responsable de recursos	Temas	Requisitos (Cargo)	Requisitos (Herramienta)	Registro	Observaciones
1	Se realiza un diagnóstico para la identificación de los actores de desarrollo de gestión, PDET y otras políticas públicas.	SI					Comunidad organizacional	Seg. Gestión, Planeación y Desarrollo Organizacional y Planeación	Comunidad	Comunidad y participación ciudadana en desarrollo de gestión.	

- Meta de producto:** Promover la elaboración de planes de acción anualmente por parte del 100% de las Juntas de Acción Comunal.

**Balance:** Durante la vigencia de 2018, se presentaron a la Oficina de Participación Comunitaria un total de 22 Planes de Acción, en los cuales las diferentes juntas de acción comunal definían aspectos importantes como:

  - Jornadas de trabajo y embellecimiento del sector.
  - Actividades culturales, deportivas, lúdicas, en el sector.
  - Asambleas generales a realizar en el año.
  - Proyectos productivos a formular y poner en marcha.
- Meta de producto:** Realizar capacitación en normatividad con impacto comunal, manejo contable y convivencia al 100% de las JAC.

**Balance:** Desde la Oficina de Participación Comunitaria, se generó durante el año 2018, capacitación a los dignatarios de 22 Juntas de Acción Comunal, siendo este el 70% del total de las JAC'S conformadas, en aspectos importantes los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

  - 1 Capacitación a directivos comunales y ciudadanía en general sobre el estatuto del consumidor, realizada por la Superintendencia de Industria y Comercio.
  - 1 Seminario sobre Gestión Pública y Desarrollo Territorial en alianza con la ESAP.
  - 1 Diplomado sobre Finanzas Públicas y Presupuesto realizado por la ESAP.
  - 1 Capacitación sobre Teoría en Formulación de Proyectos y manejo de la herramienta MGA, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación.
  - 1 Capacitación en normatividad comunal, funciones de los dignatarios Y formulación de proyectos realizada por el IDACO.



- **Meta de producto:** Capacitar por lo menos al 80% de los organismos comunales a través de sus líderes o representantes en formulación de proyectos.

**Balance:** En mes de septiembre de 2018 se realizó capacitación en presentación de proyectos y manejo de la Herramienta MGA, adicionalmente el IDACO realizó capacitación en formulación y presentación de proyectos en el mes de octubre del 2018, el ejercicio estuvo proyectado de acuerdo a los procesos de convocatoria que maneja el INSTITUTO. En los talleres participaron representantes de 24 de las 32 Juntas de Acción Comunal, siendo este el 75% del total de JAC'S de Sopó. En estas capacitaciones se tratan temas como:

- Plan de Desarrollo Municipal.
- Definición de proyecto.
- Árbol de problemas.
- Árbol de objetivos.
- Actores involucrados.
- Elaboración de cronogramas.
- Taller práctico para entender la formulación de un proyecto.
- Taller práctico para el manejo de la herramienta MGA.





- Meta de producto:** Crear e implementar un banco de proyectos comunitarios con el fin de financiar las mejores iniciativas y realizar su respectivo seguimiento.  
**Balance:** En convenio con la Organización CORONA, se realizó convocatoria para mejoramientos de vivienda dirigida a las JAC'S la cual tenía como objetivo entregar revestimiento cerámico, baterías de baño y pegante para baldosa a las viviendas ganadoras en este proceso las Juntas de Acción Comunal formulaban el proyecto y con otra serie de requisitos lo presentaban a la Administración Municipal, la cual mediante un comité evaluador establecía los puntajes, la mano de obra para la adecuación de las viviendas debe ser aportada por los miembros de la comunidad, en la convocatoria participaron 16 juntas de acción comunal, posteriormente a la segunda fase clasificaron 10 y para el resultado final fueron beneficiadas 8 juntas de acción comunal, para un total de 52 familias que contarán con pisos, enchapes, baterías de baño y pegante para pisos.

Este proceso permite el fortalecimiento del tejido social de los habitantes y estrecha lazos de unión y cooperación entre los mismos.



- Meta de producto:** Crear e implementar un plan de estímulos y reconocimientos a las mejores juntas de acción comunal, anualmente.  
**Balance:** En diciembre de 2018 se realizó la celebración del día de la Acción Comunal, el cual buscaba resaltar el trabajo que realizan los dignatarios por cada una de sus comunidades, el evento se llevó a cabo en el municipio de Villeta (Cundinamarca) en donde los presidentes y sus acompañantes vivieron un día de esparcimiento y recreación, se realizó también una pequeña charla sobre liderazgo y trabajo en equipo, al final del evento se realizó la entrega de obsequios para los presidentes de las acciones comunales.



- Meta de producto:** Promover el fortalecimiento de 3 organizaciones e instancias de participación ciudadana a través del apoyo logístico y recursos que favorezcan el cumplimiento de sus tareas.

**Balance:** Se presta el apoyo a la Asociación de Juntas de Acción Comunal de Sopó ASOJUCOS, en temas de capacitación, asesoría radicación de documentos ante otras entidades gubernamentales, creación de los centros de pensamiento como una instancia de participación de las JAC'S, el Consejo Territorial de Planeación y la nueva estrategia de participación ciudadana diseñada desde la Gobernación de Cundinamarca "los centros de pensamiento provinciales"

- Meta de producto:** Lograr la creación y funcionamiento del grupo "Minijuntas del Municipio" con el fin de promover la participación de los niños y las niñas.

**Balance:** Actualmente en el Municipio existen 6 Mini juntas conformadas en los sectores de San Gabriel, Meusa, La Violeta, el Mirador, Jardín del Norte y Cacique Sopó, con estos grupos se han realizado jornadas de capacitación en Derechos Humanos y Participación Ciudadana, cabe resaltar que la Mini junta del sector Cacique Sopó mediante convenio solidario con la Secretaría de Gestión Integral adelanto el proyecto de huerta orgánica, mostrando excelentes resultados al finalizar el proceso.

En el marco de la celebración del día de la Acción Comunal, 70 niños pertenecientes al programa Mini juntas Sopó recibieron una salida lúdica al parque Salitre Mágico para disfrutar de una tarde de esparcimiento y diversión, también se hizo entrega de kits didácticos para el desarrollo de sus actividades.



7. **Eje estratégico:** SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CIUDADANÍA Y CULTURA DE PAZ PARA LOGRAR LA PROSPERIDAD.

**Dimensión de desarrollo:** CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DE PAZ

- **Meta de producto:** Crear una oficina que permita garantizar la atención y protección de los derechos de los consumidores.

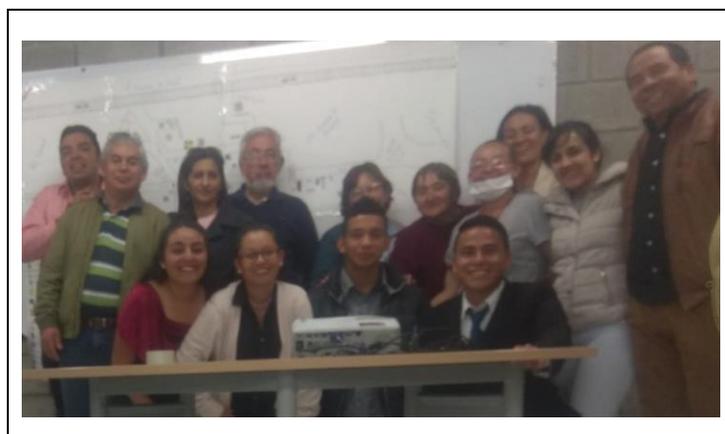
**Balance:** Desde la Secretaría de Gobierno se remitió solicitud vía e-mail el día 01 de Octubre de 2018, a la coordinadora del grupo de trabajo de apoyo a la red nacional de protección al consumidor, para establecer parámetros de la entrada en funcionamiento de la oficina de atención y protección de los derechos de los consumidores, encontrándonos a la espera de respuesta de dicha solicitud.

- **Meta de producto:** Implementar una estrategia de resolución pacífica de conflictos y construcción de escenarios de paz en 6 sectores y/o veredas con mayores dificultades de convivencia.

**Balance:** En el primer semestre de 2018 se diseñó la encuesta diagnóstica y se aplicó en los sectores y veredas del municipio, para el segundo semestre se realizó la tabulación y elaboración del respectivo informe definiendo los 6 sectores en los cuales se implementara la estrategia, los cuales son: Pueblo Viejo, Urbanización La Carolina, La Diana, Bosquetiva, Hatogrande y El Chuscal. Adicionalmente se desarrolló taller con las Juntas de Acción Comunal para recolectar información sobre situaciones de conflictividad más frecuentes las cuales sirven como insumo para la estrategia y los talleres a desarrollar en cada sector.

- **Meta de producto:** Promover el acceso a los mecanismos alternativos de justicia a través de la creación de una red de 30 conciliadores en equidad en el Municipio.

**Balance:** Se suscribió convenio No. D-2018-0488 con la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA para la formación de una red conciliadores en equidad, capacitándose en una primera fase a 15 personas certificadas como conciliadores en equidad.



- **Meta de producto:** Hacer efectivo el proceso de pedagogía y aplicación del comparendo ambiental.

**Balance:** El comparendo ambiental que se venía trabajando quedo abolido por la Ley 1801 de 2016, en su Título IX desde el artículo 96 hasta el artículo 103, los cuales regulan todo lo concerniente al Ambiente, Recurso hídrico, fauna, flora y aire y Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Ahora se implementa orden de comparendo o medida correctiva o bien a través del proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la mencionada norma, de los cuales en la vigencia 2018 se impuso 1 comparendo por este comportamiento contrario a la convivencia.

- Meta de producto:** Regular la tenencia responsable de mascotas a través de la expedición de un acto administrativo, estableciendo las sanciones correspondientes cuando se evidencien incumplimientos por parte de los Ciudadanos Soposeños.

**Balance:** se implementa el Decreto 281 de 2016, Por medio del cual se reglamenta el cuidado y tenencia responsable de caninos, felinos y otras mascotas en el Municipio de Sopó y se deroga el Decreto Municipal 131 de 2008; también se realizan varios operativos dentro de los cuales se incautan caninos y se imponen medidas correctivas. Se impusieron 124 comparendos por comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales del art 124 de la Ley 1801 de 2016.



- Meta de producto:** Crear e implementar una estrategia de sanción social que mediante la pedagogía promueva buenas prácticas ciudadanas de convivencia y cultura de paz.

**Balance:** Se desarrollaron durante la vigencia 2018 ocho (08) campañas diferentes de prevención y promulgación de cultura ciudadana en el Municipio, consistentes en disminución de velocidad, responsabilidad vial de las motocicletas, respeto de señales de tránsito en la Vereda La Diana, campaña “normativízate con tu bici”, prevención en la emisión de CO2 en conjunto con la Secretaría de Ambiente Natural, CAR, Policía de tránsito, campaña de sabana centro junto con la concesión de DEVINORTE para la prevención de accidentalidad vial; campaña “Cundinamarca Tejiendo valores con cultura ciudadana” en busca de difusión de seguridad y convivencia; campaña “#Muévete legal” a solicitud de la Superintendencia de Puertos y Transportes, policía de tránsito para combatir el uso de transporte público ilegal.
- Meta de producto:** Adelantar 48 campañas pedagógicas en diferentes sectores del municipio, con el fin de promover el manejo adecuado y responsable de mascotas.

**Balance:** Durante la vigencia 2018 se adelantaron 12 campañas pedagógicas de tenencia responsable de mascotas y socialización del Decreto Municipal 281 de 2016 y ley 1801 de 2016.



8. **Eje estratégico:** DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENADO PARA LOGRAR LA PROSPERIDAD

**Dimensión de desarrollo:** GESTIÓN DEL RIESGO

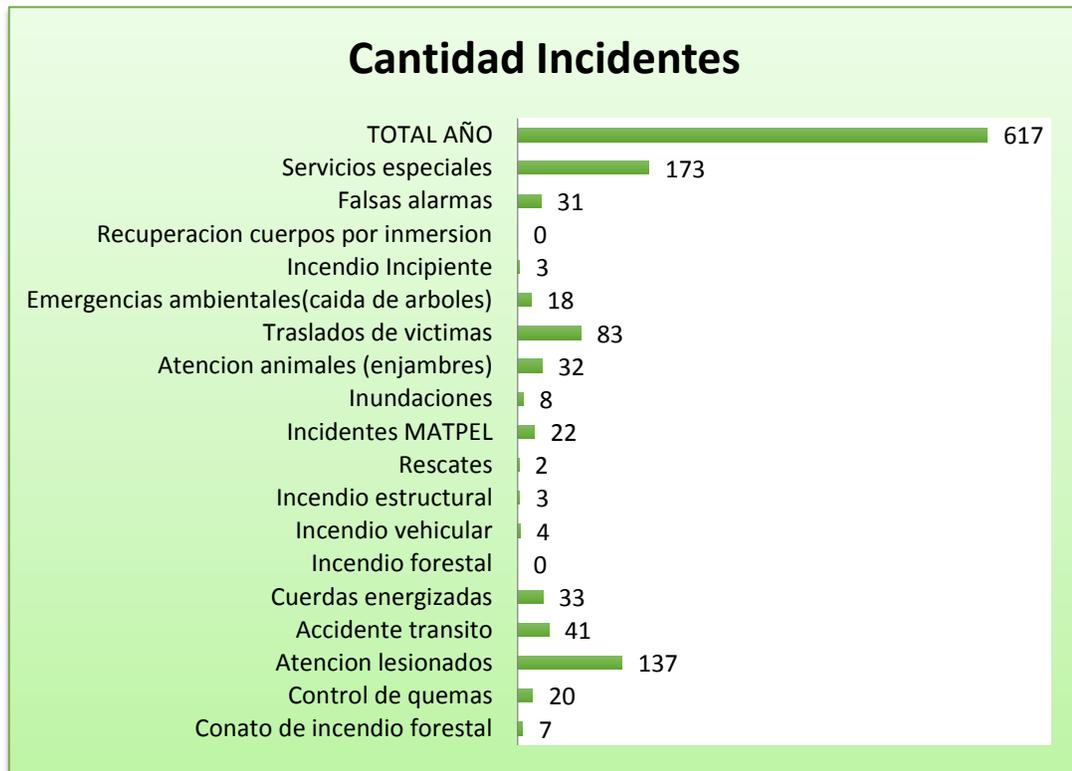
Durante la vigencia 2018 desde la Secretaría de Gobierno como coordinadora de gestión del riesgo Municipal, en conjunto y articulación del Consejo Municipal de Riesgo, grupos de socorro, entidades de salud, seguridad y otros realizó diferentes actividades bajo los lineamientos del plan de desarrollo, con la finalidad de incorporar medidas para el conocimiento y la reducción (prevención y mitigación) del riesgo tendientes al desarrollo seguro del Municipio, así:

- **Meta de producto:** Elaborar y adoptar el estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para el fenómeno de inundación; avenidas torrenciales; remoción en masa; actividades antrópicas en suelo urbano, suelo de expansión urbana y suelo rural.  
**Balance:** Se suscribió contrato No. CM-2017-0438, para la actualización del PBOT donde se incluyeron los estudios generales según lo establecido en la Ley 1807 de 2014 de vinculación de gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial, entre ellos los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para el fenómeno de inundación; avenidas torrenciales; remoción en masa en suelo urbano, suelo de expansión urbana y suelo rural, el cual está suspendido su ejecución por los lineamientos del POMCA.
- **Meta de producto:** Conservar y suscribir convenios con las organizaciones de socorro y atención de emergencias.  
**Balance:** Se suscribieron 4 convenios con las entidades de socorro, tales como: Bomberos con el CV-2018-003, Defensa civil con el CV-2018-0002, Gas Natural y CORPAFE. Para el 2019 se adelantarán los convenios con Bomberos y Defensa Civil, con Gas Natural está Vigente hasta junio de 2019 el cual no tiene costo y CORPAFE que es por 5 años y no tiene costo. Está pendiente la firma del convenio con el Comité de Seguridad Vial Sabana Centro por parte del señor Alcalde (Esta en perfeccionamiento en ACCENORTE).
- **Meta de producto:** Actualizar el Plan municipal de Gestión del Riesgo cada vez que se requiera.  
**Balance:** Durante la vigencia 2018, se realizaron los siguientes avances, sin embargo se debe tener en cuenta que para finalizar el cumplimiento de esta meta se debe contar con los estudios de riesgos, los cuales se están adelantando con la consultoría del PBOT;  
Avances:
  - a) En el 2018 se presentó ante la CAR el Plan Municipal de Incendios Forestales; en el 2019 se radicará de nuevo dando respuesta a las observaciones por parte de la corporación.
  - b) Se actualizó y se implementó la guía del Plan de Contingencia para eventos de afluencia de público con los lineamientos de la Secretaría de Salud y de Plan de Manejo de Tráfico.
  - c) Se expidió el Decreto Modificatorio No. 158 de 2018 de Conformación del CMGRD

- **Meta de producto:** Realizar 18 capacitaciones en los diferentes sectores/veredas del municipio sobre prevención y atención de desastres.  
**Balance:** en el 2016 se realizaron 4 capacitaciones con una población beneficiada de 700 personas; en el 2017 se realizaron 4 capacitaciones con una población beneficiada de 1004 personas, y en el 2018 se realizaron 4 capacitaciones estas en coordinación con las entidades de socorro, Gas Natural y la Gobernación de Cundinamarca, de la siguiente manera:
  - GESTION DEL RIESGO - COMPORTAMIENTOS COLECTIVOS EN CASO DE EMERGENCIA  
**4 capacitaciones** a entidades educativas y comunitarias en la que se simula una situación de desastre y se orienta en los procesos de comportamiento colectivo y organización comunitaria, proceso que sirve como preámbulo a las demás capacitaciones - Gestión del Riesgo – GAS Natural. **Población beneficiada:** 70 personas
  - PRIMEROS AUXILIOS BASICOS  
**8 talleres** dirigidos a la comunidad en general (JAC, Restaurantes), Secretaría de Cultura (profesores del CIC, y operativos casa de la cultura), Secretaría de Educación (Casa de la Juventud), Carabineritos y Colegio Filadelfia en Bogotá – Defensa Civil. **Población beneficiada:** 157 personas
  - CIUDAD RESILIENTE  
**2 Talleres** dirigidos al CMGRD. **Población beneficiada:** 1 persona – Gobernación de Cundinamarca
  - SOPORTE VITAL BASICO  
1 Talleres, dirigidos a integrantes a personal de salud del Hospital Divino Salvador. **Población beneficiada:** 18 personas
  - GESTIÓN DEL RIESGO Y FONDO BOMBERIL  
**1 Taller** dirigido a Integrante del CMGRD. **Población beneficiada:** 2 persona – Gobernación de Cundinamarca
  - CIUDAD RESILIENTE  
**2 Talleres** dirigidos al CMGRD – Gobernación de Cundinamarca **Población beneficiada:** 1 persona
  - CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO  
**1 Taller** dirigido a Integrante del CMGRD. **Población beneficiada:** 1 persona – CAR
  - BRIGADAS ESCOLARES  
1 Taller dirigido a Integrantes de los colegios Pablo VI y CEIS – Cruz Roja Población beneficiada: 32 personas  
3 talleres dirigido a docentes de los colegios Fray Francisco, Cooperativo y Félix Samaniego – Defensa Civil Población Beneficiada: 52 docentes  
2 taller dirigido a docentes y estudiantes del colegio Félix Samaniego y Fray Francisco - Bomberos Población Beneficiada: 10 docentes 100 estudiantes.
  - BRIGADAS COMUNITARIAS  
2 taller dirigido a empleados y empresas contiguas a la E.D.S. OCTANO y a personal de los restaurantes de Briceño - Defensa Civil Población Beneficiada: 32 personas



- Meta de producto:** Atender el 100% de las situaciones de emergencia que se presenten en el Municipio.  
**Balance:** Se coordinó con las diferentes entidades el apoyo a los eventos y emergencias que se han presentado como accidentes vehiculares, caída de árboles o de redes de empresas de servicios (Energía, Telefonía) o daños en redes de distribución (Agua, Gas Natural) y en especial los preventivos para evitar que se presenten.  
 Durante la vigencia 2018 no se declararon durante el año situaciones de emergencia por parte del CMGRD.



- Meta de producto:** Adelantar acciones de prevención del Riesgo en por lo menos el 15% de las zonas de alto riesgo que se identifiquen en el municipio  
**Balance:** Dentro de las acciones adelantadas en el 2018 se encuentran:
  - 6- PLANES DE EMERGENCIA Y DE CONTINGENCIA
    - d) Se han asesorado 43 planes de contingencia.
    - e) Se ha hecho la cobertura de 111 eventos en el Municipio de los cuales 10 son de entidades privadas, los demás son de la administración o de las JAC.

- f) Se adelanta con las diferentes entidades los apoyos según los requerimientos para cada evento (PONALSAR, Bomberos, Defensa Civil, Policía, Hospital).

2- PROYECCIÓN DE DECRETOS

- c) Se proyectó el decreto de alerta Naranja municipal por temporada de sequía
- d) Se ha realizado la proyección de 32 decretos de cierre de vías para la realización de eventos o actividades que lo requieran y el decreto modificadorio de conformación del CMGRD y de Cabalgatas.

7- VISITAS DE RIESGOS

- e) Con la comisión del Consejo municipal de Gestión del Riesgo de Desastres se realizaron 14 visitas a predios con riesgo de deslizamiento para la priorización y evaluación por parte del Consejo, así mismo se realiza 1 censo de riesgos en el conjunto Valle Sopó.
- f) Se realizó 2 visitas con la CAR y la Gobernación a zonas de riesgo de deslizamiento o inundación
- g) Se ha realizado 8 informes a las diferentes dependencias con la identificación de agentes generadores de riesgo para la realización de correctivos (CODENSA, Alcaldía, Gobernación, entre otros)
- h) Durante el 2018 se elaboraron 10 Actas de Gestión del Riesgo, 8 Actas de visitas por parte de la comisión a predios en riesgo y 10 actas de coordinación de eventos.

8- PROYECTOS

Se realizó el proyecto de obras de Bioingeniería con la CAR quien brindó la asesoría gratuita y con la Defensa Civil quien suministró la mano de obra, realizando obras de mitigación para la estabilización de taludes, manejo de escorrentías con limpieza de canales y adecuación de trinchos y filtros, y estabilización de la vía vehicular con la adecuación de tubo de drenaje y cunetas conductoras en **CENTRO ALTO Sector La Virgen** en los predios La Colina, La Esperanza y del municipio (**3 PREDIOS**); y en **BELLAVISTA sector El Mirador** en los predios Los Cerezos, Betania, El Rocío, Las Quintas, Las Mercedes, El Mirador, San Nazario, El Mirador, calle 5#2ª-13 E, Las Mercedes, San Fernando, San Paco, Rosa Bella, Betania(**14 PREDIOS**) realizando obras de mitigación para la estabilización de taludes, manejo de escorrentías con limpieza de canales y adecuación de trinchos y filtros y la estabilización de vía con la adecuación de tubos de drenaje y muro de contención con tablas y postes inmunizados adelantándose 25 metros de muro de 18 metros proyectados y la comunidad adelantó 7 metros más por su cuenta. **En total 17 predios con una población directa beneficiada en promedio de 68 personas.**



## 9- PARTICIPACIÓN 7º SIMULACRO NACIONAL

Se participó con la vinculación de 35 entidades (13 empresas y 4 entidades educativas públicas y 5 privadas, 10 de la administración y grupos de socorro, 2 entidades de salud y 5 organizaciones comunitarias), con un total de 5237 personas evacuadas



### 9. Eje estratégico: CALIDAD DE VIDA PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

**Dimensión de desarrollo:** PRIMERA INFANCIA E INFANCIA

La Secretaría de Gobierno apoya los procesos de participación desde todos los grupos etarios para la consolidación de propuestas que complementen el correcto desarrollo y ejecución del plan de desarrollo Municipal “Seguridad y Prosperidad”, con el cumplimiento de las siguientes metas:

- **Meta de producto:** Capacitar en pautas de crianza a las familias adscritas a las 4 instituciones educativas y sus sedes.

**Balance:** Dentro de los talleres de Pautas de Crianza, se abordaron las cuatro (04) instituciones públicas del municipio, lideradas desde la Comisaría de Familia, en los cuales se han aprovechado los espacios destinados a los padres de familia, logrando realizar la intervención con un total de 360 padres de familia. Por lo anterior, se tiene previsto para el año 2019 desde la mesa de infancia y adolescencia con las instituciones educativas públicas fijar cronograma de la aplicación de los talleres.



- **Meta de producto:** Realizar 96 talleres para prevenir la violencia intrafamiliar de manera descentralizada en todo el municipio de Sopó.

**Balance:** Durante la vigencia 2018 se realizaron 25 talleres de manera descentralizada, dirigidos a: NNA y adultos de las instituciones educativas y beneficiarios de los programas de atención social a nivel Municipal, con una población beneficiaria 1322 personas.

Adicionalmente, desde la Comisaria de familia se implementó el curso pedagógico de prevención de violencia familiar, dirigido a las personas inmersas en los procesos de medida de protección con el fin de sensibilizar, escuchar y ofrecer herramientas efectivas para la resolución adecuada de los conflictos familiares.



- Meta de producto:** Realizar 96 talleres con comunidades educativas, familias y ciudadanos para prevenir el abuso sexual de manera desconcentrada en todo el municipio.  
**Balance:** En el año 2018 se realizaron 24 talleres en los diferentes sectores e instituciones como instituciones educativas públicas y privadas del Municipio de Sopó, padres de familia, de los cuales se identificaron casos puntuales de alguna de las diferentes formas de abuso existentes.



- Meta de producto:** Garantizar el funcionamiento de un hogar sustituto con el fin de lograr el restablecimiento de los derechos vulnerados de los niños y las niñas.  
**Balance:** Durante la vigencia 2018 con asesoría del ICBF- centro zonal de Zipaquirá, y de conformidad con la LEY 1098 de 2006, se determinó que la modalidad pertinente para el Municipio de Sopó es la de HOGAR DE PASO.  
 Adicionalmente, una vez realizada la verificación de las familias postuladas en vigencia 2017, estas no dieron cumplimiento al total de los requisitos exigidos en los lineamientos técnicos del ICBF; en la vigencia 2019 se continuara con la convocatoria y se dispondrá de los recursos económicos para la suscripción de convenio en cumplimiento de la presente meta.
- Meta de producto:** Acompañar a través de 4 capacitaciones anuales los procesos estudiantiles de elección de representantes de curso y personeros. Mesa de participación de NNA.  
**Balance:** Durante la vigencia de 2018 se adelantaron 4 capacitaciones a instituciones educativas públicas y privadas con 955 NNA beneficiarios; donde se trataron temáticas como oferta institucional, rutas de atención, responsabilidad penal adolescente, fortalecimiento en DDHH, fortalecimiento de la Ley 1620 de 2013.



7. **Eje estratégico:** CALIDAD DE VIDA PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL  
**Dimensión de desarrollo:** ENFOQUE DE ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO

La Oficina de Derechos Humanos, mujer y enfoque de género durante la vigencia 2017 dio cumplimiento con las metas del plan de desarrollo con la realización de varias actividades, fijación de lineamientos técnicos de la siguiente manera:

- **Meta de producto:** Caracterizar a las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans, teniendo en cuenta su perfil productivo de cara a la oferta de trabajo local.  
**Balance:** Se realizó durante la vigencia 2018 la gestión con la oficina de empleo para ajuste del link de la página principal a fin de poder identificar la población LGTBI, se diseñó volante para sensibilizar a la población en general y respaldar la vinculación laboral de esta comunidad; se identificaron 3 presuntos casos en la implementación del link de empleo.
- **Meta de producto:** Diseñar e implementar una estrategia de sensibilización institucional que contribuya al conocimiento sobre la población LGTBI, sus derechos y los mecanismos de gestión de oferta para garantizar el goce efectivo de sus derechos.  
**Balance:** Se diseñó estrategia para prensa y radio denominada “Sopó diverso somos muchos” programa quincenal los días lunes a cargo de la Coordinación de Derechos Humanos obteniendo como resultado la realización de 10 programas radiales durante el segundo semestre de 2018, en donde se tratan temas sobre diversidad, inclusión y respeto a las diferencias.



- Meta de producto:** Garantizar el acompañamiento psicosocial al 100% de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, o diversas, que lo requieran en procesos de vinculación laboral o emprendimientos productivos.

**Balance:** Se garantiza el acompañamiento psicosocial con la dupla de psicología y trabajo social de la comisaria de familia, quienes se encuentran en revisión el documento técnico para ajustes de precisión de la línea técnica del equipo psicosocial, se han identificado 3 casos a través de la oficina de empleo pero no han solicitado atención psicosocial.

**Meta de producto:** Diseñar e implementar una estrategia para que las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas conozcan sus derechos y sus mecanismos de exigibilidad.

**Balance:** Durante el segundo semestre de 2018 se realizaron 3 encuentros a través de la estrategia “Sopó Diverso” con un promedio de personas participantes de 9 y un total de 27 personas en los 3 encuentros realizados.



- Meta de producto:** Realizar 20 campañas de sensibilización que promuevan el respeto de derechos y que trabajen los estereotipos sociales creados frente a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, o diversas.

**Balance:** Durante la vigencia 2018 se realizaron 5 cuñas radiales tratando temas de diversidad LGBTI y arte, 5 cuñas radiales por los derechos de la población LGBTI en el mes de octubre.



**Eje estratégico:** CALIDAD DE VIDA PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

**Dimensión de desarrollo:** MUJER Y GÉNERO

La Oficina de Derechos Humanos, mujer y enfoque de género durante la vigencia 2017 dio cumplimiento con las metas del plan de desarrollo con la realización de varias actividades, fijación de lineamientos técnicos de la siguiente manera:

- Meta de producto:** Implementar las acciones de la política pública de la mujer en el Municipio de Sopó en un 50%.  
**Balance:** La política pública cuenta con plan de 192 acciones de las cuales hacen parte todas las Secretarías de Despacho de la Administración Municipal. En el COMPOS realizado el día 22 de noviembre se rindió informe de la política evidenciando un avance del 82% de las acciones comprometidas.



- Meta de producto:** Caracterizar a las mujeres soproñeñas que trabajan en los cultivos de flores con el fin de conocer su situación de vida y promover la gestión de oferta para mejorar sus condiciones de vida.
- Balance:** Durante la vigencia 2018 se aplicaron 66 encuestas en los cultivos de: El Dinal, El Rebaño, La Aldea y Rosas de Sopó adicionalmente se aplicaron 60 encuestas más en los cultivos Shtonía y Suasuque para un total de 126 encuestas aplicadas y tabuladas.



- Meta de producto:** Implementar un área de atención psicosocial a la mujer y género en la Secretaría de Gobierno para garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres Soproñeñas.  
**Balance:** Esta elaborado un documento técnico que traza la línea de atención psicosocial de atención para mujeres. Durante el año 2018 se atendieron 153 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.



- Meta de producto:** Realizar la celebración del Día de la Mujer promoviendo la participación de 3000 mujeres Soproñeñas anualmente.  
**Balance:** Se realizó el encuentro de conmemoración del Día Internacional de las Mujeres. Este encuentro contó con la participación de aproximadamente 3000 mujeres del Municipio

de Sopó de las diferentes veredas del municipio. El encuentro contó con la participación de grupos musicales, rifas y premiaciones; conmemoración contratado mediante proceso No. D- 2018-0396.

- **Meta de producto:** Fortalecer y poner en marcha el consejo consultivo de mujeres como instancia de participación.

**Balance:** Durante la vigencia 2018 se realizaron 8 encuentros con las mujeres integrantes del consejo consultivo, se llevó a cabo la realización del día naranja y la firmaton del pacto por la NO VIOLENCIA contra la mujer.



### Vigencia 2019

1. **Eje estratégico:** SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CIUDADANÍA Y CULTURA DE PAZ PARA LOGRAR LA PROSPERIDAD.

**Dimensión de desarrollo:** SEGURIDAD CIUDADANA

- **Meta de producto:** Implementar y regular una medida policiva de control de ventas ambulantes y acreditación de vendedores oriundos del Municipio anualmente.

**Balance:** se ha evidenciado una mejoría en cuanto a la disminución del comercio flotante, el control completo de los vendedores Ambulantes y la preocupación de estadía de personas extrañas al Municipio ofreciendo sus productos en aras de buscar una solvencia económica o pues bien de buscar la comisión de algún Delito.

Hasta la fecha se encuentran registrados 3 personas que ejercen la actividad ambulante.

Julio 22 de 2019. Se autoriza una venta estacionaria de cometas por el término de un mes.

- **Meta de producto:** Implementar una medida de control de uso del espacio público anualmente.

**Balance:** Debido a que la medida se implementó en el año 2016, no hay necesidad de implementar otra; se vienen adelantando acciones correctivas frente al cumplimiento del decreto municipal.

- **Meta de producto:** Adoptar e implementar una medida policiva de control del hacinamiento en el Municipio de Sopó anualmente.

**Balance:** Se continúa realizando operativos de control de hacinamiento y hasta la fecha se han adelantado 33 inspecciones a viviendas; también se implementó un formato por calidad para este tipo de operativos.

Agosto 8 de 2019. Se realizó operativo de control hacinamiento a 3 viviendas en Mercenario

- **Meta de producto:** Realizar 480 visitas a establecimientos comerciales anualmente.  
**Balance:** Hasta la fecha según el cronograma se comenzó a realizar las vivistas desde el primero de mayo de 2019 y hasta la fecha se ha venido cumpliendo con la meta, hasta la fecha llevamos 118 visitas a los establecimientos de comercio.
  - **Meta de producto:** Realizar 5 jornadas de calibraciones de pesas y medidas y 5 jornadas de volumetría anualmente.  
**Balance:** hasta la fecha se ha venido cumpliendo con las jornadas de calibraciones de pesas, medidas y volumetría a los establecimientos de comercio y estaciones de servicio, respondiendo eficazmente al cumplimiento de la meta.  
 Agosto 12 de 2019. A esta fecha ya se cumplió con la meta.
  - **Meta de producto:** Hacer efectivo el proceso de pedagogía y aplicación del comparendo ambiental.  
**Balance:** El comparendo ambiental que se venía trabajando quedo abolido por la Ley 1801 de 2016, en su Título IX desde el artículo 96 hasta el artículo 103, los cuales regulan todo lo concerniente al Ambiente, Recurso hídrico, fauna, flora y aire y Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Ahora se implementa orden de comparendo o medida correctiva o bien a través del proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la mencionada norma
  - **Meta de producto:** Regular la tenencia responsable de mascotas a través de la expedición de un acto administrativo, estableciendo las sanciones correspondientes cuando se evidencien incumplimientos por parte de los Ciudadanos Soposeños.  
**Balance:** Dentro de este periodo se han realizado 9 operativos de control canino en el espacio público y socialización del decreto municipal y el código de policía sobre la tenencia responsable de mascotas.  
 Desde el 20 de julio de 2019 se ha realizado tres jornadas de cuidado y tenencia responsable de caninos.
2. **Eje estratégico:** SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CIUDADANÍA Y CULTURA DE PAZ PARA LOGRAR LA PROSPERIDAD.
- Dimensión de desarrollo:** PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
- La Oficina de Participación Comunitaria, en lo corrido del cuarto año de gobierno de la Administración Municipal “Seguridad y Prosperidad” adelanto las siguientes acciones frente al cumplimiento del plan de desarrollo:
- **Meta de producto:** Realizar acompañamiento al 100% de las JAC y a la Asociación de Juntas ASOJUCOS y apoyar las gestiones que se requieran ante el Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana.  
**Balance:** La Oficina de Participación Comunitaria realiza durante la vigencia 2019, 39 acompañamientos a las Juntas de Acción Comunal del Municipio, dentro de los cuales se realizaron actividades como:

    - ✓ Asambleas generales para actualización de estatutos.
    - ✓ Capacitación a dignatarios sobre funciones, derechos y deberes de los afiliados a la JAC.
    - ✓ Asambleas generales en conjunto con Secretaría de Gobierno y Policía Nacional, para tratar temas sobre seguridad en los sectores.
    - ✓ Emisión de programas radiales en los sectores, con los dignatarios de las JAC y comunidad en general.
    - ✓ Radicación de documentos correspondientes a trámites propios de las acciones comunales ante el Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana.



- Meta de producto:** Crear e implementar el proceso de participación ciudadana promoviendo la vinculación de profesionales idóneos, con vocación de servicio y sentido de pertenencia.  
**Balance:** El procedimiento de participación ciudadana está aprobado desde el año 2018, en el cual están contempladas las actividades necesarias a trabajar con la comunidad y que permitan el fomento de la participación, entrega de información oportuna sobre la gestión de la entidad y la incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones.

PROCEDIMIENTO: Participación Ciudadana		CODIGO: PDE-PR-0003																								
1. PROCESO ASOCIADO: Gestión de la comunicación y fomento de la participación ciudadana.		VERSIÓN: 01																								
2. SUBPROCESO ASOCIADO: Promoción y coordinación para fomentar la participación ciudadana.		VIGENTE DESDE: 03-10-2018																								
<b>3. OBJETIVO:</b> Fomentar la participación ciudadana a través de la información oportuna y adecuada de la ciudadanía en el desarrollo de los procesos de gestión de la entidad, promoviendo la vinculación de profesionales idóneos, con vocación de servicio y sentido de pertenencia.	<b>4. ALCANCE:</b> El alcance de este procedimiento es la gestión de la participación ciudadana en la entidad, promoviendo la vinculación de profesionales idóneos, con vocación de servicio y sentido de pertenencia.	<b>5. DEFINICIÓN:</b> Participación ciudadana: "delega la toma de decisiones, acciones que se han desarrollado "dentro de la participación de la ciudadanía en la gestión de la entidad y en la toma de decisiones, para la toma de decisiones de la entidad". La participación ciudadana tiene como objetivo promover la participación de la ciudadanía en la gestión de la entidad, promoviendo la vinculación de profesionales idóneos, con vocación de servicio y sentido de pertenencia.																								
<b>6. NORMATIVA O ASOCIADA:</b> Ley 1712 de 2014 por la cual se otorga el estatuto de la participación ciudadana. Ley 200 de 2010 por la cual se otorga el estatuto de la participación ciudadana. Ley 1474 de 2011 por la cual se otorga el estatuto de la participación ciudadana. Ley 1712 de 2014 por la cual se otorga el estatuto de la participación ciudadana. Ley 200 de 2010 por la cual se otorga el estatuto de la participación ciudadana. Ley 1474 de 2011 por la cual se otorga el estatuto de la participación ciudadana.	<b>7. POLÍTICA DE OPERACIÓN:</b> - Debe haber participación y vinculación de la ciudadanía en el desarrollo de los procesos de gestión de la entidad. - El proceso de participación ciudadana debe estar basado en la gestión de la entidad. - La participación ciudadana es un proceso de gestión de la entidad.	<b>8. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO:</b> Oficina de Participación Comunitaria, Secretaría de Gestión Integrada y Oficina de Planeación Comunitaria.																								
<b>9. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Actividad</th> <th>Tiempo</th> <th>Objetivo de participación comunitaria</th> <th>Objetivo Anual de la Entidad</th> <th>Beneficiarios de la Actividad</th> <th>Responsables de la Actividad</th> <th>Tiempo</th> <th>Responsable (Cargo)</th> <th>Declaración de Responsabilidad</th> <th>Registro</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Se realiza la convocatoria para la elaboración de planes de acción anual, PBOA y otros planes de acción.</td> <td>30 días</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nº	Actividad	Tiempo	Objetivo de participación comunitaria	Objetivo Anual de la Entidad	Beneficiarios de la Actividad	Responsables de la Actividad	Tiempo	Responsable (Cargo)	Declaración de Responsabilidad	Registro	Observaciones	1	Se realiza la convocatoria para la elaboración de planes de acción anual, PBOA y otros planes de acción.	30 días											
Nº	Actividad	Tiempo	Objetivo de participación comunitaria	Objetivo Anual de la Entidad	Beneficiarios de la Actividad	Responsables de la Actividad	Tiempo	Responsable (Cargo)	Declaración de Responsabilidad	Registro	Observaciones															
1	Se realiza la convocatoria para la elaboración de planes de acción anual, PBOA y otros planes de acción.	30 días																								

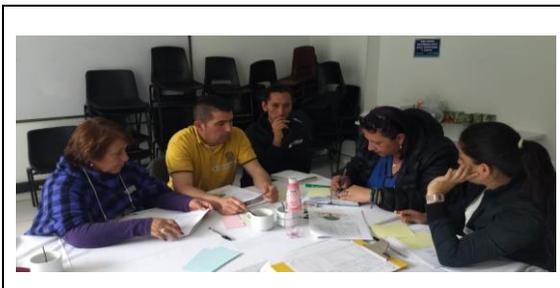
- Meta de producto:** Promover la elaboración de planes de acción anualmente por parte del 100% de las Juntas de Acción Comunal.  
**Balance:** Durante la vigencia de 2019, se presentaron a la Oficina de Participación Comunitaria un total de 23 Planes de Acción, en los cuales las diferentes juntas de acción comunal definían aspectos importantes como:
  - Jornadas de trabajo y embellecimiento del sector.
  - Actividades culturales, deportivas, lúdicas, en el sector.
  - Asambleas generales a realizar en el año.
  - Proyectos productivos a formular y poner en marcha.
- Meta de producto:** Realizar capacitación en normatividad con impacto comunal, manejo contable y convivencia al 100% de las JAC.

**Balance:** Desde la Oficina de Participación Comunitaria, se generó en lo corrido de 2019, capacitación a los dignatarios de Juntas de Acción Comunal, en aspectos importantes los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

- Capacitación en ordenamiento territorial con la ESAP.
- Capacitación en gestión de proyectos con la fundación ENID.



- **Meta de producto:** Capacitar por lo menos al 80% de los organismos comunales a través de sus líderes o representantes en formulación de proyectos.  
**Balance:** Durante el año 2019 se realizó capacitación en presentación de proyectos gracias al apoyo de la Organización Corona, la cual mediante una jornada trabajo con los dignatarios comunales sobre la formulación de proyectos comunitarios.



- **Meta de producto:** Crear e implementar un banco de proyectos comunitarios con el fin de financiar las mejores iniciativas y realizar su respectivo seguimiento.  
**Balance:** En convenio con la Organización CORONA, se realizó convocatoria para mejoramientos de vivienda dirigida a las JAC'S la cual tenía como objetivo entregar revestimiento cerámico, baterías de baño y pegante para baldosa a las viviendas ganadoras en este proceso las Juntas de Acción Comunal formulaban el proyecto y con otra serie de requisitos lo presentaban a la Administración Municipal, la cual mediante un comité evaluador establecía los puntajes, la mano de obra para la adecuación de las viviendas debe ser aportada por los miembros de la comunidad, en la convocatoria participaron 10 y para el resultado final fueron beneficiadas 9 juntas de acción comunal, para un total de 20 familias que contarán con pisos y enchapes.

Este proceso permite el fortalecimiento del tejido social de los habitantes y estrecha lazos de unión y cooperación entre los mismos.



- Meta de producto:** Crear e implementar un plan de estímulos y reconocimientos a las mejores juntas de acción comunal, anualmente.  
**Balance:** se realizó en el mes de noviembre durante la conmemoración del día de la Acción Comunal, evento en el cual se resaltó el trabajo de los dignatarios, entregando dotación en equipos de primeros auxilios y mesas plegables, igualmente se realizó la entrega de material didáctico y deportivo a los niños integrantes de las Minijuntas.



- Meta de producto:** Promover el fortalecimiento de 3 organizaciones e instancias de participación ciudadana a través del apoyo logístico y recursos que favorezcan el cumplimiento de sus tareas.  
**Balance:** Se presta el apoyo a la Asociación de Juntas de Acción Comunal de Sopó ASOJUCOS, en temas de capacitación, asesoría radicación de documentos ante otras entidades gubernamentales, creación de los centros de pensamiento como una instancia de participación de las JAC'S, el Consejo Territorial de Planeación y la nueva estrategia de participación ciudadana diseñada desde la Gobernación de Cundinamarca "los centros de pensamiento provinciales"
- Meta de producto:** Lograr la creación y funcionamiento del grupo "Minijuntas del Municipio" con el fin de promover la participación de los niños y las niñas.  
**Balance:** Actualmente en el Municipio existen 6 Mini juntas conformadas en los sectores de San Gabriel, Meusa, La Violeta, Bellavista, Jardín del Norte y Cacique Sopó, con estos grupos se han realizado jornadas de capacitación en Derechos Humanos y Participación

Ciudadana, cabe resaltar que las Mini juntas de los sectores Meusa, Cacique Sopó y Jardín del Norte, ya desarrollan iniciativas productivas como yogurt casero, huerta orgánica y manillas.



**Eje estratégico:** SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CIUDADANÍA Y CULTURA DE PAZ PARA LOGRAR LA PROSPERIDAD.

**Dimensión de desarrollo:** DERECHOS HUMANOS

La Oficina de Derechos Humanos, mujer y equidad de género durante la vigencia 2019 dio cumplimiento con las metas del plan de desarrollo con la realización de varias actividades, fijación de lineamientos técnicos de la siguiente manera:

- **Meta de producto:** Realizar 4 alianzas estratégicas para la divulgación efectiva de la cultura por el respeto por los DDHH, la inclusión y el respeto por las libertades individuales, religiosas, culturales y políticas.
- **Balance:** Durante la vigencia 2019 primer semestre se establecieron las siguientes alianzas: Renovación 2019 de las 4 alianzas estratégicas en el marco de acciones del Comité de Derechos Humanos para la promoción y defensa de derechos con: Secretaría de la Mujer de Cundinamarca, Personería Municipal, Defensoría del Pueblo y Policía Nacional.  
En este marco se han desarrollado las siguientes acciones:
  - ✓ 26 de febrero. Lanzamiento de la Estrategia de Escucha entre Mujeres con participación de la Secretaría de la Mujer y la Defensoría.
  - ✓ 20 de mayo Primer Consejo Consultivo Ampliado con participación de la secretaria de la Mujer.
  - ✓ Participación de la Personera Municipal en los Comités de Derechos Humanos como invitada permanente.
  - ✓ Prevención de violencias contra las mujeres con Policía Municipal en el marco de las reuniones mensuales de la secretaria de Gobierno (Ruta VIF)
  - ✓ Taller de empoderamiento Consejo Consultivo y mujeres con apoyo a la convocatoria de la secretaria de la Mujer (julio 25,26,30,31, y 1 de agosto)
  - ✓ Ceremonia de certificación 21 de agosto, Auditorio Casa de la Cultura.
  - ✓ Se proyecta a septiembre un taller para funcionarios/as
- **Meta de producto:** Crear y poner en funcionamiento la Coordinación de DDHH adscrita a la Secretaría de Gobierno.

**Balance:** Mediante el contrato de prestación de servicios No. D-2019-0127 cuyo objeto consiste en "Prestación de servicios profesionales para coordinar la oficina de Derechos Humanos, Mujer y Equidad de Género de la secretaria de Gobierno, y desde su misionalidad, apoyar a la secretaria de Gestión Integral en las acciones de política pública relacionadas con los derechos de las víctimas y de las familias, desde los marcos conceptuales y técnicos con, Enfoque de Derechos, Diferencial y de Género, en el curso de la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la Alcaldía Municipal, en fomento de una cultura de derechos humanos, y en particular de los derechos de las mujeres y su diversidad" A 2018, segundo semestre, se hizo el respectivo

empalme entre la coordinación saliente (Gustamber Guerrero) y entrante (Carmen Cecilia García) para la continuación de las acciones relacionadas con la misionalidad de esta oficina. A cierre de 2018 se entregó el informe de gestión, considerando las necesidades de apoyo técnico y humano para esta oficina y las acciones que desarrolla con infancia y adolescencia, población LGBTI, Mujeres, adultez mayor, víctimas de conflicto armado y población vulnerable. En 2019, se logró contar con tiempo parcial de un apoyo psicosocial especializado para mujeres (profesional en psicología Laura Mojica), a cargo de la Política de infancia y adolescencia, y de apoyo a las metas de Floricultivos y LGBTI, lo cual favoreció ampliar acciones de atención y prevención en violencia intrafamiliar en 2019



**Eje estratégico:** SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CIUDADANÍA Y CULTURA DE PAZ PARA LOGRAR LA PROSPERIDAD.

**Dimensión de desarrollo:** CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DE PAZ

- **Meta de producto:** Implementar una estrategia de resolución pacífica de conflictos y construcción de escenarios de paz en 6 sectores y/o veredas con mayores dificultades de convivencia.

**Balance:** En 2018, se identificaron los seis sectores y se elaboró la propuesta para ser socializada e implementada en 2019.

El 15 de febrero DE 2019 se socializó la estrategia con todo el Equipo de Gobierno y se ajustó según recomendaciones.

El 23 de abril en reunión de equipo de Gobierno extraordinaria, se acordó el cronograma y ajuste a Feria de servicios para el acompañamiento a los seis sectores así: Los domingos a.m.

El 30 de mayo se acordó ajustar de manera definitiva el cronograma así:

- Julio 6, Pueblo Viejo
- Agosto 24, Carolina Alta
- Septiembre 7, El Chuscal
- Septiembre 28, La Diana
- Noviembre 2, Bosquetiva
- Noviembre 16, El Mirador

La oficina de Derechos humanos diseñó con Prensa la respectiva tarjeta de invitación y lideró convocatoria y agenda. Todo el equipo de Gobierno, con cada oficina tendrá un stand en la jornada de oferta de servicios en la jornada. La oficina de Derechos humanos diseñó con Prensa la respectiva tarjeta de invitación y convocó a la Personería, Fiscalía e ICBF para acompañar la jornada. Todo el equipo de Gobierno, con cada oficina tendrá un stand en la jornada.

De acuerdo a la reunión de Equipo celebrada el 25 de julio se acordó volver a ajustar el cronograma así: El 25 de julio se realizó la jornada en la Diana y el 24 de agosto se realizará la

jornada en Carolina Alta. En la reunión de Equipo de agosto se proyectaron y realizaron las tres jornadas faltantes.



**Eje estratégico:** CALIDAD DE VIDA PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

**Dimensión de desarrollo:** ENFOQUE DE ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO

La Oficina de Derechos Humanos, mujer e identidad de género durante la vigencia 2017 dio cumplimiento con las metas del plan de desarrollo con la realización de varias actividades, fijación de lineamientos técnicos de la siguiente manera:

- **Meta de producto:** Caracterizar a las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans, teniendo en cuenta su perfil productivo de cara a la oferta de trabajo local.

**Balance:** 14 de febrero de 2019, reporte al Concejo Municipal sobre avances de esta meta. Marzo 27. Primera reunión de seguimiento en 2019 con las secretarías a cargo (Desarrollo Económico, Gestión Integral y Gobierno) para estructurar el capítulo Sopó y ubicar la información de caracterización existente. 15 de abril. Segunda reunión de seguimiento y reporte de avances de las tareas asignadas a cada secretaría. A mayo 30. Aplicación de encuesta de identificación a 10 integrantes de la Comunidad LGBTI del Municipio que aceptaron responder la encuesta. Junio 21. Tabulación de encuestas e informe de avances de las secretarías con acuerdo de nueva reunión de seguimiento el 8 de julio. A julio 15 se logró consolidar el borrador y se obtuvo el documento completo en julio 29. A partir de entonces se realizaron 4 socializaciones con institucionalidad y comunidad.

**Meta de producto:**

- Diseñar e implementar una estrategia de sensibilización institucional que contribuya al conocimiento sobre la población LGTBI, sus derechos y los mecanismos de gestión de oferta para garantizar el goce efectivo de sus derechos.

**Balance:** En 2019 se grabaron 20 programas (lunes cada 15 días 11:00 a.m. con repetición a los ocho días) de Sopó Diverso Somos Muchos, en Sopó Radio, con temas de difusión y reflexión por el respeto a los derechos humanos, con énfasis en el respeto a los derechos de las personas LGBTI y las mujeres. Cada programa publicita durante la quincena una cuña radial por los derechos de algún sector de la comunidad.

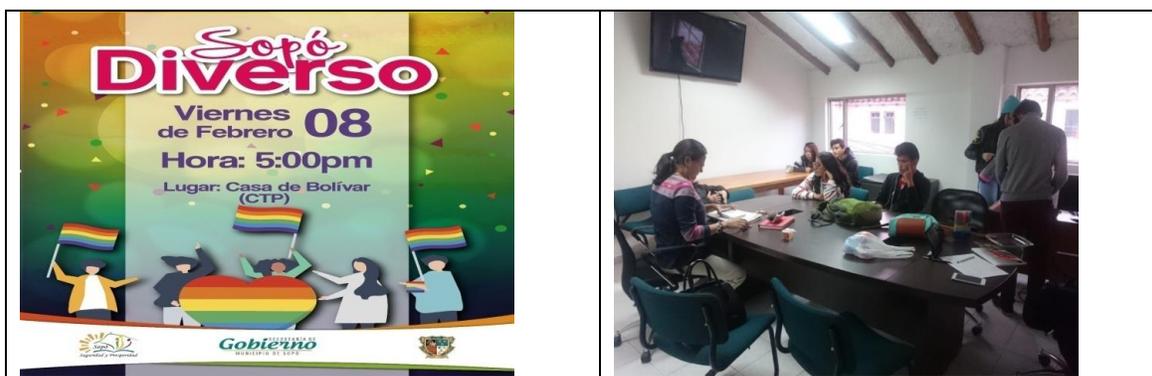


- **Meta de producto:** Garantizar el acompañamiento psicosocial al 100% de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, o diversas, que lo requieran en procesos de vinculación laboral o emprendimientos productivos.

**Balance:** A la fecha, con el colegio CEIS servicio de orientación, se identificó un caso de un estudiante gay de Décimo grado, con quien se hizo el acompañamiento respectivo y un programa radial desde la oficina de Derechos Humanos. A la fecha se ha atendido al 100% de los casos recibidos.

**Meta de producto:** Diseñar e implementar una estrategia para que las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas conozcan sus derechos y sus mecanismos de exigibilidad.

**Balance:** en 2019 se priorizó la participación de este segundo grupo, con liderazgo de un estudiante del colegio CEIS; se acordó posicionar como día de encuentro el viernes 5:00 p.m. Se realizaron 6 encuentros (3 autónomos y tres ampliados el 9 de abril y 17 de mayo y dos comunicados).



- **Meta de producto:** Realizar 20 campañas de sensibilización que promuevan el respeto de derechos y que trabajen los estereotipos sociales creados frente a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, o diversas.

**Balance:**

En 2019 se proyectaron siete (7) campañas. Se realizaron 10

Dos programas radiales con el colegio CEIS.

- ✓ Dos cuñas radiales: Día de las familias diversas (15 de mayo) Día internacional contra la homofobia, bifobia, lesbofobia y Transfobia.
- ✓ Un Rincón de Memoria de violencia contra la comunidad LGBTI en la conmemoración del 9 de abril.
- ✓ Un Lineamiento del Día contra la Homofobia (17 de mayo)
- ✓ Una jornada de pausas activas con los equipos de la Alcaldía para conmemorar el 17 de mayo.
- ✓ Una nota de prensa de reflexión sobre la conmemoración del Día del orgullo Gay (28 de junio)
- ✓ 4 jornadas de socialización del documento técnico de caracterización de la comunidad LGBTI en Sopó de cara al perfil laboral.



**Eje estratégico:** CALIDAD DE VIDA PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

**Dimensión de desarrollo:** MUJER Y GÉNERO

La Oficina de Derechos Humanos, mujer y enfoque de género durante la vigencia 2019 dio cumplimiento con las metas del plan de desarrollo con la realización de varias actividades, fijación de lineamientos técnicos de la siguiente manera:

- **Meta de producto:** Implementar las acciones de la política pública de la mujer en el Municipio de Sopó en un 50%.

**Balance:** El cumplimiento consecutivo por años se registró así: 62% en 2017, 92% en 2018, en 2019 82% de avance. Se elaboró además el informe de avance del plan de acción de la política y se rindió informe en la Mesa de Inclusión el 29 de agosto, en el COMPE 5 de septiembre y con los funcionarios y funcionarias en la jornada de Talento Humano el 17 de octubre.



- **Meta de producto:** Caracterizar a las mujeres sopoñas que trabajan en los cultivos de flores con el fin de conocer su situación de vida y promover la gestión de oferta para mejorar sus condiciones de vida.

**Balance:** Primera reunión de seguimiento a la Meta en 2019 para establecer cronograma de acciones y responsabilidades (Gobierno y Gestión Integral)

15 de mayo. Segunda reunión de seguimiento para estructurar la escritura del documento de caracterización.

Mayo 20 cierre de aplicación de encuestas con 61 mujeres encuestadas así: Ranchos 6, Britania 14, Antares 27, 14 Calima.

Junio 21. Revisión de avances y pendientes documento de caracterización, acuerdos de ajuste y nueva reunión de seguimiento el 8 de julio. 187 encuestas en total, en 10 floricultivos, tabuladas con Gestión Integral.

A 31 de julio ajuste y versión limpia del documento con proyección de espacios de socialización.

Durante el segundo semestre de 2019 se realizaron 4 socializaciones del documento en los espacios institucionales.



- **Meta de producto:** Implementar un área de atención psicosocial a la mujer y género en la Secretaría de Gobierno para garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres Soposeñas.

**Balance:** En el marco del Consejo Consultivo de Mujeres, surgió la Estrategia de escucha entre Mujeres, lanzada el 26 de febrero de 2019, y con 8 sesiones realizadas en Sopó centro (5) y rural (5). Los encuentros se realizan quincenalmente, orientada a mujeres jefas de hogar y víctimas de violencia con acompañamiento psicosocial individual para los casos que lo requieren.



- **Meta de producto:** Realizar la celebración del Día de la Mujer promoviendo la participación de 3000 mujeres Soposeñas anualmente.

**Balance:** El 7 de marzo se realizó el evento institucional del Día de la Mujer con participación de los funcionarios y funcionarias. La oficina de Derechos humanos animó la jornada y orientó la reflexión sobre el poema de Gioconda Belli: 8 de marzo. El 8 de marzo la oficina de Derechos Humanos orientó el conversatorio con 30 lideresas de los grados sexto a once del Colegio CEIS sobre el liderazgo de las mujeres, la participación política y el sentido de contar con un día de conmemoración. El sábado 9 de marzo de 2019, en el Coliseo Municipal se realizó el evento Día de la Mujer liderado por la Secretaría de Gobierno. Desde la oficina de Derechos Humanos se construyó la metodología de desarrollo del evento, se apoyó la logística de convocatoria, los oficios de invitación, apoyo a la entrega de obsequios, agradecimientos y la animación. Participaron más de 3000 mujeres.

**Meta de producto:** Fortalecer y poner en marcha el consejo consultivo de mujeres como instancia de participación.

**Balance:** El 26 de febrero se hizo el lanzamiento de la Estrategia de Escucha entre mujeres en el Auditorio Casa de la Cultura con participación de más de 150 personas, y el acompañamiento de la Secretaría de la Mujer y la Dupla de Género de la Defensoría del Pueblo. El 2 de marzo se conmemoró el Día de la Mujer en la vereda Carolina alta. A la fecha se han realizado 3 consejos consultivos autónomos y 4 consejos consultivos ampliados (mayo al a Institucionalidad, junio a las

JAC, julio con la oferta de lectura de la red de bibliotecas públicas, agosto con la graduación de las consultivas participantes del taller de violencias). Durante el segundo semestre del año se elaboró el informe con avances y restos a 2020.



### Cuadro de avances de cumplimiento del plan de desarrollo 2016-2019

#### Proyectos registrados en el Banco de Proyectos

CONSECUTIVO	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPENDENCIA
2016257580053	Consolidación de la seguridad a través de la construcción de sinergias en el municipio de Sopó, Cundinamarca, Centro Oriente.	Gobierno
2016257580055	Implementación de medidas para el conocimiento y la reducción del riesgo en el Municipio de Sopó, Cundinamarca, Centro Oriente.	Gobierno
2016257580056	Incremento de la participación de las mujeres en el municipio de Sopó, Cundinamarca, Centro Oriente.	Gobierno
2016257580057	Implementación de programas para el reconocimiento y promoción de los derechos de las personas LGTBI en Sopó, Cundinamarca, Centro Oriente.	Gobierno
2016257580058	Formulación de estrategias, proyectos y actividades que permitan la participación de la comunidad en el municipio de Sopó,	Gobierno
2016257580059	Protección de los derechos humanos en el municipio de Sopó, Cundinamarca, Centro Oriente	Gobierno
2016257580060	Implementación de programas de convivencia y cultura ciudadana en el municipio de Sopó, Cundinamarca, Centro Oriente	Gobierno

### 3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

#### a. Recursos Financieros PRESUPUESTO MUNICIPAL

##### *Presupuesto total*

##### *Recursos gestionados por la Secretaría de Gobierno*

Vigencia	Detalle la gestión	Valor Gestionado
2017	Revestimiento cerámico, piso pared y baterías de baños para mejoramiento de salones comunales.	\$ 1.500.000

2018	Revestimiento cerámico, piso pared y baterías de baños para mejoramiento de 52 viviendas de las zonas rurales del Municipio	\$ 17.500.000
2019	Revestimiento cerámico, piso pared y baterías de baños para mejoramiento de 20 viviendas del Municipio de Sopó	\$ 6.000.000
<b>Total</b>		<b>\$ 25.000.000</b>

**Balance de la ejecución presupuestal por programas del plan de desarrollo 2016-2019**

DIMENSIÓN DE DESARROLLO	COMPROMISOS	COMPROMISOS	COMPROMISOS	COMPROMISOS
	2016	2017	2018	2019
<b>SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CIUDADANÍA Y CULTURA DE PAZ PARA LOGRAR LA PROSPERIDAD</b>	<b>\$1.728.819.559</b>	<b>\$2.275.214.686</b>	<b>\$2.311.279.338</b>	<b>\$2.078.063.399</b>
SEGURIDAD CIUDADANA	\$1.280.051.106	\$1.892.879.222,33	\$1.695.260.131,85	\$1.427.549.348
DERECHOS HUMANOS	\$372.073.533	\$283.066.015	\$446.164.858	\$480.337.576
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	\$68.694.920	\$64.834.733	\$80.458.948	\$82.673.818
CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DE PAZ	\$8.000.000	\$34.434.715,52	\$89.395.400	\$87.502.657
<b>DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENADO PARA LOGRAR LA PROSPERIDAD</b>	<b>\$1.900.434.002</b>	<b>\$2.466.327.935</b>	<b>\$2.179.142.053</b>	<b>\$2.445.718.082,19</b>
GESTIÓN DEL RIESGO	\$391.270.418	\$519.867.808,60	\$445.068.566	\$512.656.965
<b>CALIDAD DE VIDA PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>\$15.571.082.814</b>	<b>\$18.460.169.084</b>	<b>\$17.772.743.315</b>	<b>\$38.841.542.548,25</b>
POBLACIÓN CON CONDICIONES DIFERENCIALES	\$311.131.738	\$294.106.187	\$325.031.676	\$339.141.535
ENFOQUE DE ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO	\$0	\$15.000.000	\$9.380.000	\$15.000.000
MUJER Y GÉNERO	\$58.327.359,8	\$99.060.000	\$121.000.000	\$115.000.000

**3. PLANTA DE PERSONAL**

La Secretaría de Gobierno a cierre de vigencia de 2019 cuenta con la siguiente planta de personal:

NOMBRE	CARGO
Rodrigo Arias	Auxiliar administrativo
Luz Miriam Torres	Auxiliar administrativo
Fernando Vargas	Auxiliar administrativo
Mercedes García	Auxiliar administrativo
Harold David Avellaneda	Inspector de policía
Angélica Cucha	Inspector de policía (E)
Alba Lemus	Psicóloga
Érica Rodríguez	Psicóloga
Diana Maldonado	Trabajadora social
Sandra Gómez	Comisaria de familia
Ivonne Wittingham	Comisaria de familia
Jaime Ictus Duran	Técnico administrativo
Roldan García	Técnico administrativo

La Secretaría de Gobierno a cierre de vigencia de 2019 cuenta con los siguientes contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	VALOR TOTAL
Luis Jorge Chauta Lara	D-2019 0097	\$ 44.386.131,00
Jaime Alberto Sánchez Melo	D-2019 0091	\$ 22.823.542,00
Jesús Leonardo Rodríguez	D-2019 0208	\$ 17.131.300,00
Giovanny Hernando Mancera	D-2019 0404	\$ 19.800.000,00
Jeimmy Paola Pinilla Martínez	D-2019 0090	\$ 29.321.503,00
Clara Ruth Linares Bejarano	D-2019 0094	\$ 29.036.833,00
Diana Marcela Gómez	D-2019 0312	\$ 27.052.950,00
Carmen Cecilia García Jerez	D-2019 0127	\$ 40.000.000,00
Robert Willington Cortes Salinas	D-2019 0324	\$ 30.000.000,00
Nidia Cristina Bello	D-2019 0548	\$ 4.727.700,00
Manuel Rene Fonseca	D-2019 0096	\$ 35.816.533,00

#### 5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Relacione los proyectos formulados por el área y la gestión adelantada con cada uno. Proyectos presentados a terceros.

TOTAL PROYECTOS 2016-2019				
CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO	PRESENTADO A	ESTADO (Formulado, en ejecución, ejecutado)
	Implementación de la tercera fase del sistema de video vigilancia ciudadana en el Municipio de Sopó Cundinamarca.	\$ 1.168.909.680	Ministerio del Interior.	Formulado

Relacione los estudios, diseños o avalúos realizados o contratados por el área

DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO/ DISEÑO Y/ O AVALÚO	UBICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FISICOS Y/O DIGITALES.	AÑO
Estudios y diseños para la implementación de la tercera fase del sistema de video vigilancia ciudadana en el Municipio de Sopó.	Carpeta con nombre Proyecto Min Interior.	2019

Relacione las políticas públicas formuladas y/o implementadas

POLÍTICA PÚBLICA	FASE	ESTADO	ACTO ADMINISTRATIVO	PLAN DE ACCIÓN
Política Pública de la Mujer y Equidad de Género de municipio de Sopó "Mujeres unidad en la diferencia".	Implementación	En ejecución	Acuerdo Municipal de Sopó 005 de septiembre 7 de 2017	SI: <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HMCXRmKBPE1VlmCbyR_M-oID3GLFeQ_eMfEO-gi5DGA/edit#gid=1071744731">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HMCXRmKBPE1VlmCbyR_M-oID3GLFeQ_eMfEO-gi5DGA/edit#gid=1071744731</a>
Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PSICC	Formulación	Elaboración del Documento	Decreto Municipal 037 de marzo 17 de 2017	SI: <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RmyDuZCkyROwmdNCF1AjNEpdQw06HEb9/edit#gid=1988177130">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RmyDuZCkyROwmdNCF1AjNEpdQw06HEb9/edit#gid=1988177130</a>
Plan de Convivencia y Cultura Ciudadana	Formulación	Elaboración del Documento		
Estrategias de sanción social como instrumento de construcción del manejo adecuado de mascotas	Formulación	En espera de Implementación		
Esquema de atención para el Habitante de Calle	Formulación	En espera de Implementación		
Política Pública Municipal de primera infancia, infancia y adolescencia	Implementación	En ejecución	Acuerdo 062 de 2014	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/10MhtMoqNQOL1fSHTweKPJKY50tFgGwIKKdUVcTmqrSI/edit#gid=496934139">https://docs.google.com/spreadsheets/d/10MhtMoqNQOL1fSHTweKPJKY50tFgGwIKKdUVcTmqrSI/edit#gid=496934139</a>

Relacione los comités que tiene a su cargo o que el área lidera

NOMBRE DEL COMITÉ	ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN (SI APLICA)	PERIODICIDAD DE REUNIONES
Comité de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Decreto 290 de 2017	4 comités ordinarios y extraordinarios los que se requieran. En 2018 se instaló y se desarrollaron 4 Comités. En 2019 se han realizado 3 Comités ordinarios y 2 extraordinarios.
Sub comité de Justicia Transicional de medidas de satisfacción	Decreto sin sancionar (entregado por la Secretaría de Gestión Integral que deroga el 121 del 18 de julio de 2016)	En noviembre de 2018 se instaló y en 2019 se han realizado 2 comités ordinarios de los 4 obligatorios
Consejo Consultivo de Mujeres	Decreto 005 de 2017	1 mensual
Consejo de Seguridad		1 mensual
Comité civil y de convivencia ciudadana		1 mensual
Comité de orden público		1 mensual
Comité de garantías electorales		Los requeridos en época electoral
Secretaría Técnica Comité de Infancia y Adolescencia	Conformada bajo el acuerdo 012 de 2016 (Consejo de Política Social)	4 reuniones al año
Mesa Técnica de Participación NNA	Conformada bajo el acuerdo 012 de 2016 (Consejo de Política Social)	4 reuniones al año

## 11. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS:

Relacione para el año 2019, los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad en los que interviene su área

NOMBRE DEL PROCESO	PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS	INSTRUCTIVOS Y/O FORMATOS
<b>Gestion de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana</b>	<b>COMISARIA DE FAMILIA</b>	<b>COMISARIA DE FAMILIA</b>
	1. Elaboracion o talleres de charlas de prevencion o sensibilizacion 2. Tramite PARD 3. Violencia intrafamiliar 4. Conciliaciones extrajudiciales	<u>FORMATOS</u> 1. Acta conciliacion extrajudicial derecho familia 2. Acta conciliacion fracasada 3. Atencion casos 4. Auto aprobatorio alimentos 5. Boleta citacion comisaria 6. Consentimiento informacion realizacion visita domiciliaria 7. Constancia asistencia a la comisaria 8. Boleta citacion 9. Formato verificacion derechos 10. Formato quejas 11. Notificacion personal 12. Reconocimiento medico legal 13. No comparec conciliacion alimentos 14. Ficha usuario 15. Entrevista psicologa 16. Traslado juzgado alimentos provisionales 17. Solicitud medida de proteccion 18. Solicitud para alimentos <u>INSTRUCTIVOS</u> 1. Casos problematicas familiares
	<b>INSPECCION DE POLICIA</b>	<b>INSPECCION DE POLICIA</b>
	1. Vigilancia y control de los establecimientos de comercio 2. Vigilancia y control de los surtidores de combustible y elementos de pesas y medidas del municipio de Sopó 3. Conciliacion extrajudicial	<u>FORMATOS</u> 1. Boleta citacion 2. Control urbanistico 3. Formato acta de visita 4. Formato hacinamiento 5. Formato medida preventiva 6. Concede licencia 7. Perdida de documentos 8. Certificado de policia 9. Instrumentos de pesaje 10. Verificacion a surtidores 11. Solicitud aplicacion regimen de policia 12. Suspension de obra <u>INSTRUCTIVOS</u> 1. Metrologia
	<b>PARTICIPACION COMUNITARIA</b>	<b>PARTICIPACION COMUNITARIA</b>
	1. Elaboracion y seguimiento de los planes de accion de las juntas de accion comunal 2. Acompañamiento JAC 3. Banco de iniciativas comunitarias 4. Conformacion de Minijuntas	<u>FORMATOS</u> 1. Base de datos Oficina de participacion 2. Control diario 3. Presentacion proyectos participacion comunitaria y lista de chequeo 4. Constitucion minijunta 5. Identificacion de la necesidad de participacion 6. Plan de accion JAC
	<b>GESTION DEL RIESGO</b>	<b>GESTION DEL RIESGO</b>
	Gestion del riesgo	<u>FORMATOS</u> 1. Control prestamo elementos equipos 2. Informe de visita 3. Matriz asignacion de funciones 4. Declaratoria de emergencia
	<b>GOBIERNO</b>	<b>GOBIERNO</b>
	<u>FORMATOS</u> 1. Formato tarjeta de operacion 2. Planilla control combustible 3. Requisitos, solicitud de autorizacion para espectaculos publicos 4. Autorizacion perifoneo  <u>INSTRUCTIVOS</u> 1. Autorizacion perifoneo solicitado externos 2. Tarjetas de operacion transporte publico	
<b>DERECHOS HUMANOS, MUJER Y GENERO</b>	<b>DERECHOS HUMANOS, MUJER Y GENERO</b>	
	<u>INSTRUCTIVOS</u> 1. Linea tecnica elaboracion de documentos 2. Promocion en cultura DDHH 3. Fortalecimiento ejecucion politicas publicas	

## **12. CONCEPTO GENERAL: ANÁLISIS DOFA**

### **FORTALEZAS**

#### **Seguridad**

- Ampliación del centro de monitoreo con un total de 31 cámaras.
- Adquisición de un CAI Móvil permitiendo un mejor sistema de patrullaje y mejorando la percepción de seguridad por parte de los Soposeños.
- Profesionales idóneos para el desarrollo de las funciones correspondientes a la seguridad del Municipio.
- Programas implementados para el beneficio de los soproseños y acciones en conjunto con la ciudadanía fortaleciendo la seguridad ciudadana.

#### **Comisaria de familia**

- Conocimiento idóneo de las profesionales vinculadas a la Comisaria de familia.
- Actualización permanente por parte de las profesionales.
- Compromiso adquirido por todos los funcionarios de la Comisaria de Familia.
- Vocación de servicio humanitario.
- Equipo resolutivo y grandes habilidades para solucionar las dificultades a pesar de no contar en algunas oportunidades con los insumos suficientes.

#### **Inspección de Policía.**

Implementación de la Ley 1801 de 2016, la cual permite resolver los procesos policivos con mayor agilidad garantizando los derechos constitucionales de las personas, también se implementó un libro radicador virtual el cual permite verificar el estado real de cada proceso incluida su ubicación, por último, se crearon varios formatos como lo son: solicitud de aplicación del régimen de policía, control urbanístico, medida preventiva y control de hacinamiento.

#### **Oficina de Participación Comunitaria.**

El desarrollo de nuevas estrategias para fomentar la participación y formulación de iniciativas comunitarias, la implementación de convocatorias locales para acceder a beneficios.

#### **Coordinación de Derechos Humanos**

La apuesta por contar con una dependencia especializada en los temas de derechos humanos y poder desarrollar 14 metas PMD y acciones focalizadas en la diversidad poblacional y social que viven en Sopó.

### **DEBILIDADES**

#### **Seguridad.**

- No se logró la consecución de la fase 3 para implementación de cámaras de video vigilancia, por lo tanto algunos sectores aún están sin cobertura en este aspecto.
- Los funcionarios encargados de los temas de seguridad, son contratistas.
- No se logró el enlace de cámaras de vigilancia con el sector comercio.

#### **Comisaria de Familia**

- Carencia de espacios adecuados para la atención de los usuarios

- Falta de un vehículo propio y permanente para atender los procesos mediante actos urgentes, traslados de menores, adultos mayores o personas con discapacidad y verificación de derechos.
- Vulneración a uno de los derechos más importantes para los usuarios al no contar los espacios con espacios de privacidad.
- Apoyo permanente de Policía de Infancia y adolescencia.
- Al acabarse los convenios, surge la necesidad de contar con un hogar de paso propio dentro del municipio.

### **Inspección de Policía.**

Se evidencia represamiento de comparendos de policía para enviar a cobro coactivo, falta realizar la resolución por medio del cual se declara infractor a la persona.

### **Oficina de Participación Comunitaria.**

No contar con las herramientas necesarias para el desplazamiento a las comunidades, lo que dificulta realizar un acompañamiento más efectivo en las diferentes actividades de las JAC´S.

### **Coordinación de Derechos Humanos.**

Juntar en una sola dependencia dos temas tan amplios y de tanta demanda: Derechos Humanos y Derechos de las mujeres en diversidad (más de 19 representaciones) contando con una única persona a cargo de esta Coordinación debilita su capacidad de acción y respuesta competente a tantas temáticas asociadas.

## **OPORTUNIDADES**

### **Seguridad.**

- Acercamiento con la comunidad mediante el fortalecimiento de la red de apoyo.
- La formación de los niños pertenecientes al grupo de carabineritos, mediante actividades lúdico pedagógicas, fortaleciendo la confianza e interacción entre la ciudadanía y la fuerza pública.

### **Comisaria de Familia.**

- Se solicita una sala de audiencias con las condiciones exigidas por ley en atención a que para las entrevistas a NNA o personas en vulneración se requiere de los elementos exigidos por la ley.
- Surge la necesidad de mejorar las condiciones físicas para mejorar la atención a los usuarios en espacios dignos para los profesionales y los usuarios con independencia y privacidad.
- Surge la necesidad que se adjudique a la Comisaria de Familia un vehículo propio y permanente en atención a los casos que se atienden.
- Surge la necesidad de ofrecer a los usuarios una sala de recepción y/o de espera.
- Surge la necesidad que la comisaria de familia cuente con un sistema de recepción de casos modernizado y digital.

- Surge la necesidad permanente de contar con un hogar de paso propio dentro del municipio en atención a las políticas nacionales y municipales que se deberá adelantar a través de la oficina de Gestión integral.

### **Inspección de Policía.**

De parte de inspección de policía se puede proyectar un acuerdo para modificar el acuerdo 011 de 1995, el cual regula el letrero comercial y ampliar el acuerdo acogiendo discriminadamente el tema del letrado comercial, publicidad exterior, adhesivos en los vidrios, luminosidad de los letreros y fachada de los establecimientos de comercio

### **Oficina de Participación Comunitaria.**

Al contar la Oficina con una persona en planta provisional se hace necesario continuar fortaleciéndola con otro funcionario de apoyo con el fin de ampliar la cobertura en acompañamientos, programas, actividades y demás, es importante también continuar en la ampliación y fortalecimiento del programa Minijuntas.

### **Coordinación de Derechos Humanos.**

Respecto a la creación de la Coordinación de Derechos Humanos, Mujeres y Equidad de Género, para su avance y consolidación ante la clara necesidad de su existencia para la comunidad sopesaña, es preciso considerar opciones: Separar los temas de Mujer y Derechos Humanos asignando a esta coordinación uno solo, considerando la amplitud de ambos, o dotar de un equipo de trabajo de tres personas esta coordinación, así: 1 profesional especializado que brinde línea técnica, dos profesionales de apoyo para los temas de trabajo de campo, secretaría, archivo, visitas y acompañamiento a casos.

## **AMENAZAS**

### **Seguridad.**

- Pérdida de la transmisión del conocimiento respecto de la manipulación y funcionamiento del centro de monitoreo, toda vez que no existe continuidad con los contratistas y se debe capacitar nuevamente a las personas que ingresan.
- De no continuar con el protocolo de manejo y confidencialidad en el centro de monitoreo, se puede filtrar información que ponga en riesgo la integridad de las personas.
- Pérdida de la comunicación entre centro de monitoreo y policía nacional.
- Aumento de los índices de inseguridad en sectores donde no se tiene implementado el sistema de cámaras de video vigilancia.

### **Comisaria de Familia.**

- **CARGA LABORAL Y DESGASTE PROFESIONAL:** Débil engranaje con la Secretaría de Salud en el desarrollo de algunos procesos relacionados con personas que no son de competencia de la Comisaria de Familia en atención a que toda problemática es adjudicada o remitida sin conocer previamente el marco de competencias.
- **SEGURIDAD:** Falta de apoyo por Policía Municipal en atención a las audiencias de medida de protección donde en su mayoría se tornan agresivas las partes.
- **FALTA DE ARTICULACION** con las diferentes entidades relacionadas en manejo de los casos y desconocimiento del liderazgo que acredita la Comisaria de Familia ante los diferentes procesos que se tramitan.

### **Inspección de Policía.**

No se cuenta con estantería ni carpetas existen muchos procesos están amarrados con un gancho es posible que se puedan traspapelar. Por otra parte, en la oficina del inspector numero 2 presenta humedad en la pared.

### **Coordinación de Derechos Humanos**

Al ser creada la coordinación de Derechos Humanos, Mujeres y Equidad de Género, y no ser creada como dependencia hay mayor riesgo de que el cargo desaparezca en lugar de consolidarse la dependencia. Son necesarios cargo y dependencia, focalizados en una secretaría no en dos como ocurre actualmente, por asunto claro de competencias (Secretarías de Gobierno y de gestión Integral)

## **3. RECOMENDACIONES PRINCIPALES**

### **Seguridad.**

- 1- Tener en cuenta el mantenimiento de las camaras de video vigilancia.
- 2- Tener en cuenta el informe técnico de camaras de video vigilancia entregado por el contratista con el fin de mantener la garantía para el óptimo funcionamiento.
- 3- Dar prioridad en la contratación del personal de seguridad debido a las múltiples actividades y eventos que desarrolla el Municipio y de los cuales la Secretaría de Gobierno debe garantizar la seguridad, convivencia ciudadana y bienestar de los habitantes del Municipio.
- 4- Realizar oportunamente los pagos de las facturas de las cometidas eléctricas de cada uno de los puntos de video vigilancia.
- 5- Realizar las recargas periódicas a las 30 alarmas que se encuentran instaladas y en óptimo funcionamiento.
- 6- Pagar el arrendamiento del predio donde se encuentra ubicada la torre la cual permite hacer el enlace con las diferentes camaras.
- 7- Realizar los convenios con el Inpec, menores infractores, CESP.A.
- 8- Contar con otro técnico administrativo en la comisaria de familia.

### **Comisaria de Familia.**

1. Se solicita una sala de audiencias con las condiciones exigidas por ley en atención a que para las entrevistas a NNA o personas en vulneración se requiere de los elementos exigidos por la ley.
2. Surge la necesidad de mejorar las condiciones físicas para mejorar la atención a los usuarios en espacios dignos para los profesionales y los usuarios con independencia y privacidad.
3. Surge la necesidad que se adjudique a la Comisaria de Familia un vehículo propio y permanente en atención a los casos que se atienden.
4. Surge la necesidad de ofrecer a los usuarios una sala de recepción y/o de espera.
5. Surge la necesidad que la comisaria de familia cuente con un sistema de recepción de casos modernizado y digital.
6. Surge la necesidad permanente de contar con un hogar de paso propio dentro del municipio en atención a las políticas nacionales y municipales.

7. Surge la necesidad de contar con equipo psicosociales completos para evitar sobre carga laboral.
8. Revisión de la misión de implementar toque de queda a menores brindando a los menores en vulneración un hogar de paso existente en el municipio a fin de restablecerle sus derechos.
9. Revisión de la misión y la pertinencia del trabajo por parte del equipo interdisciplinario de la comisaria de familia en eventos privados que se realizan en el municipio.

### **Inspección de Policía.**

La inspección a modo se sugerencia de las siguientes recomendaciones:

#### Aspectos de la oficina.

- 1- Organizar el cableado del área técnica
- 2- Oficiar a la secretaria de desarrollo institucional para que solucione el tema de la humedad de la pared de en la oficina del inspector 2
- 3- Realizar la gestión para que se instale estantería para almacenamiento de archivo de la inspección de policía.
- 4- Realizar la gestión para cambiar de computador del área técnica, el cual es muy lento y traba con facilidad.
- 5- Entregar una impresora de color blanco y negro arca HP a la estación de policía ya que ellos son los propietarios.

#### Aspectos de trámite de procesos.

- 1- Diligenciar acuciosamente el libro radicador
- 2- Diligenciar las bases de datos que se manejan en la inspección
- 3- Contabilizar términos de los procesos urbanísticos
- 4- Continuar con el trámite de destrucción de las bicicletas
- 5- Continuar con el proyecto de prohibición de consumo de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas en espacio público.

### **Oficina de Participación Comunitaria.**

- Continuar en la consolidación del programa Conciliadores en Equidad, ampliando la cobertura en temas de formación, ejercicios prácticos como las conciliaciones, desarrollar el proyecto de acuerdo que permitirá asegurar el sostenimiento del programa.
- Mantener las buenas relaciones con la empresa privada afín de gestionar recursos que permitan abrir convocatorias dirigidas a las JAC´S.
- Continuar con el fortalecimiento y mantenimiento del programa Minijuntas, realizar constante seguimiento a las iniciativas implementadas en los sectores de Meusa, Cacique Sopó y Jardín del Norte, igualmente fortalecer e incentivar la implementación de iniciativas en las minijuntas de Bellavista, San Gabriel y La Violeta.

## **Derechos Humanos y Mujer.**

Retos de la Política pública de Mujer y Equidad de Género y políticas asociadas para la administración Municipal que continúa:

- La política pública de Mujer y Equidad es un tema macro que requiere un/a profesional especializado exclusivamente al tema para atender la movilización del enfoque DDG, la diversidad de liderazgos del CCM, las necesidades en veredas y sectores centro y la planeación y gestión de iniciativas, eventos y conmemoraciones direccionando el tema con las Secretarías.
- Es preciso gestionar la agenda política municipal en fomento de una cultura de los derechos humanos dentro del Municipio con el Plan de acción de la Política, los espacios educativos, culturales, grupos sociales, marchas, desfiles, conferencias y grupos focales de apoyo, a la libre expresión de identidad, de género, de orientación sexual, credo religioso, grupo político y asociación, desde el Enfoque de los derechos contemplados en la DUDH de 1948 a través de las instancias de participación y representación existentes.
- Las políticas públicas existentes deben tener todas un eje articulador (un Equipo de Políticas, Interdisciplinar y de profesionales especializados) que sea rector permanente de la planeación, la socialización, el monitoreo, la evaluación el ajuste permanentes y la producción de informes institucionales periódicos y piezas comunicativas dirigidas prioritariamente a la comunidad y los grupos focalizados.
- Las fechas simbólicas de conmemoración de los derechos de las mujeres son muy importantes y es necesario ratificarlas año a año e institucionalizarlas por lo menos las tres siguientes: Día Internacional de los derechos de las Mujeres 8 de marzo, Día Internacional de la Niña 11 de octubre, 22 de noviembre Día Naranja en Sopó por la Eliminación de violencias contra las mujeres.

Retos en los temas de Derechos Humanos:

La creación de la Coordinación de Derechos Humanos, Mujeres y Equidad de Género, para su avance y consolidación ante la clara necesidad de su existencia para la comunidad sopesña, supone varios retos para el próximo cuatrienio:

Separar los temas de Mujer y de Derechos, asignando a esta coordinación uno solo, considerando la amplitud de ambos y las normativas jurídicas de que se atienda cada uno idóneamente, o dotar de un equipo de trabajo de tres personas esta coordinación, así: 1 profesional especializado que brinde línea técnica, dos profesionales de apoyo para los temas de trabajo de campo, secretaría, archivo, visitas y acompañamiento a casos.

Continuar fomentando una cultura de los Derechos humanos, a través del fortalecimiento de los programas radiales, cuñas permanentes, talleres con colegios y comunidad, y el empoderamiento político de los grupos focalizados; población vulnerable, víctimas de conflicto armado, mujeres diversas, población LGBTI, vida productiva en la adultez mayor, programas de prevención y acompañamiento y promoción de derechos de todos los sectores étnicos, religiosos, políticos, sociales, económicos, etc. reconociendo que las estrategias de medios fortalecen o movilizan ideas de transformación por una comprensión y exigibilidad de derechos por todas las personas y con toda la comunidad.

## **Gestión del Riesgo**

1- Adoptar los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo del PBOT

2- Dar continuidad a las obras de mitigación con los muros de contención: JESÚS ALIRIO ARANDA en Centro Alto, FREDY Y MELCO OSORIO, AGUSTÍN CAMPO ELIAS GOMEZ – MARÍA

ANDORREA GRACIA GOMEZ en el Mirador, en el Mirador, MARIA ISABEL JOYA en el Mirador, MANUEL VICENTE OSPINA VENEGAS en el Mirador. Estos cuentan con estudios y diseños.

3- Obras de Bioingeniería; hacer seguimiento a las obras realizadas; de los predios identificados se atendieron los de más alto riesgo, los demás son obras preventivas pequeñas y focalizadas que se pueden adelantar con el personal formado de las comunidades a través de la Defensa Civil.

Quedan en promedio 150 guaduas en las graderías del estadio en la bodega sur de la entrada al baño.

4- Queda pendiente culminar el muro en gavión en el Mirador predio herederos del señor Luis Rodriguez. En la bodega de Gestión del Riesgo quedan 5 mallas para gavión.

5- En la vía pública de Centro Alto sector El Carmen frente a los predios de Flor Novoa y Leopoldina Linares está pendiente aplicar en las fisuras de la vía neme para evitar la filtración del agua, El producto está en la bodega de gestión del riesgo.

6- Hace falta elevar el bordillo de la vía de la parte superior del predio de Leopoldina Linares ya que las aguas de escorrentía de la vía ingresan por este debilitando el corte del talud y en el Mirador sector González y en Centro Alto llegando al volteadora del sector San Felipe, el recuperar el Bordillo de la vía el cual se inclinó.

7- Actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y cada año revisar la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.

8- Solicitar a las entidades de Socorro para que cada 6 meses actualicen el inventario de recursos.

9- Verificar con Almacén si se recibió otro repetidor con sus respectivos accesorios y equipos del contrato que fue demandado por incumplimiento.

10- se sugiere la construcción de una caseta independiente para el repetidor de la escuela de comuneros, para no depender de la llave del salón de sistemas y de la cocina, y evitar robo al ser tan vulnerable estos espacios.

11- está pendiente desde la UAEGRD, traer al municipio el simulador de sismos con el convenio adelantado entre la unidad y Maloka, se requiere un espacio que cuente con baños y preferiblemente cerrado sugiriendo el salón grande del CAFP 2.

#### Trámites Administrativos propios de la Secretaria de Gobierno

- Hacer seguimiento y control a los contratos de arrendamiento que tiene la casa de Bolívar.
- Tener la disponibilidad de los recursos para el pago de la nómina de los funcionarios a cargo de la Secretaria de Gobierno.
- Contratar de manera prioritaria, el abastecimiento del combustible, filtros, aceites y mantenimiento de los vehículos de la policía nacional.
- Realizar los Consejos de Seguridad, Orden Público y Comité de Convivencia mínimo una vez al mes.
- Firmar los Convenios con los organismos de socorro, tales como Bomberos, Defensa Civil, Cruz Rojas.

## **ANEXOS**

### **ANEXO 1.**

Formato de preguntas y respuestas del DNP:

1. Género y diversidad sexual (Secretaría de Gobierno)
2. Primera infancia, infancia, fortalecimiento familiar (Secretaría de Gobierno – Secretaría de Gestión Integral)

### **FIRMA:**

---

Dina Luz Franco González  
Secretaría de Gobierno

### **OTRAS FIRMAS:**

---

Gloria Rubiela Gaitan  
JEFE DE CONTROL INTERNO

---

Omaira Esperanza Cortes  
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL